

# C u e n t a P ú b l i c a

Gestión Municipal, Temuco 2002

---

## Sres. Concejales y Vecinos de Temuco

Como es tradicional, la Municipalidad de Temuco presenta anualmente a Ustedes los avances y acciones desarrolladas durante el año de gestión municipal anterior.

Hablar del explosivo crecimiento de Temuco ha quedado en el pasado. El nuevo contexto que enfrenta nuestra ciudad no está relacionado ni con la sorpresa que produjo este crecimiento, ni con las estrategias y tácticas para hacerle frente. El nuevo escenario dice relación con los desafíos a futuro, con la proyección y el desarrollo de nuestra comuna para posicionarla en una situación de liderazgo y competitividad, tanto en la región, como en espacios internacionales.

Este año, la Cuenta Pública tiene una característica especial, constituye la primera revisión al Plan de Desarrollo Comunal de Temuco.

Por lo tanto las acciones desarrolladas tienen como norte y guía, la Visión Comunal, y como referente, nuestra Misión municipal, ambas contempladas en el documento aprobado en marzo del 2002 por la unanimidad del concejo municipal.

La visión Comunal, corresponde al sueño e imagen que construimos para el Temuco del futuro **“ Temuco, líder de la macro región sur, articulador de desarrollo, que integrando su diversidad y conservando su patrimonio, consolida su imagen y eleva la calidad de vida de todos sus ciudadanos y ciudadanas”**

Nuestra Misión institucional será por lo tanto, **“Liderar los procesos, que potencien el desarrollo de la comuna y la macro región sur, a través de una gestión municipal moderna, participativa, eficaz, eficiente y efectiva”**

El Plan de Desarrollo tiene un horizonte de cuatro años, el 2002 fue el primero; y constituye la base para desarrollar acciones a mediano y largo plazo que permitan posicionar a Temuco, desde una base local consolidada, hacia una proyección internacional.

El Plan se ha dividido en seis áreas de desarrollo, las cuales constituyen el marco de referencia, análisis y evaluación de la gestión municipal; por lo tanto la suma de las acciones desarrolladas en cada una de ellas, constituyen los avances hacia la consecución de la visión y la misión de Temuco.

Por último, quiero agradecer a los sres. Concejales, funcionarios municipales y a la comunidad en general, ya que desde sus propias responsabilidades y trabajo en conjunto hemos contribuido al avance en los desafíos que hoy nos plantea el desarrollo de nuestra comuna.

**René Saffirio Espinoza**  
**A l c a l d e**

## CAPITULO I. DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL A LA CUENTA PÚBLICA

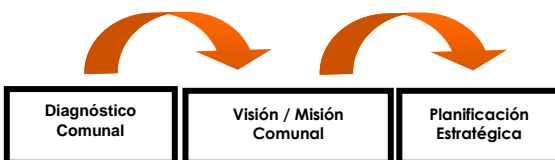


El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se ha desarrollado en el marco de un espacio de análisis y planificación de líneas estructurales para la política comunal. En el proceso, se identificaron las oportunidades de desarrollo visualizadas para la comuna, así como también, las posibilidades reales de actuación pública y privada en un horizonte de planificación de a lo menos 4 años

El inicio del trabajo municipal orientado y guiado por el Plan de Desarrollo Comunal, se inició el año 2002, cuando en el mes de marzo de aprobó por la unanimidad del miembros del concejo municipal el documento que contiene las líneas centrales de planificación del municipio.

En la elaboración del Plan de Desarrollo se trabajó básicamente en tres etapas:

### Cuadro Proceso PLADECO 2002 -2005



En la etapa tres de Planificación Estratégica, se determinaron la Visión comunal, la Misión institucional además

del desarrollo de las seis áreas estratégicas.

### 1.- VISION COMUNAL

*Temuco, líder de la macro región sur, articulador de desarrollo, que integrando su diversidad y conservando su patrimonio, consolida su imagen y eleva la calidad de vida de todos sus ciudadanos y ciudadanas*

**Temuco:** Integración conceptual que involucra, tanto el ámbito rural como urbano, más allá de una definición política administrativa.

**Líder:** En un concepto de ciudad relacional, dentro de un marco de globalización, Temuco se debe situar como protagonista, donde haga prevalecer su característica de ciudad de servicios, identificándose como un territorio de innovación constante en búsqueda de la máxima calidad,

**Macro Región Sur :** Entendida no sólo en un contexto espacial inmediato, IX región, sino que dentro de un territorio mayor que involucre el cono sur de Chile y Argentina.

**Articulador de desarrollo :** Temuco tiene que asumir el rol de promotor que impulse el desarrollo armónico y sustentable, a nivel local y de la Macro Región, desde la base de una acción

democrática y con participación de todos los actores involucrados, tanto en los ámbitos social, económico, urbanístico y cultural.

**Que integrando su diversidad :** Ciudad para “todos”, el concepto de integración de la diversidad tiene relación con la construcción de una sociedad que integra y acepta la diversidad social, étnica y de capacidades.

**Y conservando su patrimonio :** El capital natural de las ciudades, constituirá el signo diferenciador entre aquellas que privilegian un hábitat que potencie el desarrollo integral de las personas y las que apuestan por un crecimiento sin control

**Consolida su imagen :** Temuco es visto como una ciudad de servicios, segura, limpia, amable, y centro del conocimiento. Frente a esa condición se debe procurar mantener y/o consolidar dicha imagen de ciudad.

**Y eleva la calidad de vida de todos sus ciudadanos y ciudadanas :** Se debe procurar mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de la comuna garantizando el desarrollo integral de las personas y su entorno reconociendo las capacidades propias de los sujetos como actores protagónicos del proceso.

## 2.- MISIÓN INSTITUCIONAL

*Liderar los procesos, que potencien el desarrollo de la comuna y la macroregión sur, a través de una gestión municipal moderna, participativa, eficaz, eficiente y efectiva*

**Liderar los procesos :** Un municipio que con iniciativa coordine y articule las acciones de los diversos actores públicos y privados de la comuna y la

macroregión, generando redes de comunicación fluidas e intercambio de servicios.

**Que potencien el Desarrollo :** Desarrollo, como concepto global, sustentable y armónico referido al ámbito de lo social, económico, urbano y cultural de la comuna.

**De la comuna y la macroregion sur:** Considera acciones, coordinaciones y servicios que fortalezcan el desarrollo equilibrado de la comuna, tanto en su ámbito urbano como rural, identificando las potencialidades internas y proyectándolas a la macroregión sur, es decir insertarse a la globalidad desde un ámbito local.

**A través de una gestión municipal moderna:** Entendida como una gestión municipal cuyo propósito sea elevar las competencias correspondientes a la multiplicidad de sus funciones y su capacidad para administrar y movilizar de mejor forma los recursos, al mismo tiempo permitir el mejoramiento en la calidad de su servicio a la comunidad garantizando el bienestar de la ciudadanía.

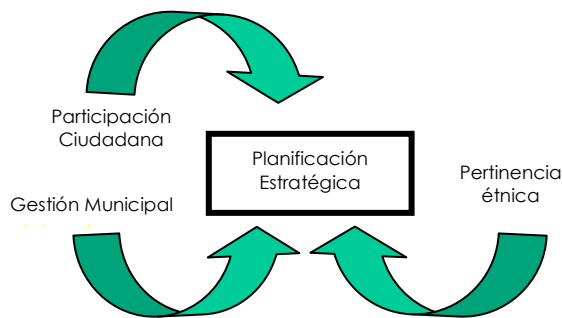
**Participativa :** Que integre a los procesos de gestión a los diversos actores involucrados, ciudadanía, profesionales, técnicos, administrativos y la autoridad política, en un esfuerzo en común por otorgar una mejor calidad del servicio a la comunidad.

**Eficaz, eficiente y efectiva:** Una gestión que se proyecta en una modernización de sus funciones y atribuciones generando herramientas de planificación y evaluación de gestión tendientes a mejorar la calidad tanto interna (eficiencia y eficacia) como externamente, en la calidad del servicio (efectividad) del municipio.

## CAPITULO II AVANCES EN LAS LINEAS TRANSVERSALES DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

### 1.- DEFINICIÓN LÍNEAS TRANSVERSALES:

Para establecer un marco de referencia global, que involucre la definición y desarrollo de Áreas estratégicas para el Plan, se ha establecido tres líneas transversales que involucran principalmente la orientación general de la gestión, las cuales deben estar incorporadas - tanto en forma implícita o explícita - en las acciones que el municipio desarrolle para el avance del PLADECO. Estas tres líneas son:



#### Participación Ciudadana

Es concebida como la manera de obrar en una sociedad de valores democráticos. De acuerdo a lo anterior, el objetivo central de participación ciudadana consiste en entregar y ampliar la democracia participativa.

#### Pertinencia Étnica.

Temuco es una ciudad donde conviven dos culturas claramente diferenciadas. La diversidad cultural es una oportunidad de desarrollo que establece un marco de relaciones horizontales, respetando e integrando las distintas formas de sentir y vivir; por tal razón, adquiere gran significado considerarla como línea transversal en cada una de las áreas estratégicas definidas.

#### Gestión Municipal Moderna.

Como base para el avance y logro de los objetivos planteados se encuentra el establecimiento de una Política General de Modernización de la Gestión Municipal.

La estructura interna municipal debe producir cambios significativos en la forma de trabajo, asignación de recursos y organización interna. Así como también, generar espacios de participación donde cada uno de los funcionarios expertos en sus temas específicos aporte a los procesos de planificación interna, estableciéndose de esa forma metas de gestión atingentes y coherentes.

**2.- LÍNEA TRANSVERSAL:  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El desarrollo de esta línea transversal en la gestión municipal durante el año 2002 tuvo especial énfasis en el proyecto canales de participación ciudadana, donde, en un proceso paulatino con los dirigentes de organizaciones comunitarias, como desde las necesidades del ciudadano común de informarse y gestionar acciones, se identifican fortalezas para la participación ciudadana siendo la información y formación en la dirigencia las líneas de trabajo que se han desarrollado durante el año 2002.

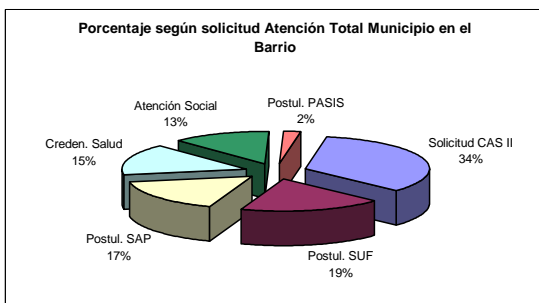
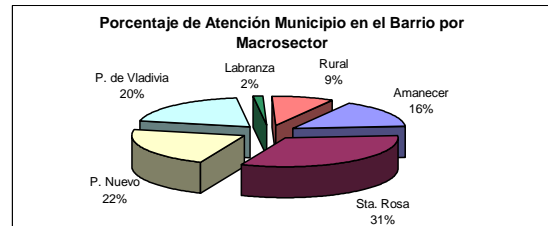
personas atendidas con servicios sociales básicos en los propios territorio, pero esta fue superada a 9.912 (CASII, subsidios, servicio social y otros).

- Difusión de los servicios sociales en la comunidad. 5.000 personas se informan de los servicios básicos de la municipalidad. 2.500 dípticos y volantes de beneficios, a través de un trabajo puerta a puerta y material distribuido en consultorios, escuelas y jardines infantiles. 797 comunicados de prensa a través de medios radiales y escritos.

**2.1.- Proyectos Asociados**

**a) Canales de Participación Ciudadana.**

**a.1) Municipio en el Barrio y Mesas Territoriales:** Mantener abierto un espacio de dialogo vecinal territorial, para canalizar demandas sociales individuales, grupales y comunitarias y otorgar atención permanente a los pobladores en sus propios sectores en servicios como: atención social, subsidios : PASIS, SUF, SAP y encuestas CASII.



- Instalación en 5 macrosectores de mesas territoriales vecinales donde participaron dirigentes y líderes de la comunidad. Se esperaba alcanzar una cobertura de 200 líderes y dirigentes; sin embargo esta fue superada llegando 495 líderes y dirigentes representantes de los macrosectores; Pedro de Valdivia, Amanecer, Pueblo Nuevo, Santa Rosa y Labranza. Se desarrollaron 34 reuniones en los macrosectores de la comuna abordando temas: aguas lluvias, plan maestro, reforma procesal penal, salud de la mujer, salud oral, oficina servicios sanitarios, vivienda, FONDEVE, medio ambiente, entre otros.
- Como resultado de la evaluación hecha en el proceso de desarrollo del

**Logros y Acciones:**

- Habilitación e instalación de espacios comunitarios con servicios municipales básicos en los en 5 macrosectores. Se esperaba una cobertura de 5.000

programa, esta idea se ejecutó en el sector rural. La información está contenida en la línea transversal Pertinencia étnica.

**a.2) Escuelas Vecinales:** *Definidas como un proceso de educación-formación con personas, grupo y comunidades, que potencien habilidades y capacidades para una participación social y el ejercicio de una ciudadanía responsable, informada, crítica y autónoma.*

#### Logros y Acciones:

- Implementó dos escuelas para dirigentes y líderes vecinales, con una cobertura esperada 50 líderes y dirigentes, pero la cobertura real fue de 60 dirigentes y líderes vecinales se capacitan, quienes participaron en 10 talleres de diversos temas como liderazgo, trabajo en equipo, alianzas estratégicas y otros.
- Desarrollar una escuela de formación de ciudadanía en hombres y mujeres. Cobertura esperada: 200 jóvenes. Cobertura real: 100 alumnos y alumnas del liceo Aníbal Pinto participan de los temas: derechos de la mujer, género y poder, derecho ciudadano de los jóvenes. 320 alumnos, del liceo Aníbal Pinto y de escuelas básicas participan de la 1º Plaza Estudiantil Ciudadana.
- Organización de un evento de capacitación sobre metodología de trabajo comunitario. Cobertura esperada: 50 profesionales y técnico participan en seminario. Cobertura real: 70 profesionales y técnicos de JUNJI capacitados en temas de planificación, 40 profesionales de salud municipal capacitados en el tema de elaboración de proyectos y trabajo comunitario.

**A.3) Base De Datos:** *Mantención del catastro de Organizaciones Comunitarias Funcionales Territoriales, como insumo para la Planificación Participativa.*

#### Actividades:

- Mantención y actualización de base de datos. Cobertura Real: 2.370 organizaciones funcionales y 137 organizaciones territoriales disponen de base de datos para planificación y gestión.

#### b) Proyecto: Audiencias Públicas

Según lo establece el Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que refiere al procedimiento de elaboración y aprobación de los planes reguladores comunales, y señala que *"..se consultará a la comunidad, por medio de nueva audiencia pública, y al Concejo económico y social de comunal, en sesión convocada especialmente para este efecto. En dicha sesión deberá presentarse un informe que sintetice las observaciones recibidas"*.

Por lo tanto, y en cumplimiento de la última fase del proyecto del nuevo plan regulador para la comuna de Temuco, la Of. Del Plan Regulador en Diciembre del 2002 dio inicio a las audiencias públicas y recepción del as observaciones de la comunidad.

En este marco normativo reunión extraordinaria del Concejo en pleno y representantes de la comunidad, se genera las instancias de participación ciudadana, informando y recepcionando las observaciones de la comunidad. Para esto, se realizaron tres audiencias públicas en el mes Diciembre, siendo el contenidos de los encuentros la exposición del Proyecto General Nuevo Plan Regulador con mayor especificación en las modificaciones urbanísticas que se desarrollarían en el sector de los convocados a la audiencia; además se recepcionaron las consultas y obsecraciones de los participantes en forma escrita, para posteriormente ser respondidas por la Of. Plan Regulador, posteriormente se evalúan las propuestas realizadas por la comunidad, posterior a

las audiencias públicas el proyecto inicia su tramitación final.

| Sector* Convocado                          | Lugar                     | Nº Particip | Fecha de Convocat. |
|--|---------------------------|-------------|--------------------|
| Todas las comunidades rurales de la comuna | Biblioteca Galo Sepúlveda | 40          | 03 Diciembre       |
| Centro                                     | Auditorium Municipal      | 32          | 10 Diciembre       |
| Labranza                                   | Sede Labranza             | 15          | 17 Diciembre       |

- Los macrosectores restantes se desarrollaron durante el mes de enero, por lo tanto no parecen en esta cuenta pública

### c) Fondo Desarrollo Vecinal año 2002

El Fondo de Desarrollo Vecinal, es un fondo de dinero del presupuesto de la municipalidad de Temuco, administrado por el municipio y cuyo principal propósito es financiar a través de concursos, iniciativas de desarrollo comunitario presentados como proyectos por las distintas organizaciones comunitarias urbanas y rurales de la comuna.

Dentro de los objetivos que persigue el fondo se encuentran:

- Fomentar la formación de capacidades para la elaboración de autodiagnósticos.
- Fomentar la formación de capacidad de propuesta de las organizaciones.
- Vincular a los órganos representativos de la comunidad y los ejecutivos del municipio.
- Fortalecer las capacidades de decisión de las organizaciones territoriales y funcionales en la modalidad de financiamiento.
- Dar respuesta a las necesidades que generalmente no tienen cobertura en los programas tradicionales del municipio.
- Generar una alianza de trabajo compartido entre las organizaciones sociales y el municipio.

El año 2002 el municipio destinó M\$ 90.000 (noventa millones de pesos) para el financiamiento de los proyectos seleccionados; siendo el monto máximo de financiamiento aprobado por proyecto de M\$ 2.000 (dos millones de pesos), lo cual permitió financiar proyectos tanto del área rural como urbana.

Las áreas de postulación fueron distribuidas de la siguiente manera, según asignación municipal:

| AREA                            | MONTO M\$ |
|---------------------------------|-----------|
| Seguridad Ciudadana             | 8.000     |
| Medio Ambiente                  | 8.000     |
| Fomento Productivo              | 18.000    |
| Equipamiento Comunitario        | 40.000    |
| Fomento al Deporte y Recreación | 8.000     |
| Fomento a la Cultura            | 8.000     |
| TOTAL                           | 90.000    |

Cada una de las áreas definen el tipo de proyecto a postular, la que se describe a continuación:

- **Seguridad Ciudadana:** Competes aquellas propuestas de proyectos referidas a materias de mejoramiento de los niveles de seguridad e integridad de los vecinos y prevención de situaciones de emergencia.
- **Medioambiente:** Postulan todas aquellas iniciativas que digan relación con la protección, limpieza y mantención de los espacios físicos de las respectivas unidades vecinales, se incluye además iniciativas de prevención, educación y difusión respecto al cuidado del ambiente.
- **Fomento Productivo:** Iniciativas destinadas a mejorar los ingresos de los asociados de organizaciones de microempresarios, grupos emprendedores o agrupaciones vecinales que deseen desarrollar actividades de generación de empleo de manera transitoria.
- **Equipamiento Comunitario:** Postulan las ideas de proyectos de construcción,



ampliación, cierres perimetrales entre otros.

- **Fomento al Deporte y la Recreación:** Postulan proyectos con iniciativas en la ejecución de actividades de promoción, eventos deportivos o adquisición de implementación deportiva.
- **Fomento a la Cultura:** Consiste en el apoyo a actividades de promoción, difusión y realización de actividades de índole cultural.

Al concurso FONDEVE 2002 postularon 266 proyectos de organizaciones comunitarias, de los cuales 253 postularon sin faltas y 13 quedaron fuera de base. Los resultados de la postulación de los proyectos por área y monto asignado, fueron los siguiente:

| Área de Postulación                 | Nº Proyec Present. | Nº Proyec Aprob. | Monto Total Asignado M\$ |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------------|
| Equipamiento Comunitario            | 95                 | 45               | 34.973                   |
| Fomento Productivo                  | 36                 | 19               | 12.302                   |
| Medioambiente                       | 5                  | 2                | 1.952                    |
| Seguridad Ciudadana                 | 21                 | 11               | 10.845                   |
| Fomento del deporte y la Recreación | 58                 | 26               | 17.573                   |
| Fomento a la Cultura                | 38                 | 20               | 14.889                   |
| Fuera de Bases                      | 13                 | ----             | ----                     |
| <b>Totales</b>                      | <b>266</b>         | <b>123</b>       | <b>M\$ 92.537</b>        |

### 3.- LINEA TRANSVERSAL: **GESTIÓN MODERNA**

Un contexto de globalización, exige que la gestión en la administración pública responda a las expectativas de modernidad en materia de comunicación, transparencia, eficiencia y coordinación. Esto significa particularmente una mirada de análisis constante a los procesos internos validando el recurso humano y tecnológico como fuente importante de cambio para mejorar la capacidad de respuesta a las variadas necesidades de la comunidad.

#### a) **Proyectos Asociados**

Las acciones desarrolladas en función de esta línea transversal están enfocadas principalmente a desarrollar acciones particulares desde los propios proyectos y programas que operan en el municipio, permitiendo a los equipos técnicos identificar las estrategias más apropiadas para entregar un mejor servicio y respuesta a la comunidad.

En el año 2002 se inicia un proceso de mayor modernización en la gestión municipal, entendiendo que es un proceso paulatino y guiado desde una planificación estratégica municipal que con una clara misión institucional ha orientado acciones más globales en los procesos internos del municipio.

Dentro de ellas se destacan la implementación y funcionamiento del Departamento Bienestar Social, Sistemas tecnológicos de comunicación al interior del municipio (Intranet) y el programa mejoramiento de la Gestión Municipal que establece incentivos por cumplimiento de objetivos y metas de gestión.

#### a.1. **Creación y puesta en marcha Departamento de Bienestar Social**

El Concejo Municipal en sesión de fecha de 25 de Junio de 2002 aprueba el reglamento N° 002 y el Plan Anual de

Prestaciones que rigen el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco. El Decreto Alcaldicio de fecha 2 de Julio designa a los integrantes del comité de Bienestar y posteriormente el 09 de Julio se crea en la Dirección de Administración y Finanzas el Departamento de Bienestar Social.

El Comité de Bienestar quedó compuesto por 14 integrantes, presididos por el Sr. Carlos Millar, siendo 7 representantes del Alcalde y 5 representantes de la Asociación de Funcionarios (dos cargos renunciados vacantes).

La finalidad de este departamento esta dirigida a "propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados al servicio de bienestar y sus cargas familiares".

Dentro de las funciones globales del departamento se encuentran:

- Ejecutar los acuerdos del Comité de Bienestar Social en la forma estipulada en la Ley 19.754 de 2001 y el Reglamento Interno N° 002 del 25/6/2002.
- Proponer al Comité el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos anuales en las fechas estipuladas.
- Someter a la Aprobación del Comité el Balance Anual de la Gestión de Bienestar Social.
- Ejecutar, conforme a los acuerdos del Comité, todos los gastos y pagos que deba hacer esta Unidad de Bienestar.

Otras funciones específicas son :

- Otorgar y administrar sistemas de beneficios vinculados a seguridad social, prestaciones médicas, asistencia social, desarrollo económico, cultura, deporte, salud, educación, recreación, vivienda y otros, en los términos acordados por el Comité de Bienestar.

- Ejecutar políticas, programas, proyectos sociales específicos, actividades recreacionales, culturales, deportivos y otras según lo determine el comité de bienestar.
- Celebrar convenios a través del Alcalde con instituciones y empresas orientadas a generar beneficios a los afiliados o generar actividades recreacionales, culturales, deportivas y otras que hayan sido acordadas por el comité.
- Mantener un sistema administrativo-contable y de control financiero de todos los recursos destinados a bienestar.
- Llevar y mantener un estado de cuenta individual por cada afiliado.
- Ejecutar los acuerdos del comité de bienestar vinculados a desarrollar actividades que puedan generar recursos para el cumplimiento de sus objetivos.
- Mantener coordinación permanente con las distintas unidades del municipio y con instituciones externas a la organización, cuyas funciones se relacionen con beneficios de bienestar, previo acuerdo del comité.
- Administrar racionalmente los recursos disponibles, conforme a los reglamentos y disposiciones legales vigentes y en el marco del presupuesto del servicio de bienestar.
- Llevar a cabo las políticas que determinen el comité.
- Canalizar hacia el comité las inquietudes que presenten los afiliados al servicio de bienestar

Durante el año 2002 la estadística de inscripción de los afiliados es la siguiente:

| Nº Afiliados | Aceptados | Potenciales |
|--------------|-----------|-------------|
| Municipales  | 398       | 425         |
| Educación    | 37        | 44          |
| Salud        | 9         | 29          |
| Cementerío   | 30        | 32          |
| Total        | 474 (*)   | 530         |

(\*) Total socios al 31 de Diciembre de 2002 correspondiente al 89,4% del total de funcionarios.

En el periodo comprendido de Julio a Diciembre de 2002, el departamento realizó las siguientes acciones:

- Cancelación de 571 bonificaciones de gastos por prestaciones médicas de 30% y 50% con topes de 1.0 UTM y 1,5 UTM a 280 socios por un monto de M\$7.075.
- Cancelación de 17 asignaciones correspondientes 5 a matrimonio, 6 de natalidad y 6 de fallecimiento, por un monto total de M\$ 978.-
- Entrega de 448 canastas familiares de 29 productos alimenticios cada una a los socios del bienestar, por un monto total de M\$ 1.007.
- Entrega de 448 canastas familiares de 29 productos alimenticios, cada una a

los socios del bienestar, por un monto total de M\$ 9.395.

#### **a.2.-) Implementación Intranet al interior del municipio.**

En Mayo del 2002 la Dirección de Planificación crea la unidad de Intranet-internet y desarrollo de sistemas en el departamento de informática, el cual en su primera fase establece como principal propósito el mejorar los sistemas de comunicación interna por medio de las herramientas informáticas, a través de la Intranet municipal.

1. El primer servicio de la Intranet, dice relación con la seguridad informática, de esta forma se habilita un Servidor Windows 2000, con 250 usuarios y una capacidad de 100 MB para cada uno.

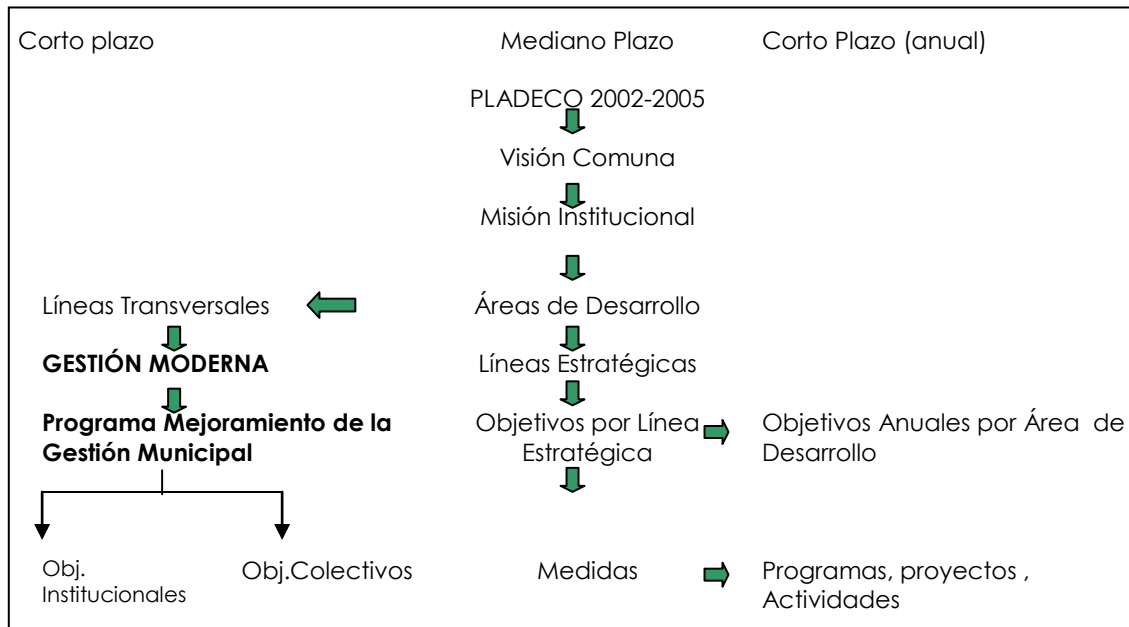
- Este servicio queda disponible durante abril, junto con una carta personalizada que fue entregada a cada funcionario municipal con su ID., Contraseña y la forma de realizar respaldos. Al 28 de noviembre sobre del 50% ha realizado respaldos, contándose personal de Prat 650, Transito, Salud, Educación, Plan Regulador y Juzgados. Hoy existen 280 cuentas de correo funcionando.
2. La segunda fase de la Intranet, dice relación con la implementación del servicio de e-mail, para ello se formó una comisión que analizó los diversos factores involucrados.
  3. Se formula en forma preliminar el nuevo esquema de documentación interna, a ser implementado en forma progresiva que define la utilización de los documentos de comunicación internos, como son el Oficio y el Memo. En este último operará una nueva modalidad de comunicación interna como serán los e-memos. En forma paralela se realizaron acciones que permitieron socializar esta propuesta a los funcionarios municipales:
    - 2.1 Habilitación y funcionamiento en el servidor de 280 cuentas de correo del tipo [usuario@temuko.cl](mailto:usuario@temuko.cl)
    - 2.2 Habilitación de dichas cuentas en cada uno de los computadores del Municipio conectados a un punto de red.
    - 2.3 Durante Octubre y Noviembre se capacitan a mas de 150 funcionarios.
  4. La tercera fase tiene que ver con la implementación de WEB en el Municipio, para ello se habilita el sitio <http://desarrollo/intranet> que contiene:
    - 4.1. *Sitio Web por Dirección*, donde se expone información general de esta y lo más importante el Servicio Documental asociado. Esto será, junto con el e-mail, la columna vertebral del intercambio de información al interior del municipio; por ejemplo, control dentro de su sitio Web publica los dictámenes de contraloría y reglamentos internos sin tener que enviar un solo papel a las direcciones municipales.
    - 4.2. *Guía de Tramites Municipales*, en la Intranet cada tramite municipal con la comunidad estará disponible para cada funcionario conectado en red. Así, de esta forma la respuesta al requerimiento de como hacer un trámite, está disponible de manera inmediata, se puede imprimir y entregarla al usuario mejorando en gran manera la atención, por otro lado esta misma información estará disponible en la oficina de informaciones y línea 800.
    5. Durante el mes de Noviembre comenzó el programa *Modelamiento de Procesos Administrativos* al interior del Municipio, para simplificarlos y optimizarlos con tecnología digital. Dicha proceso se está realizando en cada una de las Direcciones con los jefes y funcionarios involucrados. Se espera iniciar este proceso en marcha blanca a inicios del año 2003.
- En conclusión la Intranet es un Proyecto Informático y un Proceso Administrativo de profundas implicancias en la forma de gestión y trabajo al interior del Municipio, para cumplir con la meta de hacer “*de los digital lo ordinario y del papel lo extraordinario*”.
- a.3.-) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal**
- La publicación en el mes de Abril de la Ley Nº 19.803, que establece la Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, se presenta como una oportunidad para acometer un modo de planificación institucional más sistemático, que comprometa definitivamente al conjunto

de las unidades municipales y a todos los funcionarios en pos de una mejor y mayor eficiencia en cada área.

clave de las implicancias de las distintas acciones que cotidianamente están contribuyendo al desarrollo de la comuna.

Es en la gestión del municipio donde se establecen las diversos mecanismos que permitirán operacionalizar la visión comunal. En este marco , la modernización requiere de acciones que en su conjunto se convierten en punto

Por lo tanto, el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal responde a lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal, siendo una herramienta efectiva en la consecución de la misión institucional planteada en el PLADECO.



El Programa Mejoramiento Gestión Municipal (P.M.G.M) se define como “ un instrumento de gestión que considera las dimensiones de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y que contextualiza la capacidad de una municipalidad para diseñar y aplicar estrategias concretas que facilitan el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político financiero y administrativo”.

de formulación a los funcionarios; **integrativo** que genere equipos de trabajo y coordinación ; **informativo**, que debe comunicar al conjunto de la institución su ejecución, seguimiento y evaluación y; **verificable** que los objetivos deben ser verificables por medios específicos.

Dentro de los principios que rigen al P.M.G.M se encuentra el que sea **pertinente**, es decir, que responda a prioridades de gestión, **simple y comprensible** que deben ser acotados y comprendidos por todos quienes contribuyen al logro de los objetivos, **participativo**, que involucre en el proceso

Los contenidos del Programa contemplan: definición de objetivos institucionales, específicos de gestión indicadores, indicadores preestablecidos, metas de gestión y forma de medición de los objetivos y metas.

Respecto a los resultados obtenidos en los objetivos y metas de gestión del año 2002 son expuestos en el área estratégica de desarrollo gestión municipal y servicios público.

#### 4.- LÍNEA TRANSVERSAL : PERTENENCIA ÉTNICA

La planificación estratégica que plantea el Pladeco, respecto de la diversidad cultural en la convivimos cotidianamente, impulsa a generar acciones que contribuyan a dar pasos para una integración de dos culturas presentes, sin duda que las acciones concretas son una parte pequeña del gran eslabón del significado de una verdadera integración, en el marco de un reconocimiento y apreciación de la diversidad, igualdad de derechos y políticas de acción que generen una acción de identidad con la cultura y pueblo mapuche.

**Tabla Nº 6 Población Comunal Mapuche**

| Población Mapuche | Nº Habitantes | Porcentaje Población |
|-------------------|---------------|----------------------|
| Urbana            | 18.543        | 78%                  |
| Rural             | 5.235         | 22%                  |
| Total             | 23.778        | 100%                 |

Respecto a la población mapuche, ésta representa el 13,45% de la población total de la comuna.

##### a) Proyectos Asociados:

##### a.1.-) Celebración del We Txipantu (Año Nuevo Mapuche)

“El pueblo mapuche como la gran mayoría de los pueblos originarios (indígenas) de éste continente , desarrollo un gran conocimiento en cuanto a la ciencia, la astrología, teología, etc, es decir, nuestros antepasados lograron interpretar el movimiento del sol, la luna, las estrellas, la noche, como así también los cambios y alteraciones que se producen en la naturaleza inclusive en la persona, llegaron a determinar las distintas enfermedades logrando también encontrar la cura para ello.”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Texto Marileo L, Armando. Geocities.com

Es decir, el We Txipantu, es la ceremonia por medio de la cual el pueblo mapuche celebra el término de un ciclo y el comienzo de otro, orientado a reconocer los distintos cambios y alteraciones que se producen en la naturaleza.

En la comuna esta tradición cultural continúa siendo celebrada por el pueblo mapuche, siendo una gran riqueza cultural dicha manifestación.

Comprendiendo estos antecedentes en el mundo rural de la comuna de Temuco, las distintas comunidades mapuches existentes celebran todos los años el We Txipantu.

En este marco, el municipio por segundo año consecutivo a apoyado la celebración del año nuevo mapuche en cuyo principal objetivo de potenciar y revitalizar los aspectos socio-culturales de las comunidades indígenas a través del rescate de las costumbres y tradiciones que son propias de las raíces del pueblo mapuche.

Descatando dentro de los objetivos específicos el difundir la celebración del We Txipantu, rescatar el idioma, la alimentación, vestuario, bailes y juegos como riqueza cultural, rescatar el ámbito religioso de la celebración legitimando la figura de la Machi en la comunidad y socializar al mundo no mapuche invitado a la celebración los aspectos culturales que nos hacen diferentes para lograr el acercamiento de ambas culturas.

La celebración se llevó a cabo el 21 de Junio que fue organizada por la comunidad rural mapuche de Collimallín convocando a 500 personas de las demás comunidades mapuches del sector rural de la comuna, además de la invitación especial de autoridades locales.

En ella, se realizaron diversas actividades tradicionales, como nuestra de alimentos típicos, bailes y juegos de la muestra típica de las raíces mapuches con especial participación de los niños y niñas de las escuelas rurales.

La religiosidad la presidieron las Machis con las rogativas propias del We Txipantu.

### **a.2.-)Deporte Rural**

El deporte en el ámbito rural tiene como propósito promover la actividad deportiva y encuentro desde y en los distintos lugares de encuentro de tal manera de no perder la referencia de las comunidades rurales.

Dentro de las acciones en este ámbito se desarrollaron las siguientes:

- **Campeonato de Apertura - Oficial e Inter Ligas de Fútbol Campesino de la Comuna de Temuco**

En la comuna de Temuco existen seis ligas de fútbol campesinas, las que durante el año organizan cada una campeonatos de fútbol internos y además se organiza un campeonato interligas para obtener el representante de la comuna de Temuco que participa en campeonatos regionales.

Durante el año 2002 el Municipio de Temuco subsidió en premiación - movilización y arbitrajes a cada una de las ligas de fútbol campesinas, las que son seis y tienen de promedio 10 clubes totalizando un universo aproximado de 2.400 jugadores entre 18 y 40 años.

La Municipalidad de Temuco es el único organismo que trabaja permanentemente con las ligas de fútbol campesinas, entregándoles premios, implementación deportiva, asesoría técnica y colaboración en el fortalecimiento de sus redes organizacionales.

- **Encuentro Comunal de Palín**

El Palín es una actividad deportiva - recreativa social practicada por el pueblo mapuches desde tiempos ancestrales y el objetivo de este encuentro es hacer un aporte para la recuperación de esta tradición. Para ello el municipio financia y organiza en coordinación con la Unión Comunal de Ligas de Fútbol Campesina todos los años un encuentro de Palín.

Este encuentro de Palín se ejecutó en el mes de septiembre en el sector de La Cruz camino Tromen Km. 20 y en él participaron alrededor de 1.200 personas pertenecientes a comunidades mapuches, ligas campesinas, juntas de vecinos rurales y familias campesinas pertenecientes a la comuna de Temuco.

Esta actividad tiene un profundo valor y respeto por el entorno natural, religiosidad y cultura del pueblo mapuche lo que se expresa con la rogativa mapuche a cargo de una Machi del sector.

- **Campeonato Municipal de Fútbol Infantil Rural**

Este campeonato está dirigido a niños de 6 a 14 años pertenecientes a las escuelas Rurales de la Comuna de Temuco. Se realizó durante los meses de Septiembre - Octubre - Noviembre y Diciembre del 2002; en las canchas de la Parcela Tegalda camino Chol Chol Km. 8, los días Martes de cada semana entre las 12:00 y 17:00 Hrs.

En este campeonato participaron 20 Escuelas Rurales entre Municipales y particulares con una cobertura de 400 niños divididos en 2 categorías una sub 11 y otra sub 15, los que participaron durante 14 fechas jugándose la final en el Estadio Municipal Germán Becker.

Para la ejecución de este campeonato el municipio debió contratar la

movilización necesaria para el traslado de los niños desde sus escuelas al lugar del campeonato todos los días Martes y regresarlos. Además de los premios, control logístico e implementación.

Por primera vez desde sus nueve años de ejecución se consideró en este espacio deportivo la inclusión de las niñas rurales para practicar fútbol femenino y baile entretenido.

### **a.3-) Municipio en el Campo**

La vida de las personas que habitan el sector rural de la comuna, sin lugar a dudas, que significa un estilo de vida, trabajo y relaciones distintas a las urbanas; en ellas se interrelacionan también la presencia de dos culturas, la occidental y mapuche.

En este contexto, e integrando las relaciones y necesidades del mundo rural surge el proyecto Municipio en el Campo; el cual se enmarca dentro del proyecto Canales de Participación Ciudadana, siendo ésta una acción concreta de descentralización de las funciones del municipio y sus respectivos servicios. Al mismo tiempo que desarrolla una línea de trabajo comunitario donde se generan los espacios de encuentro, capacitación y habilitación social de líderes para el desempeño de la representatividad de la comunidad.

El proyecto municipio en el campo a su vez tiene como principal objetivo el responder a la necesidad de otorgar servicios municipales de mayor demanda en el propio territorio del sector rural a través de una atención personalizada y oportuna.

En Julio del año 2002 se puso en marcha el proyecto, en un periodo de una

semana en el sector Collimallín, Llauen, Enoco, Chosco y Pivinco, se realizó la atención en la Escuela y posta del sector. Dicha atención abarcó una cobertura total de 1.286 personas campesinas en servicios como: salud, subsidio, CASII, asesoría organizaciones comunitarias, atención OPD, Asesoría en desarrollo rural, inscripción bono familiar, atención sanitaria, atención salud y atención dental. Todos estos servicios dan cuenta de la necesidad de replicar el programa en otros sectores para cual en el mes de Septiembre se desarrolló una segunda visita del municipio al campo, esta vez al sector de Mollulco, llevando los siguientes servicios: Atención social, subsidios, CAS II, atención OPD, atención departamento de deportes, asesorías organizaciones comunitarias (Ley Indígena N °19.418), asesoría desarrollo rural (capacitación hortalizas bajo plástico), atención sanitaria para ganado mayor y menor (vacunación y castración) atención de salud, (médico, matrona, enfermera) , atención dental y la red vial para mantención y arreglo de caminos.



### **CAPITULO III: INFORME AVANCES EN EL PLAN DESARROLLO COMUNAL AÑO 2002**

El Plan de Desarrollo Comunal, se encuentra estructurado, a nivel operativo en áreas estratégicas. Estas áreas engloban la generalidad de acciones que el municipio debe desarrollar para cumplir con los objetivos que la Ley estipula.

En el caso de Temuco las seis áreas de desarrollo establecen las prioridades municipales para estos cuatro años.

Cada área de desarrollo está dividida en líneas estratégicas y cada una de ellas en objetivos y medidas. Las medidas constituyen la orientación mínima para el accionar municipal; de ellas se desprenden los programas y proyectos que a continuación pasamos a revisar en esta cuenta pública. Probablemente

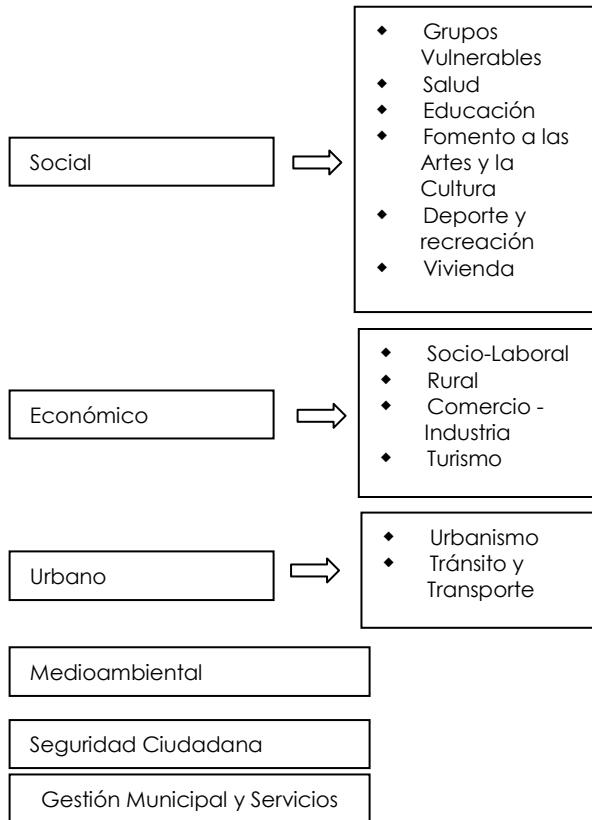
algunas de las medidas señaladas en el Plan de Desarrollo Comunal no sean consideradas con la misma intensidad en acciones y logros el año 2002 como lo pueden hacer durante el 2003. Y esto responde a una planificación a mediano y largo plazo que obliga a determinar prioridades anuales dentro de la planificación municipal. Ejemplo claro de esto lo constituye el Área de Seguridad Ciudadana que si bien el año 2002 mantiene las acciones de dos programas y/o proyectos asociados, durante el 2003, la implementación del programa Comuna Segura significará un aumento en la prioridad de la gestión municipal en dicha área.

Las Áreas Estratégicas de Desarrollo Comunal establecidas son:

1. Área Desarrollo Social
2. Área Desarrollo Económico
3. Área Desarrollo Urbano
4. Área Desarrollo Medioambiental
5. Área Seguridad Ciudadana
6. Área Gestión Municipal y Servicios Públicos

## DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Corresponde a la determinación de las temáticas o sectores prioritarios que componen cada una de las áreas de desarrollo, determinándose los siguientes:



De acuerdo a esta estructura pasamos a desarrollar un resumen de los principales alcances de la gestión municipal en cada una de las áreas:

## 1.- AREA DESARROLLO SOCIAL

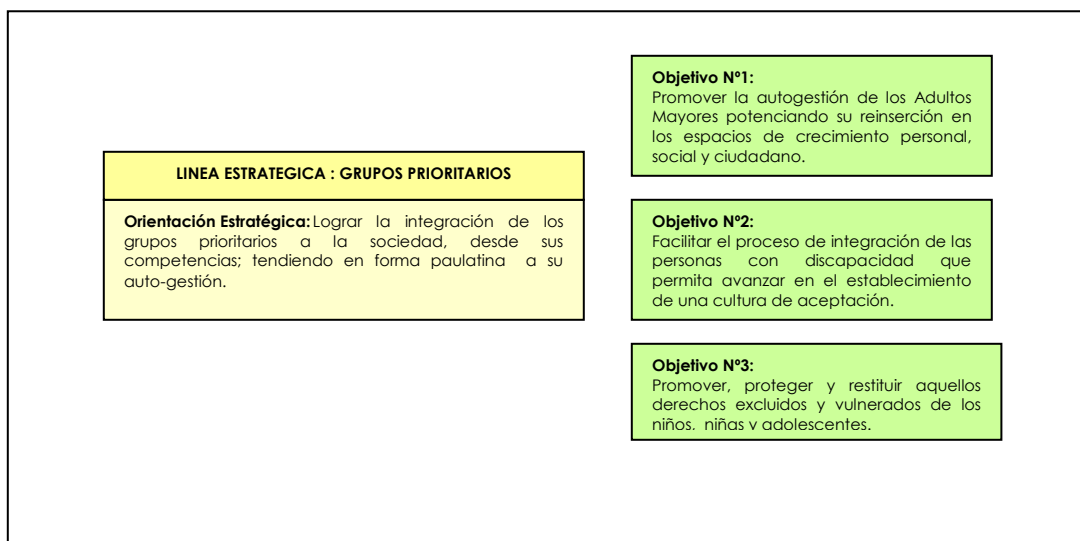


El área de Desarrollo Social pretende como definición estratégica:

“Crear condiciones para un crecimiento humano integral, equitativo y sustentable, transformando las necesidades en habilidades, desatando procesos de participación ciudadana, considerando la transversalidad de las dimensiones y especificidades en todos sus ámbitos” , dentro de esta área se encuentran incorporadas las siguientes líneas estratégicas : Grupos Prioritarios, Salud, educación, fomento a las artes y la cultura, deporte y recreación y Vivienda.

De su definición podemos establecer el compromiso ineludible de la administración municipal, con los ciudadanos de Temuco que se encuentran ajenos al avance y desarrollo del país y de la comuna. Son personas que heredaron los efectos negativos del crecimiento, por lo tanto el compromiso está señalado por los equilibrios; equilibrios que debe permitir a todas las personas a tener una calidad de vida mínima, con acceso a los servicios que el Estado ha desarrollado para la superación de estas condiciones de precariedad que presentan algunos grupos de nuestra ciudad.

### 1.1.- Línea Estratégica Grupos Prioritarios



En esta Línea se pretende la integración de estos grupos a la sociedad, desde sus competencias, tendiendo en forma paulatina a su autogestión. La definición del concepto grupos prioritarios pretende establecer una evolución de los tradicionales programas sociales, ya que su cobertura inicial estaba dirigida a grupos que presentaban características socioeconómicas deprivadas. La evolución y desarrollo de los programas a través del tiempo ha demostrado que la cobertura y el interés de los grupos por trabajar organizadamente, supera las condiciones económicas, lo que ha llevado a replantear, desde hace un tiempo, la población objetivo de estos programas, entendiéndolos no sólo exclusivos de un grupos socioeconómico, sino que más bien centrándose en las características generacionales.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal son líneas prioritarias las que se señalaron en el cuadro anterior. De todas forma esto no significa que otros programas dirigidos a grupos especiales no estén en funcionamiento, sino que no están establecidos como prioritarios en el Plan.

Destaca el año 2002 la identificación por parte del municipio, de un nueva realidad social que aborda a un grupo social en situación de clara vulnerabilidad, como son las personas marginadas que viven abandonas en la calle.

De acuerdo a un diagnostico previo se identificó la población potencial a formar parte del programa y las características y necesidades - que son parte de la realidad de este grupo social.

En conformidad a lo anterior se constituye como proyecto de inversión para presupuesto año 2002 el Programa Apoyo Biosicosocial a Personas Abandonadas en la Calle

El **Programa Apoyo Biosicosocial a Personas Abandonadas en la Calle**, busca como principal propósito la habilitación biosicosocial , la adscripción a redes de apoyo y la revinculación familiar y/o institucional de las personas abandonadas en la calle, con metodologías que respeten su dignidad y sus estilos de vida propios.

Durante el año 2002, se trabajó de acuerdo a tres líneas de acción: Habilitación biosicosocial, sensibilización y habilitación institucional y estudios y sistematización de experiencias.

En la primera línea se identificó un espacio diferenciado de acompañamiento, apoyo y habilitación biosicosocial para 110 personas, superando en un 158% lo planificado. Las acciones concretas en esta línea fueron las siguientes:

- Se financió además, iniciativas laborales de 8 personas en la entrega de herramientas de jardinería, librería, ferretería, material de estudio pintura y artículos de gasfitería.
- Adquisición de materiales de construcción para entregar 7 soluciones a situación de alojamiento.
- Tratamiento dental para 18 personas, 30 atenciones médicas primaria, atención de 6 casos atención médica psiquiátrica Hospital regional.
- Se gestionó desde la municipalidad de Carahue, el ingreso de 5 personas a la casa de rehabilitación alcohólica de Carahue además de financiar los medicamentos para tratamiento antialcohólico.
- Con el centro Rehabilitador de Adicciones del Servicio de Salud el ingreso de 13 personas a tratamiento ambulatorio integral antialcohólico.
- Se estableció un convenio con el servicio Registro Civil e Identificación y municipio, quien financió la obtención de 53 cédulas de identidad.

- 20 personas retomaron contacto familiar o regresaron a sus trabajos en otras ciudades de la región y el país. (en convenio con empresa Tur Bus)
- Se subsidio alojamiento, alimentación y vestuario a 180 personas en la institución de Emaús.
- Ejecución del Plan Invierno que atendió a 25 personas que duermen en la calle entre los meses de Mayo- Septiembre con un equipo voluntario municipal.
- Se realizaron dos paseos para apoyo del tratamiento de rehabilitación a las termas de Liquiñe (12 beneficiados) y Cabañas el conquistador de Licanray el 21 y 22 Diciembre.
- Se gestionó hospedaje definitivo a personas abandonadas que necesitaban de cuidados especializados: 2 Hogar Adulam, 2 hogar San Francisco de Gorbea, 2 Hogar de Cunco de la Santa Cruz, 2 hospedería Villa Israel.

En la segunda línea referida a las acciones de sensibilización y habilitación institucional las acciones fueron:

- Difusión del programa a través de material impreso, 6 talleres en distintos liceos y 7 reuniones en red con diversas instituciones que abordan el tema.
- Realización de un Taller de Capacitación a funcionarios de 4 hogares Adulam, S. Vicente de Paul, Traperos de Emaús, Edén, con 6 módulos.
- Se apoyo en implementación a los distintos hogares: Estufa combustión lenta hogar de ancianos de Cunco de la Santa Cruz, ampliación del Hogar Adulam, compra alimentos y pañales Hogar Gorbea, ropa hospedería den Mujeres Hogar de Cristo, calefacción Traperos de Emaús.
- Realización de un Seminario de marginalidad "De la Desesperanza al Compromiso Solidario" realizado el 20 y 21 de Junio. Con una cobertura de 300 personas de diferentes instituciones de la región.
- Jornada de reflexión con la participación de 20 jóvenes voluntarios en la pastoral universitaria de Temuco los días 16 y 17 de Octubre.
- Se coordinaron 7 reuniones con los grupos de voluntarios de distintas instituciones de Hogar de Cristo.

Respecto a la última línea de acción referida a los estudios y sistematización se contrato el estudio análisis multivariado, con 72 beneficiarios del programa, realizado por antropólogo Universidad Católica de Temuco.

### **1.1.1.- Objetivo Estratégico N° 1. A d u l t o s M a y o r e s**

"Promover la autogestión de los adultos mayores potenciando su reinserción en los espacios de crecimiento personal y ciudadano"

El envejecimiento de la población es un proceso mundial y la magnitud y proporción de las personas de 60 y más años ha ido en aumento, especialmente en los países más desarrollados y en los que están en una fase más avanzada de la transición demográfica (es decir, los que tienen bajas tasas de fecundidad y de mortalidad). En la actualidad, una de cada diez personas en el mundo tiene 60 y más años y para el año 2050 se prevé que esta proporción se duplicará. Adicionalmente, la propia población mayor está envejeciendo: los mayores de 80 y más años constituyen el 11% de la población de 60 y más años. Otra característica de este envejecimiento es que la mayoría de las personas

mayores son mujeres (55%), situación especialmente notoria entre quienes tienen 80 y más años (el 65% de las cuales son de sexo femenino) (Naciones Unidas, 1998).

Si bien en los países en desarrollo el proceso de envejecimiento ocurre con mayor rapidez que en los países desarrollados y con menos recursos económicos para afrontar sus consecuencias, los primeros tienen la ventaja de aprovechar la experiencia de los países cuya población es más envejecida y de estar a tiempo para tomar medidas y anticipar algunos ciertos acontecimientos.

Según las proyecciones vigentes (CELADE) para América Latina, las personas de 60 o más años son casi un 7.5% de la población total; es decir, uno de cada trece latinoamericanos es adulto mayor y se estima que en el año 2020 dicho grupo será un 12% de la población.

En Chile, según el Censo de 2002 la población total adulta mayor es de 1.723.273 personas y en la comuna de Temuco es de 25.393 personas .

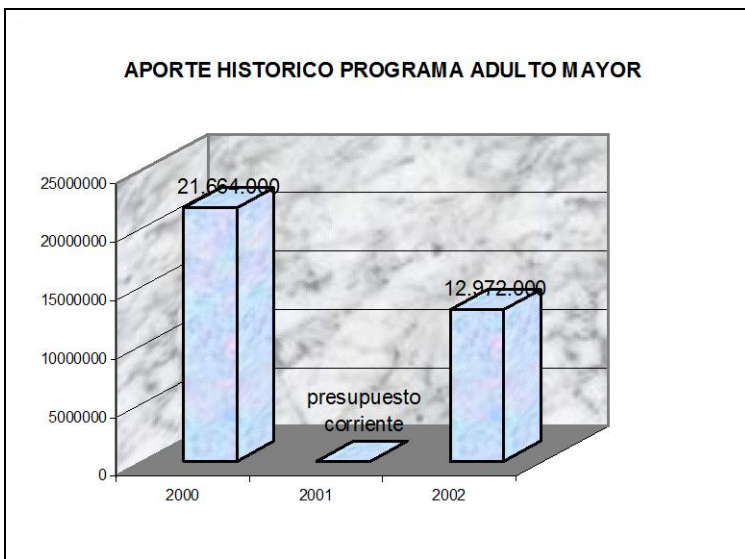
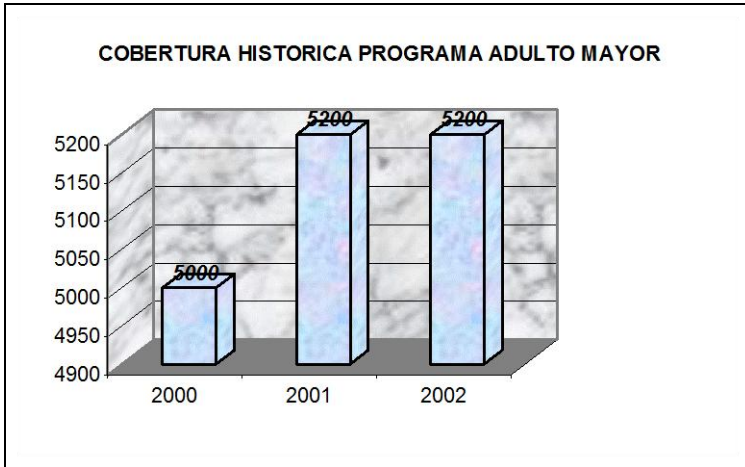
A nivel nacional existen aproximadamente 300.000 adultos mayores organizados, de los cuales en la ciudad de Temuco se concentran 142 organizaciones que agrupan a aproximadamente 5.800 adultos mayores.

#### **a) Proyectos Asociados**

Dentro de este objetivo encontramos el trabajo del municipio centrado en un grupo etéreo que ha ido sufriendo profundas transformaciones a través del tiempo, desde su aumento paulatino y sostenido hasta la modificación de sus necesidades desde la simple oportunidad de organización hacia la autogestión organizativa.

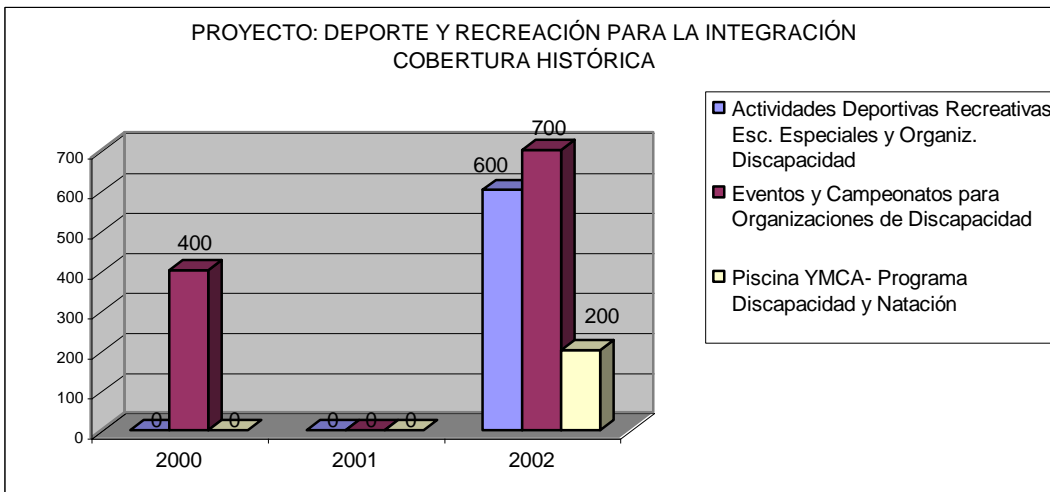
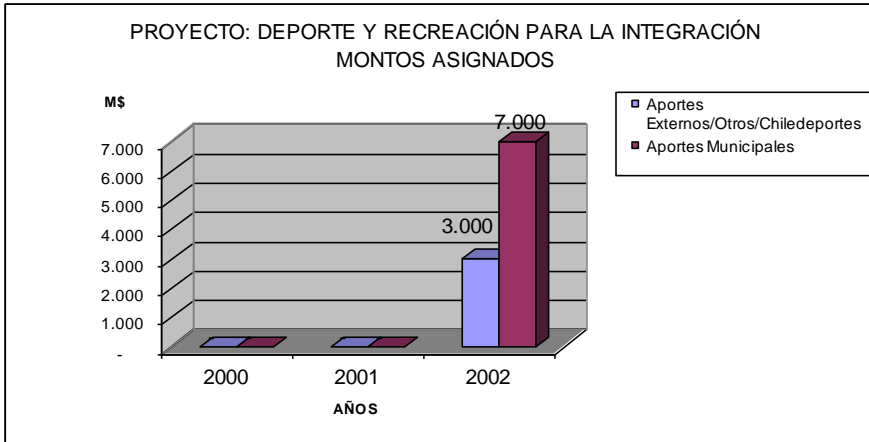
Dentro de los Programas municipales que centran su trabajo en este grupo etéreo se encuentran el **Programa Adulto Mayor** dependiente del Departamento de la dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo objetivo es brindar a los adultos mayores de la comuna espacios donde puedan ejercer una participación social de acuerdo a las necesidades que emergen de este grupo. Entre sus principales directrices se encuentran: Formación, capacitación, recreación y cultura, una línea informativa y una línea salud.

Este programa a través del tiempo ha mantenido una cobertura sobre los 5.000 adultos mayores, La evolución presupuestaria ha tenido una baja sustancial en relación a los dineros destinados en el año. (ver gráficos N°1)



Ahora bien, la baja de los presupuestos asignados, se contrapone con el nivel de gestión que ha logrado el programa, ya que a menor presupuesto hay una mantención de la cobertura histórica de acuerdo a los años anteriores.

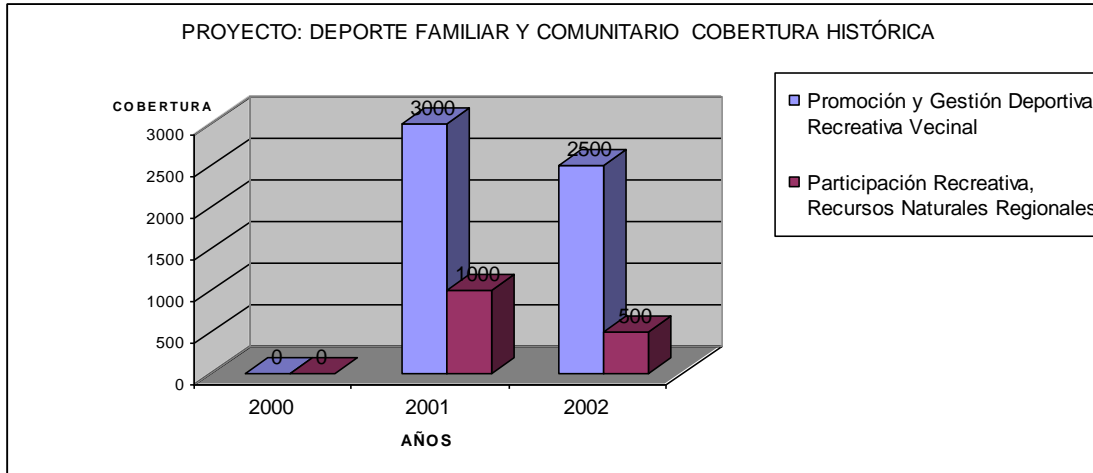
**El Deporte** es otro elemento que permite el trabajo coordinado y eficaz entre las distintas instancias municipales, es así, que en el área adulto Mayor, el Departamento de Deportes a través de su Programa de Deporte Familiar y comunitario ha hecho su aporte al logro de los objetivos planteados por el Plan de Desarrollo, Este programa tiene por objetivo desarrollar instancias recreativas en la comunidad y a través de éste, insertar encuentros, talleres y competencias recreativas. Pretende dar la posibilidad de participar en los diversos grupos etareos en talleres deportivos, encuentros y competencias a nivel de sectores poblacionales como son: las juntas de vecinos o agrupaciones sectoriales y/o comunales.



Este programa se estrena durante el 2002, con aportes municipales y de Chile Deportes con una cobertura de 1.500 personas tanto a nivel de adultos mayores como de otras organizaciones.

Otra área del Departamento de Deportes que tiene relación con los Adultos Mayores corresponde al Programa Deporte Familiar y Comunitario (Participación Recreativa en los medios naturales de la Región), donde este año se obtuvo una cobertura de 500 personas en actividades masivas y de recreación para adultos mayores.





**b) Matriz de Logros y Acciones 2002**

| Medidas Pladeco   |
|---|
| <p><b>Nivel Persona-Familia:</b> promover una atención preferencial y diferenciada por parte de los servicios municipales</p>                                     |
| <p><b>Nivel Comunidad:</b> Definición de políticas pertinentes a la realidad comunal, que establezca líneas de capacitación, difusión y deportes y recreación</p> |

| Logros y Acciones 2002   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración de propuestas para las instituciones. Se coordina con Consultorio de Pueblo Nuevo trabajar tema Adulto Mayor en conjunto durante el año 2003.</li> <li>▪ Pesquisa evaluación y priorización de casos sociales. 40 casos atendidos</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 124 adultos mayores participaron de cursos de natación en la piscina municipal durante el verano.</li> <li>▪ 820 adultos mayores participaron del evento la Piscina Dorada durante el mes de febrero, actividad en donde los adultos mayores, realizan diversas actividades recreativas entre las que se encuentran: desfile de trajes de baño, muestra de antigüedades, entre otras.</li> <li>▪ 600 adultos mayores fueron beneficiados con financiamiento para la realización de viajes y paseos de clubes de Adultos Mayores</li> <li>▪ 130 adultos mayores participaron de Talleres de Tai - Chi los cuales se dictaron dos veces a la semana entre el periodo de marzo a diciembre.</li> <li>▪ 25 adultos mayores del grupo folclórico Renacer fueron apoyados por una profesora de música y un profesor de expresión corporal. Se dictan dos veces a la semana entre los meses de Mayo y Diciembre.</li> <li>▪ 2.500 adultos participaron de la Muestra de bailes folclóricos chilenos, durante el mes de Septiembre, los cuales fueron interpretados por los adultos mayores pertenecientes a los clubes en coordinación con el departamento de deportes</li> <li>▪ Celebración de Acto Ecuménico durante el mes de Octubre, en la Catedral de Temuco para dar inicio a las actividades del mes del adulto mayor.</li> <li>▪ Gala del Grupo Folclórico de Adultos Mayores Renacer en le Teatro Municipal, en esta actividad se representaron música y bailes típicos del sur de nuestro país. (1.800 participan)</li> <li>▪ Distribución de entradas a ensayos generales en el teatro a 136 clubes adultos mayores.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Nivel Gestión Organizacional:</b> Fortalecer la asociatividad a través de la entrega de herramientas técnicas de gestión y de planificación.</p>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seminarios con dirigentes de los clubes de adultos mayores en temas tales como: Liderazgo, Autovalía y Desarrollo Personal, donde participan 200 adultos mayores.</li> <li>▪ Realización de Talleres de Trabajo con temáticas a fines (150 participantes)</li> <li>▪ Talleres de formulación de proyectos y organizaciones comunitarias (130 Adultos mayores)</li> </ul>  |
| <p><b>Nivel Comunidad:</b> Definición de políticas pertinentes a la realidad comunal, que establezca líneas de capacitación, difusión y deportes y recreación</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cursos de natación en piscina temperada YMCA entre los meses de junio a diciembre. Cada curso tiene una duración de dos semanas. (950 adultos mayores)</li> <li>▪ Celebración día de la madre, durante el mes de mayo, con actividad dirigida todos los clubes en la cual se presentaron diferentes números preparados por los Adultos Mayores para la ocasión. (1.000 adultos mayores)</li> <li>▪ Visita a museo interactivo mirador durante el mes de julio, en esta actividad los Adultos Mayores participaron activamente de las diferentes instancias existentes. (300 adultos mayores participantes)</li> <li>▪ Inauguración de Centro Recreacional para el Adulto Mayor, durante el mes de Julio el cual fue entregado en comodato a la Unión Comunal de Adultos Mayores. En esta infraestructura se realizan diversas actividades de esparcimiento. (200 participantes)</li> <li>▪ Muestra de Tunas y Estudiantinas provenientes de diferentes partes de Latinoamérica durante el mes de agosto. (2.500 asistentes)</li> <li>▪ Infraestructura destinada a los Adultos Mayores denominada "Nuestra Casa" en el sector de Pueblo Nuevo. En este espacio se desarrollaran actividades de tipo recreativas, productivas y de capacitación.</li> <li>▪ Participación de Grupo Folclórico Renacer en inauguración oficial de ramadas</li> <li>▪ Viaje en tren de Adultos Mayores durante el mes de Octubre a Renaico en actividad denominada "Tren de los Recuerdos", en la cual adultos mayores disfrutaron de una tarde recreativa.</li> <li>▪ Desfile de adultos mayores por el centro de la ciudad en celebración por la promulgación de la ley que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor</li> <li>▪ Celebración de Navidad con los adultos mayores a través de la interpretación de villancicos</li> <li>▪ Misa folclórica de Navidad interpretada por el grupo folclórico de adultos mayores Renacer en la Catedral de Temuco.</li> <li>▪ Organización de 60 centros de gimnasia que atiende 75 clubes con una cobertura de 1250 participantes.</li> <li>▪ Muestra anual de gimnasia de mantención</li> </ul> |

### **1.1.2.- Objetivo Estratégico N° 2** **D i s c a p a c i d a d**

“Facilitar el proceso de integración de las personas con discapacidad que permita avanzar en el establecimiento en una cultura de aceptación”

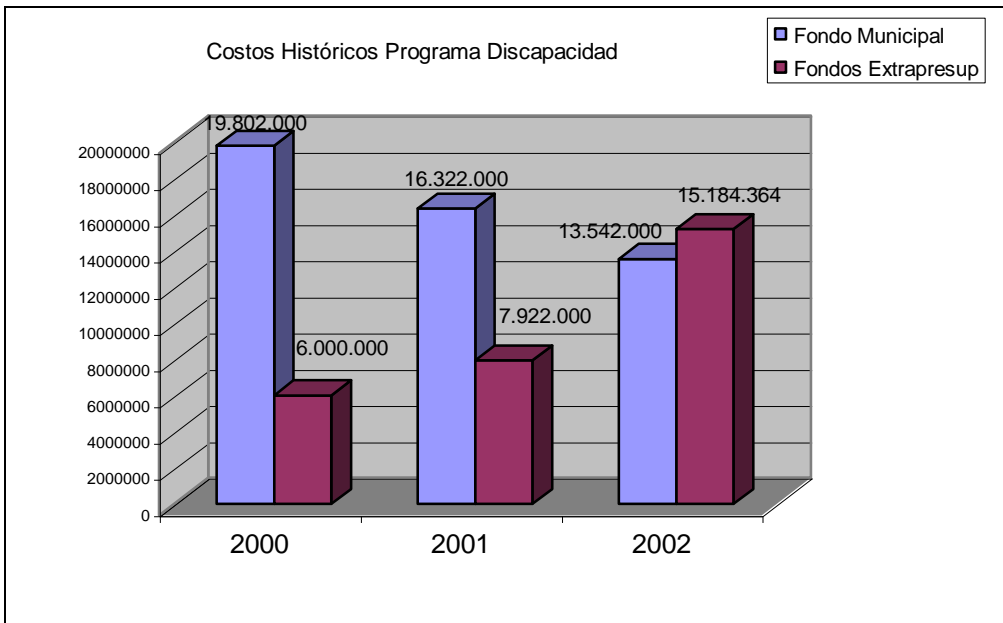
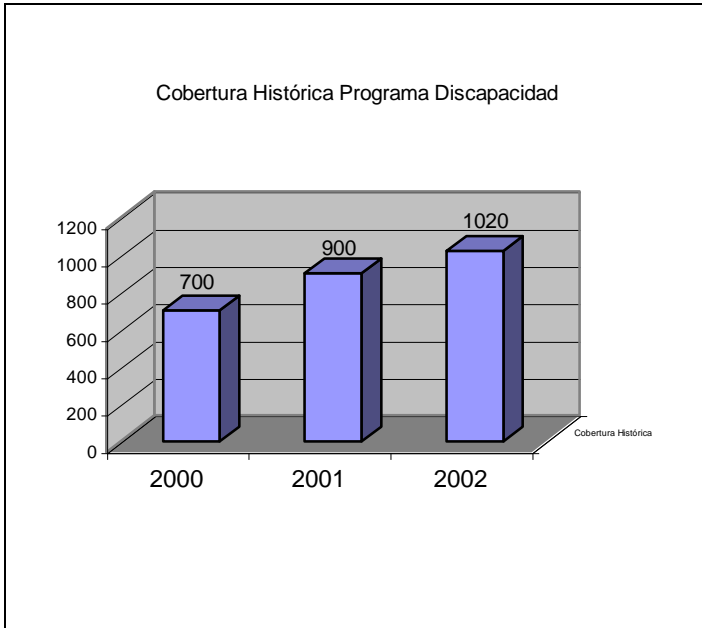
Al definir discapacidad, se observan dos líneas bastante claras: la que más ha imperado a lo largo de la historia es la que ve la discapacidad como una carencia o desventaja de la persona y por la cual ella debe adecuarse a la sociedad, asumiendo los costos que esto implica. Otra más nueva, y no manejada aún por todas las personas, plantea la diversidad o diferencia entre las personas y cómo la sociedad debe estar preparada para acoger cada una de estas diferencias.

En una sociedad que reconoce como valores que orientan el desarrollo personal, la competitividad, la rentabilidad, la productividad, etc., el discapacitado representa un valor de inutilidad, pero lo cierto es que no se nace con un impedimento, sino que es el medio el que lo determina. Es decir, no es cierto que un ciego no pueda ir a comprar el pan, sino que él se encontrará impedido de hacerlo debido a que la calle, las veredas, la micro, la entrada a la panadería, etc. no están preparados para recibirlo.

En Temuco 17.491 personas ( 7,3% ) de la población total de Temuco presenta algún tipo de discapacidad, por lo tanto las acciones que se desarrollan a través de las acciones municipales tienen un impacto de consideración en la población con algún impedimento físico y/o psicológico.

#### **a) Proyectos Asociados**

El Programa Comunal de Apoyo a la Discapacidad es un Programa creado para atender la demanda social de las personas con discapacidad de escasos recursos a través del financiamiento o co-financiamiento de ayudas técnicas, exámenes y medicamentos que apoyen sus procesos de rehabilitación e integración social. Además de apoyar y asesorar a las organizaciones de discapacitados a fin de mejorar sus niveles de autogestión.



Al igual que en otros programas sociales ejecutados por la municipalidad se ha visto una disminución de los fondos asignados, lo cual ha generado, por el contrario de lo esperado, un aumento en la gestión municipal, logrando de tal forma una ampliación de la cobertura a través de los años terminando el 2002 con una cobertura de 1020 personas.

**b) Matriz de Logros y Acciones.**

| Medidas Pladeco   | Logros y Acciones 2002  |
|---|---|
| <p><b>Nivel Persona-Familia.</b> Atención a las personas y sus familias a nivel psicosocial y focalización de las ayudas técnicas.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se otorga atención social y acompañamiento a un total de 1.020 personas, principalmente desarrolladas en las dependencias del programa.</li> <li>▪ Con financiamiento o co-financiamiento se apoyo a 114 beneficiarios en exámenes y medicamentos y se apoyo ayudas técnicas, tales como sillas de ruedas, órtesis, colchones y cojines antiescaras.</li> <li>▪ A nivel de ayudas técnicas se financian y co financian ayudas técnicas además de la presentación de 17 ayudas al FONADIS.</li> <li>▪ Se logra coordinación con Instituciones como Intendencia, Gobernación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Gabinete de la Primera Dama, Club de Leones, para el financiamiento y cofinanciamiento de Prótesis de cadera y lentes</li> </ul>   |
| <p>Nivel Gestión Organizacional: Apoyo a la formación y fortalecimiento organizacional por medio de iniciativas de capacitación en la gestión, deportivas y artístico culturales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de seminario Proyectos de Integración Educativa ( 80 participantes)</li> <li>▪ Encuentro de organizaciones de y para discapacitados.(50 representantes de organizaciones de discapacidad)</li> </ul>   |
| <p><b>Nivel Comunidad:</b> Desarrollo de acciones de sensibilización y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de Acto Celebración Día internacional de la Discapacidad con la participación de organizaciones de discapacitados y escuelas especiales, con la participación de 500 personas asistentes.</li> <li>▪ Realización de una práctica sistemática deportiva al interior de las Escuelas Especiales. Beneficiados 500 alumnos.</li> <li>▪ Sistematizar la práctica deportiva con jóvenes fuera del sistema escolar . (250 deportistas discapacitados)</li> <li>▪ Se preparó a 80 deportistas discapacitados para las olimpiadas</li> <li>▪ Formación de Talleres: Terapéutico, formativos y competitivos en piscina temperada (participan 200 discapacitados)</li> <li>▪ Realización de campeonatos de : Basketball Damas, Basketball Formativo, Tríos de Damas y Varones, Fútbolito Formativo Varones, Atletismo Escuelas Especiales, Atletismo de Integración Escolar, Tenis de Mesa, Gimnasia Aeróbica y Natación. (700 deportistas discapacitados participaron)</li> </ul> |

### 1.1.3.- **Objetivo Estratégico N° 3** **I n f a n c i a**

“Promover, proteger y restituir aquellos derechos excluidos y vulnerados de los niños, niñas y adolescentes”

“En la década, el porcentaje de menores de 18 años ha disminuido alrededor de 2 puntos porcentuales en relación a la población total. De acuerdo a las estimaciones realizadas a partir de la información de la Encuesta CASEN, en 1990 más de un tercio de la población del país estaba compuesta por niños, niñas y adolescentes y en el año 2000, esta proporción baja a un 32,6%.”<sup>2</sup>

Lo contradictorio de la cita anterior es que en el país, a medida que bajan los porcentajes de infantes en Chile, pareciera que las cifras de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes aumentarían. Tal vez, los medios de comunicación han permitido mostrar a la luz pública una realidad sólo conocida en la intimidad familiar, o quizás estamos siendo parte de una sociedad que no ha tomado real conciencia de los derechos inherentes de los niños, más allá de su condición social, económica, cultural, etc.

En este contexto la municipalidad de Temuco, ha desarrollado desde el año 1999 un programa específico de apoyo y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

#### a) **Proyectos Asociados :**

Se ejecutan a través de dos lineamientos generales: **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)**, Esta línea se desarrolla a través de la atención de casos con el objetivo de restaurar derechos vulnerados derivando a la red de atención a niños y a sus familias y orientando a los consultantes, para lo que cuenta con psicólogos, abogada y asistentes sociales. La segunda línea Cuidado Infantil, se concretiza en el aporte financiero por concepto de arriendos de dependencias de dos establecimientos de dependencia municipal, orientados al cuidado de niños en horarios alternos al de su educación formal, lo que posibilita el que sus madres jefas de hogar puedan trabajar.

#### b) **Matriz de Logros y Acciones**

| Medidas Pladeco   |                         |          |
|---|-------------------------|----------|
| <b>Nivel</b>  | <b>Persona-Familia.</b> | Atención |
| psicosocial y legal en casos de exclusión, vulneración y restauración de derechos |                         |          |

| Logros y Acciones 2002   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención legal, psicológica y social en casos de vulneración de Derechos, a través del ingreso; calificación del caso; intervención (psicoterapia breve, psicoeducación, educación familiar, tramitación y acompañamiento legal, ayuda social, mediación, otros); derivaciones; egresos cuando el derecho vulnerado esté restituido. (atención 816 niños, 4.080 personas/familias)</li> <li>▪ Desjudicialización y desinstitucionalización de casos que no necesariamente constituían situación de delitos, por lo</li> </ul> |

<sup>2</sup> Situación de la infancia en Chile. Mideplan, 2000. <http://www.mideplan.cl>

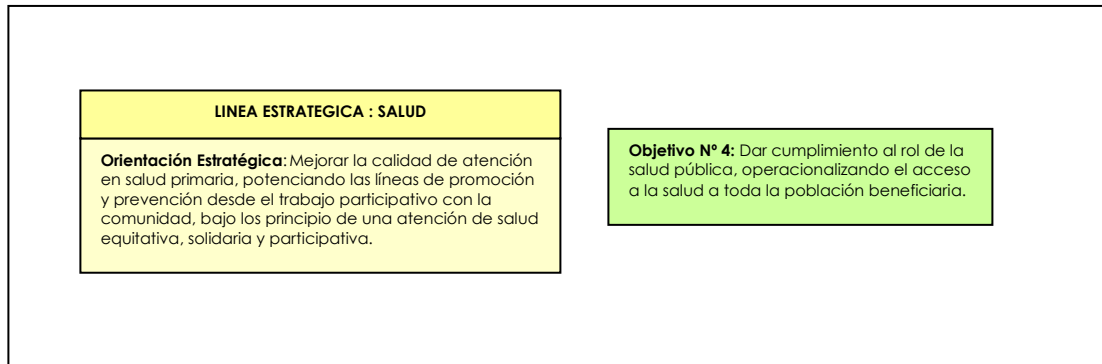
|  |   |
|--|---|
|  | <p>que se estaba doblemente vulnerando sus derechos. Para esto se buscaron medidas alternativas como psicoterapia, mediación, entre otras. (98 casos)</p>   |
| <p><b>Nivel Comunidad:</b> Articulación y coordinación de instituciones y organizaciones públicas y privadas</p>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación de la Comisión Comunal de la Infancia y de Redes Sectoriales (1 comisión comunal y 28 redes sectoriales)</li> <li>▪ Operativización de un circuito de abordaje que derive casos a la O.P.D y que a la vez pueda ser un recurso en la atención de una determinada situación de vulneración de derecho que esté afectando el desarrollo de un niño o niña.(432 instituciones y organizaciones catastradas)</li> <li>▪ Elaboración de documentos de investigación que caractericen la situación de la infancia y adolescencia en la Comuna desde la perspectiva de los derechos que tiene la población infanto juvenil: Tesis, diagnósticos, monografía, y planes de acción. (19 documentos)</li> </ul>   |
| <p><b>Nivel Comunidad:</b> Difusión y promoción del paradigma de protección integral en el desarrollo de los niños y (as) y adolescentes</p>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 Talleres de formación de Promotores de Derecho</li> <li>▪ 11 Promotores capacitados para efectuar labores de prevención y protección de derechos en el sector donde viven o trabajan.</li> <li>▪ Focalización y derivación de 22 casos de vulneración de derechos por parte de los Promotores a la O.P.D, ampliándose los agentes socializadores del proyecto O.P.D.</li> <li>▪ Elaboración de Microproyectos y actividades por parte de los promotores, que consisten en Talleres tutelados por profesionales de la OPD en Escuelas, Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos; tardes recreativas; formación de grupos infantiles; difusión de los derechos del niño; entre otros, participaron 860 personas.</li> <li>▪ Talleres de capacitación con niños, niñas, adolescentes, familias, representantes institucionales y organizacionales en temas como la sensibilización en materia de derechos del niño; desarrollo de competencias parentales; OPD en la Escuela; paradigma protección Integral; Seminarios; trabajo cooperativo en redes familiares; periodismo infantil; desarrollo de la autoestima; otros. (4.550 participantes)</li> <li>▪ Elaboración de módulos de capacitación y difusión de estos documentos a las instituciones y organizaciones que lo requieran en su trabajo vinculado a la infancia.</li> <li>▪ Difusión en medios de comunicación: TV, radio, prensa, y entrega de material informativo. (9.084 considerado en material difusión, notas en radio , televisión y prensa escrita</li> </ul> |
| <p><b>Nivel Comunidad:</b> Prevención temprana del consumo de alcohol y drogas</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades masivas y recreativas: Show Día del Niño; Día de la Madre; campeonato deportivo; visitas a instituciones; piscina YMCA; cine infantil; discopeques; Seminarios; tardes recreativas; otros. Cobertura total 12.350 personas participantes.</li> </ul>   |
| <p><b>Nivel Gestión Organizacional:</b> Promoción de la participación infantil y formación de la acción democrática en instancias comunitarias</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 350 niños y niñas participan de los COINVES desarrollando actividades que son de su interés en las áreas del deporte, cultura, medio ambiente, recreación y participación en procesos de decisión en sus juntas de vecinos pertenecientes a su sector.</li> <li>▪ Talleres de reforzamiento y desarrollo, tanto en el área personal como organizacional, con una participación de 1.300 personas)</li> <li>▪ Actividades recreativas: Show día del niño, día de la madre, campeonato deportivo, visitas a instituciones, piscina MICA, cine infantil, discopeques, seminarios, tardes recreativas entre otros. (2.030 participantes)</li> </ul>  |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Conformación de nuevos grupos COINVES con 200 niños nuevos.</li><li>▪ Elaboración de 18 Microproyectos que incluyen propuestas que responden a sus intereses de acuerdo a las necesidades que presentan, entre ellas, apoyo a las familias de los niños; actividades de recreación; presentación de proyectos a fondos concursables; desarrollo personal de los niños y niñas que participan; campañas ecológicas; entre otros</li></ul>  |
| <p><b>Nivel Gestión Organizacional:</b> Cuidado infantil, a través de instancias ciudadanas para lactantes, preescolares y escolares</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Atención y prestación de servicios que beneficiaron a 345 niños y niñas y sus familias en edad preescolar, a través de la contratación de personal (cuatro monitoras); cancelación de servicios básicos (agua, luz, gas en un jardín infantil); y pago de arriendos (tres salas cuna y un jardín infantil). En total son 6 establecimientos educacionales beneficiados, ubicados en los sectores de Pedro de Valdivia; Santa Rosa; Labranza; y Centro de Temuco. De estos, tres salas cunas y un jardín infantil dependen de Integra y dos jardines infantiles dependen de Junji, ambas instituciones mantienen convenio con Municipalidad.</li><li>▪ Funcionamiento de dos Jornadas alternas de dependencia municipal, las cuales entregan atención a 85 niños y niñas en edad escolar en horarios complementarios al de la educación formal, promoviendo su desarrollo, protección, y facilitando la posibilidad de que sus madres jefas de hogar puedan trabajar</li></ul> |



## 1.2.- Línea Estratégica: Salud

“Mejorar la calidad de atención en salud Primaria, potenciando las líneas de promoción y prevención desde el trabajo participativo con la comunidad, bajo los principios de una atención de salud equitativa, solidaria y participativa”.



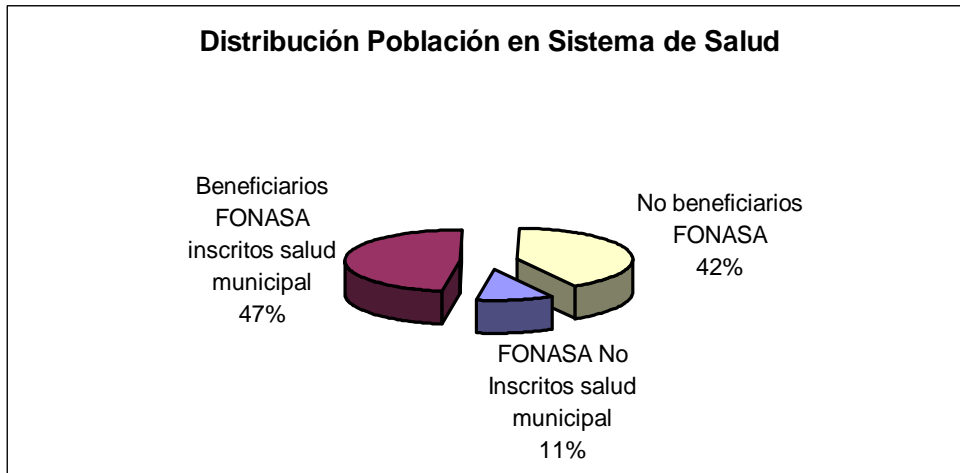
### a) Proyectos Asociados

#### Programas y Proyectos de Inversión Área Salud Municipal

El contacto global que actualmente experimenta el sistema de salud a nivel nacional, apuesta a implementación paulatina de un modelo de salud familiar integral, cuyo enfoque principal es el permitir un mayor equilibrio entre la necesidad de atención en salud de los beneficiarios y el aumento de la satisfacción de los usuarios, por medio de acciones que generen una mejora en la capacidad resolutoria, además alcanzar un aumento porcentual en las acciones de promoción y prevención en la población y en este marco, generar sistemas eficientes y efectivos en los niveles de participación de la comunidad.

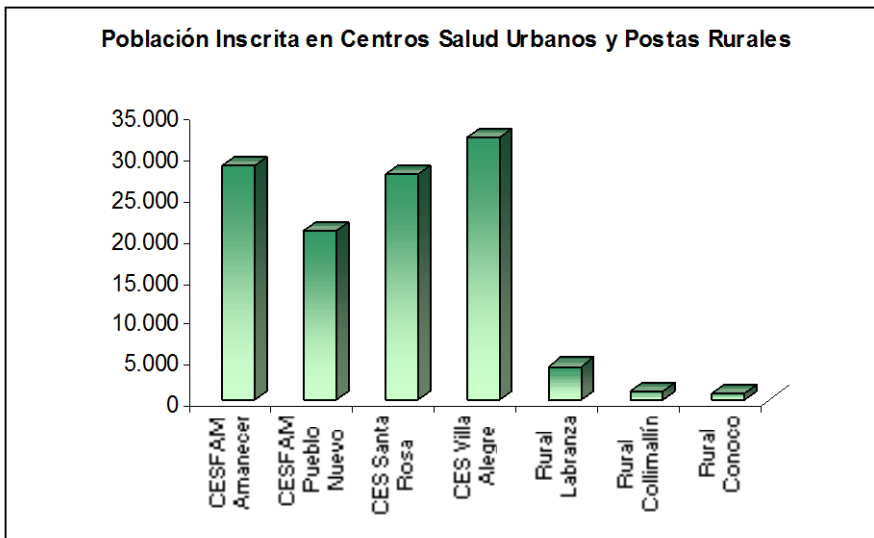
Identificando algunos antecedentes de la realidad en salud de la comuna destacan los siguientes:

- Según datos CASEN año 2000, el Sistema Previsional de Salud en la comuna se encuentra distribuido conforme a el sistema público con un 58,5% de usuarios, ISAPRES 28,4% y en 13,1% usuarios de otras instituciones.
- Del total de beneficiarios del sistema público el 81,6% se encuentra inscrito en los establecimientos de atención primaria de salud municipal.



La distribución de la población inscrita en establecimientos de salud municipal urbanos y postas rurales es la siguiente:

| Establecimiento Salud   | Población total inscrita | Mujeres       | Hombres       |
|-------------------------|--------------------------|---------------|---------------|
| CESFAM Amanecer         | 28.715                   | 13.278        | 15.437        |
| CESFAM Pueblo Nuevo     | 20.655                   | 11.337        | 9.318         |
| CES Santa Rosa          | 27.495                   | 14.703        | 12.792        |
| CES Villa Alegre        | 32.057                   | 16.839        | 15.218        |
| Posta Rural Labranza    | 4.088                    | 2.040         | 2.048         |
| Posta Rural Collimallín | 940                      | 477           | 463           |
| Posta Rural Conoco      | 775                      | 359           | 416           |
| <b>Total</b>            | <b>114.745</b>           | <b>59.033</b> | <b>55.692</b> |



Establecimientos dependientes de la Municipalidad de Temuco

- Centro de Salud Familiar (CESFAM) Amanecer
- Centro de Salud Familiar (CESFAM) Pueblo Nuevo
- Centro de Salud Villa Alegre: Des cual dependen :
  - 1 Módulo dental en convenio con junaeb en escuelas F-493, Villa Carolina.
  - 1 Clínica Dental Móvil para el sector rural
  - 3 Postas Rurales
  - 5 Estaciones Médico Rurales
- Centro de Salud Santa Rosa: Del cual dependen:
  - 1 Centro de Salud Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) "la Rueda".
  - 1 Módulo Dental en convenio con Junaeb en Escuela D- 540 Pomona
- Postas : En los siguientes sectores rurales
  - Labranza
  - Collimallín
  - Conoco
- Estaciones Médico Rurales (E.M.R) : Ubicadas en los siguientes sectores:
  - Cinco Manzanos
  - Mollulco
  - Monteverde
  - Quinahue
  - Panco

Durante el año 2002 se estipularon objetivos y metas en beneficio del recurso humano , siendo el porcentaje de cumplimiento un 94,2% de participación de los funcionarios de salud en capacitaciones programadas.

Respecto a los programas de salud durante el primer semestre del año 2002, el cumplimiento promedio alcanza a 65,74% del total de actividades programadas.

El cumplimiento de actividades se conjugan con factores como: la demanda y motivación de los usuarios, las licencias de los funcionarios no reemplazadas o reemplazadas parcialmente, la disponibilidad de algunos profesionales en el mercado, específicamente médicos , odontólogos y enfermeras, debiendo priorizarse la ejecución de las actividades asistenciales en desmedro de las promocionales y preventivas, En este punto la participación de la comunidad es un proceso gradual.

Los programas de salud desarrollados durante el año 2002 fueron los siguientes:

| Nombre Proyecto   | Presupuesto Asignado M\$ | Presupuesto Utilizado M\$ | Convenio y Fuente Financiamiento   |
|---|--------------------------|---------------------------|--|
| Proyecto de Promoción de Salud Comunal  | 17.800                   | 15.844                    | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos del Ministerio de Salud                      |
| Programa Especialidades Ambulatorias en Atención Primaria                       | 23.668                   | 21.533                    | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos del Ministerio de Salud                      |
| Programa Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud                          | 169.157                  | 163.278                   | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos del Ministerio de Salud                      |
| Programa de salud Familiar Amanecer y pueblo Nuevo                              | 108.506                  | 94.768                    | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos del Ministerio de Salud                      |
| Programa Reforzamiento Salas I.R.A y de Rehabilitación Kinésica                 | 20.636                   | 20.636                    | Convenio Serv. Salud Araucanía Sur/ Fondos Ministeriales y Fondos Municipalidad de Temuco. |
| Programa de Atención dental en Módulos y Clínica Móvil                          | 10.267                   | 10.267                    | Convenio JUNAEB/ Fondo JUNAEB y Municipalidad de Temuco.                                   |
| Programa de Incentivos por Compromisos de Gestión en el Nivel Primario de salud | 6.992                    | 4.557                     | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos del Ministerio de Salud                      |
| Programa de Atención Oftalmología en CESFAM Pueblo Nuevo                        | 12.000                   | 12.000                    | Convenio Servicio araucanía Sur /Fondos Municipalidad de Temuco                            |
| Habilitación Sala Cirugía CESFAM Amanecer                                       | 5.000                    | 5.000                     | Convenio Servicio Salud Araucanía Sur Fondos Ministerio de Salud                           |
| Programa Enfermedades Respiratorias del Adulto (E.R.A)                          | 9.074                    | 8.706                     | Convenio Servicio Salud Araucanía Sur Fondos Ministerio de Salud                           |
| Programa Detección, Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Depresión          | 19.661                   | 16.720                    | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos del Ministerio de Salud                      |
| Programa Plan Piloto Primera Respuesta  | 4.001                    | 2.000                     | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos CONACE-FONASA                                |
| Programa de Destinación de Médicos Becados en Medicina Familiar                 | 10.460                   | 10.309                    | Convenio con Serv. Salud Araucanía Sur Fondos Municipalidad de Temuco                      |

La descripción de las acciones de los programas de salud municipal se describen más adelante en función de objetivos y medidas de plan estratégico comunal.

En materia de infraestructura se mejoró las instalaciones y se implementó en equipamiento en los distintos centros de salud con una inversión total de M\$ 56.849.

### Construcción y reparación de centros de salud

| Establecimiento          | Costos M\$    |
|--------------------------|---------------|
| CESFAM Amanecer          | 1.133         |
| Consultorio Santa Rosa   | 2.893         |
| CESFAM Pueblo Nuevo      | 2.012         |
| Consultorio Villa Alegre | 2.093         |
| COSAM "La Rueda"         | 541           |
| Posta Collimallín        | 557           |
| Posta Conoco             | 804           |
| E.M.R. Mollulco          | 236           |
| <b>TOTAL</b>             | <b>10.269</b> |

## Objetivo Estratégico N° 4:

“Dar Cumplimiento al Rol de Salud Pública, operacionalizando el acceso a la salud a toda la población beneficiaria”.

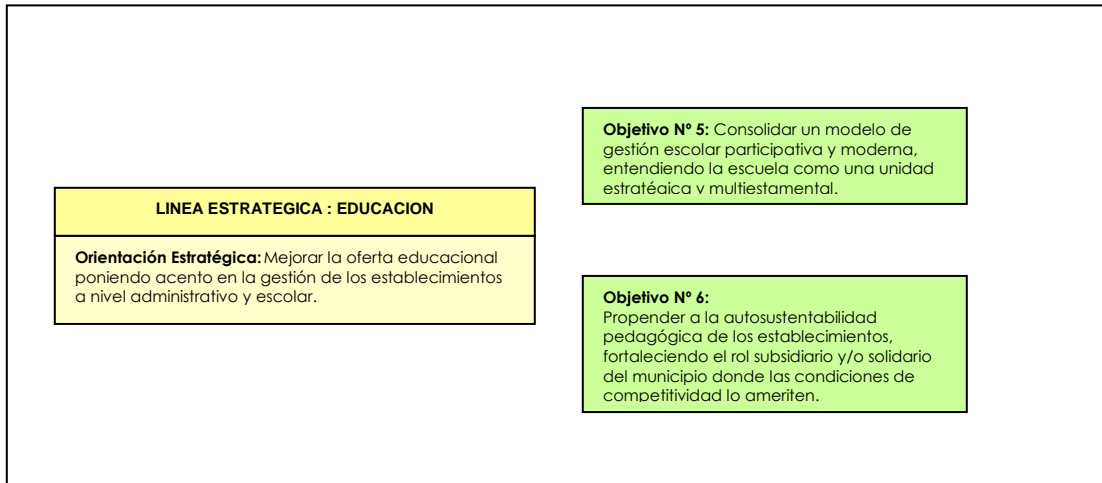
### b) Matriz de Logros y acciones objetivo N°4.

| Medidas Pladeco   | Logros y Acciones 2002  |
|---|---|
| <p>Fortalecer la gestión de salud en la comuna a través de acuerdos, compromisos y coordinaciones entre las autoridades locales, públicas y privadas</p>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía y municipalidad, para desarrollar programa en Centro Salud Amanecer y La Rueda , con el propósito de acoger y contener emocionalmente a la persona que consulta por problemas derivados del consumo de ilícitas psicoactivas y su familia. 66 atenciones de pacientes con problemas del consumo de drogas, con una cobertura de 50% de cumplimiento.</li> <li>▪ De acuerdo a .la transformación sistemática de los consultorios municipales a Centros de Salud Familiar, la evaluación realizada por el Ministerio de Salud, en base a 27 indicadores, consideró como positiva el 80% o más de cumplimiento global. El centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo alcanzó una evaluación del 92,3% (meta 80%), por lo cual se acredita por todo el año 2003 y el centro de salud Familiar Amanecer alcanzó una evaluación del 78,7% (meta 80%), por lo cual se acredita solamente hasta el 31 de Julio de 2003.</li> </ul> |
| <p>Mejorar la calidad de atención en salud primaria, promoviendo en los funcionarios una práctica amable y en los ciudadanos los derechos que éstos deben ejercer</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de compromisos de gestión en los cuatro centros de salud, relacionados con el mejoramiento de la salud de la población. Porcentaje de cumplimiento en meta control hipertensión y diabetes pacientes compensados (416%), en meta exámenes de salud preventivo del adulto (91,8%), meta aplicación de sellantes y recuperación 2° molar (428%), meta aplicación de sellantes y recuperación 1° molar a 1.106 niños</li> </ul>   |
| <p>Dar un mayor énfasis a la difusión de actividades de acciones de prevención y promoción de salud hacia la comunidad promoviendo un trabajo participativo.</p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El proyecto alcanzó una cobertura de 35.765 beneficiarios directos, y la participando 11 organizaciones comunitarias, se trabajó con 9 establecimientos educacionales en proceso de acreditación de promotores de salud, 3 como ambiente libre del humo de tabaco, 25 campañas comunicacionales de promoción de salud, 4 plazas de Vida Chile, con programa de trabajo y funcionamiento activo del Comité de Promoción de salud.</li> </ul>  |

|  |  |
|--|--|
| <p>Medidas Pladeco</p> <p>Mejorar la resolutiveidad del nivel primario en áreas actualmente deficitarias</p> | <p>Logros y Acciones 2002</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por estaciones ambulatorias en atención en especialidades de Oftalmología, otorrinolaringología, ginecología, cirugía y odontología a beneficiarios de los Centros de Salud, con un cobertura total de 1.775. Además se entregaron 35 audífonos y 40 prótesis dentales.</li> <li>▪ Implementación de un horario de extensión vespertina y a los días sábados para atención médica y odontológica, cuya cobertura anual fue de 32.997 atención médica y 36.976 atenciones dentales.</li> <li>▪ Funcionamiento de 5 líneas telefónica 800 gratuitas para la solicitud de horas de atención.</li> <li>▪ Funcionamiento de Oficina de Informaciones en cuatro consultorios</li> <li>▪ En convenio con la JUNAEB IX Región se desarrolló el programa atención Odontológica Integral, dirigido a escolares de escuelas municipales de Villa Carolina, Pomona y sectores rurales. Total atenciones 1000)</li> <li>▪ Habilitación Sala de Cirugía Menor en CESFAM Amanecer. Con el fin de aumentar la capacidad resolutive frente a problemas quirúrgicos de baja complejidad. Total intervenciones cirugía menor 339.</li> <li>▪ Visitas domiciliarias a pacientes postrados CESFAM pueblo Nuevo con el objetivo de aumentar la resolutiveidad frente a problemas que presentan pacientes terminales por medio de una asistencia domiciliaria.</li> <li>▪ Atención en los CESFAM de 1.263 pacientes ingresados al programa, con tratamiento farmacológico y psicoterapia individual o intervención psicosocial grupal, con cobertura de 104% de cumplimiento (meta anual 1.219 atenciones)</li> <li>▪ Reforzamiento de dotación profesional a consultorios municipales en salas I.R.A (1 médico pediatra y kinesiólogo , permitiendo una atención médica de 535 y 24.882 atenciones kinésicas.</li> <li>▪ Atención oftalmológica y medicamentos e insumos a 1.101 beneficiarios de los cuatro consultorios, en el CESFAM.</li> <li>▪ Atención a 677 adultos con enfermedades respiratorias y 1.061 exámenes de RX de tórax realizados a pacientes niños y adultos, con cobertura de 173% de cumplimiento.</li> </ul> |
| <p>Mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad de los centros de salud</p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Habilitación área médica Consultorio Villa Alegre . Financiamiento compartido con Fundación UNI-KELLOGGS, Universidad de la Frontera</li> <li>▪ Habilitación Sala de Cirugía Menor en CESFAM Amanecer. Financiamiento Servicio Araucanía Sur /Programa Salud Familiar</li> <li>▪ Remodelación Postas Rurales, en sector rural de Conoco y Collimallín, Financiamiento Municipalidad de Temuco.</li> <li>▪ Mejoramiento Infraestructura Centros de Salud en Santa Rosa, Centro Salud Mental La Rueda, Pueblo Nuevo, Villa Alegre</li> </ul>  |

### 1.3.- Línea Estratégica: Educación.

Mejorar la oferta educacional poniendo acento en la gestión de los establecimientos a nivel administrativo y escolar.

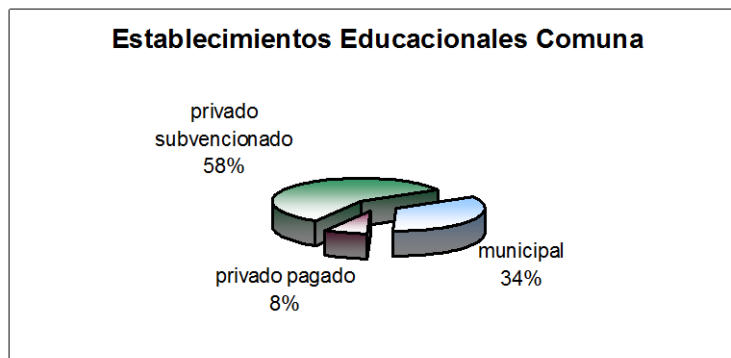


#### a) Proyectos Asociados

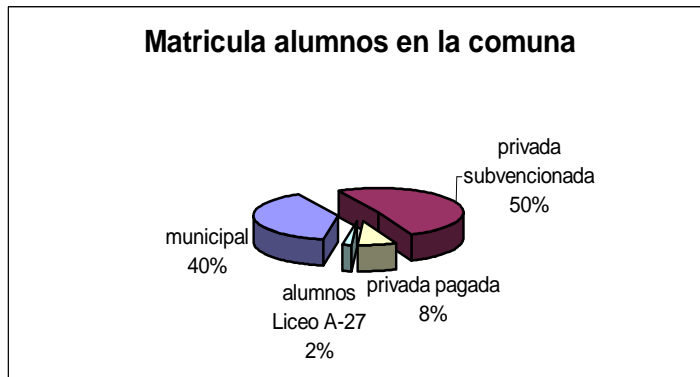
En el marco de un proceso de descentralización de los diferentes organismos del Estado constituye uno de los fundamentos de la actual reforma educacional. Esto se traduce particularmente en un mayor nivel de autonomía que compromete a los distintos actores involucrados en la tarea de educación a desarrollar propuestas de mejoramiento en función de a las nuevas demandas y necesidades de la comunidad.

En este contexto, la gestión municipal en materia de educación inició el año 2000 un Programa de Fortalecimiento Institucional, desde una planificación estratégica que permitiera definir acciones que permitan a los establecimientos educacionales competir en la oferta de educación comunal.

Algunos antecedentes de la realidad educacional se grafican a continuación:



Nota: ELliceo Industrial A-27 es dependiente de la Corprix



Respecto a la dotación en infraestructura educacional en la comuna existe un total de 54 establecimientos, de los cuales 6 son Liceos, 42 escuelas (considera una especial y una para adultos), 5 jardines y una escuela cárcel que funciona dentro de las dependencias del Centro Penitenciario de Temuco.

#### Matrícula total por dependencia y área geográfica

| AREA EDUCACIONAL         | URBANO        | RURAL        | TOTAL         |
|--------------------------|---------------|--------------|---------------|
| Municipal                | 26.865        | 499          | 27.364        |
| Particular Subvencionada | 34.296        | 4.234        | 35.530        |
| Particular Privada       | 5.199         | ---          | 5.199         |
| Corprix                  | 1.103         | ---          | 1.103         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>67.463</b> | <b>1.733</b> | <b>69.196</b> |

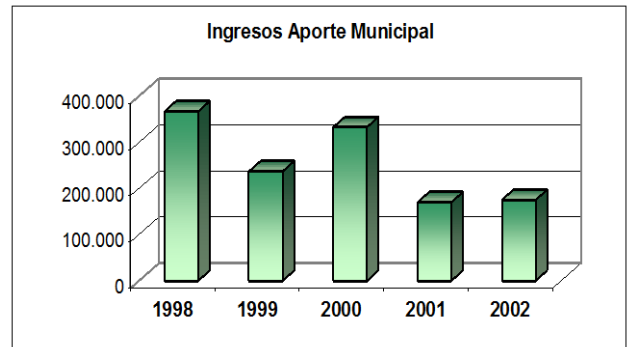
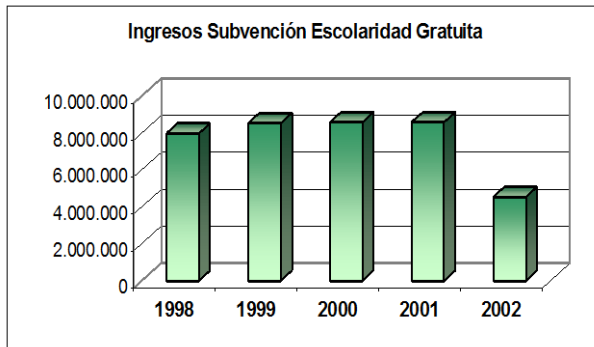
A nivel de financiamiento del sistema de educación éste en los últimos años ha reducido en forma significativa de los aportes por parte del municipio, lo que permite sustentar el sistema principalmente con los recursos propios que recibe el área de educación municipal. Estos antecedentes se reflejan en los siguientes gráficos:

#### En Ingresos

| Subvenc. Escolaridad     | 1998      | 1999      | 2000      | 2001      |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Monto M\$                | 7.966.459 | 8.525.149 | 8.572.764 | 8.570.202 |
| Porcentaje Total Ingreso | 87,84%    | 87,41%    | 89,72%    | 94,88%    |

| Aporte Municipal         | 1998    | 1999    | 2000    | 2001    |
|--------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Monto M\$                | 366.320 | 236.880 | 332.690 | 170.000 |
| Porcentaje Total Ingreso | 4,37%   | 2,67%   | 3,48%   | 1,89%   |





En función de estos antecedentes la misión para el sistema público municipalizado de Educación en la comuna es *"Otorgar educación para la población de Temuco, en organizaciones abiertas, asegurando calidad y equidad, en los diversos niveles y modalidades educativas del sistema, sobre la base de la participación de los actores estratégicos de la organización escolar"*.

Por lo tanto, la consecución de esta misión conlleva la generación de estrategias de fortalecimiento y mejora del modelo de calidad para la educación pública, caracterizado por:

- Compromiso con la educación pública
- Con la participación de los actores educativos en el gobierno de los centros de enseñanza
- Búsqueda de una educación integradora y no excluyente
- Compromiso con la calidad (mejor oferta educativa)
- Autosustentabilidad de los centros de enseñanza
- Descentralización administrativa
- Apoyo técnico para poder cumplir con los desafíos de la reforma educativa.

Básicamente el año 2002 estuvo orientado a dar continuidad a los lineamientos y objetivos de los distintos proyectos institucionales, como además generar un análisis evaluativo desde el logro de objetivos y metas establecidas con anterioridad.

El **Plan de Fortalecimiento Institucional** es la concreción de un modelo de Planificación Estratégica Corporativa para el Sistema de Educación Pública Municipalizada de Temuco, el cual tiene como orientación las definiciones valóricas declaradas en la Misión Corporativa (aprobadas por el Concejo Municipal en el PADEM 2002), cuyo propósito final es entregar una "Educación de Calidad", entendiéndose por tal el contar con establecimientos capacitados en áreas de gestión institucional, con claros propósitos de alcanzar autonomía en materias curriculares, de administración de recursos económicos e infraestructura

Los proyectos asociados a la gestión en materia de educación municipal durante el año 2002 son los siguientes:

El **Sistema de Apoyo Pedagógico en el Marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de Fortalecimiento Institucional** tiene como principal objetivo el desarrollar y fortalecer competencias profesionales en los docentes directivos y docentes del ámbito de la educación parvularia, básica y media, orientadas a satisfacer plenamente los desafíos que plantea la reforma educacional.

En el cumplimiento de este objetivo se desarrollaron capacitaciones en diversas temáticas y metodología, además de evaluaciones.

El programa de Fortalecimiento Institucional, se ha implementado a través de cinco ámbitos de desarrollo: Infraestructura, Desarrollo Curricular, Sistema de Apoyo Organización Escolar; Gestión Administrativa.

**En el componente de desarrollo Curricular**, el cual busca diferenciar la oferta educativa, adaptándola a las necesidades de la población atendida para mejorar los indicadores de calidad (SIMCE-PAA), que permitan en el plazo de los tres años aumenta los índices de matrícula y asistencia media, se desarrollaron acciones como:

- Durante el primer semestre se realizó: Adecuación aplicación de instrumentos de autoevaluación P.E.I.; Modificación y/o adecuación PEI de cada escuela; análisis de roles y funciones de los componentes de la organización interna.
- Talleres de apoyo metodológico en lenguaje y matemáticas; elaboración material de apoyo en metodología y evaluación.
- Elaboración y aplicación de instrumentos tipo SIMCE; análisis marco legal que reglamenta adecuaciones curriculares en relación a intenciones del PEI; Talleres de trabajo por subsectores de aprendizaje y autoaprendizaje; elaboración de talleres y material de apoyo para los establecimientos incorporados al PFI. Cumpliéndose el 90% de los objetivos planteados

Se beneficiarios 778 docentes y 12.093 alumnos.

**El componente de apoyo pedagógico** está orientado en función de la política de perfeccionamiento del Departamento de Educación Municipal de Temuco, cual es, mejorar y fortalecer las competencias profesionales de los docentes del sistema y, por otra parte, satisfacer los requerimientos en el ámbito de la gestión institucional y en los temas inherentes al desarrollo educativo y pedagógico.

Se realizó un taller de Reforzamiento a los docentes de la Escuela Amanecer impartido por la Universidad Diego Portales sede

**En la gestión administrativa**, se realizó un estudio respecto de dotación docente, Jornada Escolar Completa; capacidad ociosa del sistema, en perspectiva de generar una racionalización integral del Sistema Educativo Municipal.

El programa de Fortalecimiento a las Organizaciones Escolares **procura mantener una comunicación expedita y permanente entre la comunidad educativa y el departamento de educación.**

Durante el 1º semestre, el encargado del programa fue destinado a la coordinación del Censo 2002. A finales del semestre se ha realizado apoyo a los Centros de Padres y Apoderados para postular a proyectos FONDEVE.

Respecto al **Componente Infraestructura** que consiste en la ejecución de Proyectos de mantención y reparaciones presentados por los establecimientos y contemplados en sus respectivos Planes Anuales y elaborados con la participación de Padres y Apoderados, Alumnos, representantes de los Profesores, codocentes y directivo.

En el Programa de Asistencialidad en Educación El objetivo primordial de este Programa es generar condiciones mínimas para que los alumnos de escasos recursos puedan permanecer en el sistema educacional a través de la posibilidad de optar a los siguientes beneficios:

El programa de Salud Escolar está orientada a aquellos menores de escasos recursos que requieren ser atendidos por algún especialista ya sea otorrino, oftalmólogo o traumatólogo. También se ha entregado lentes y audífonos a alumnos que tales prestaciones requerían. El financiamiento de este Programa proviene enteramente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Las Becas Estudiantiles consisten en un beneficio entregado a aquellos menores de escasos recursos y que presentan un alto rendimiento escolar.

Durante el primer semestre, se realizó el proceso de postulación a la Beca Presidente de la República y Beca Indígena, realizando en cada caso entrevista personal y visitas domiciliarias para la confección de Informes sociales a los postulantes. El financiamiento de la Beca Presidente de la República proviene del Ministerio del Interior; siendo beneficiarios 98 alumnos de Enseñanza Media cuyo monto asignado mensualmente es de \$ 18.000 por alumno, lo que asciende a la suma de M\$ 7.056 (marzo a junio) La beca Indígena cuyo financiamiento proviene del Ministerio de Educación este año favoreció a un total de 520 alumnos, lo que significó la suma de M\$ 36.608 entregados durante el 1º semestre del presente año.

El proyecto de **Residencia Familiar Estudiantil** busca generar condiciones necesarias para que 46 menores de sectores rurales estudiantes en Liceos Municipales cuenten con un hogar donde puedan permanecer durante el año lectivo.

Mensualmente se realiza supervisión a los hogares tutores y alumnas beneficiarias, entregando orientación y efectuando seguimiento al rendimiento escolar de las menores. Se realizan reuniones y talleres periódicamente.

La **Supervisión a Internados** tiene como principal objetivo buscar que el 100 % de los cupos subvencionados (837 Alumnos) en Internado sean utilizados, procurando subir también la asistencia media. Se supervisa el buen funcionamiento interno de éstos establecimientos.

Mensualmente se tramita altas y bajas de los alumnos internos y se trabaja las planillas de alimentación para extender el certificado para pago.

El programa de **Alimentación Escolar** tiene como dar solución a la necesidad de alimentación que presentan los alumnos del sistema entregando durante el 1º semestre del año 2001, la cantidad de 1.720.000 raciones alimenticias (desayunos y almuerzos) a los establecimientos más vulnerables de la Comuna de Temuco.

Para el buen desarrollo del programa se capacitó a comienzos del año escolar a los 48 Profesores Encargados del mismo y se revisó mensualmente las planillas de alimentación

que entregaron los establecimientos. La entrega de este beneficio es financiada totalmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el gasto que generó este Programa entregado a 16.200 alumnos fue de M\$ 219.000 (monto aproximado). Los **Programas Extraescolares** planteados en el Plan de Educacional Comunal año 2002 estuvo compuesto por subprogramas orientados a permitir un desarrollo integral de los alumnos.

Forman parte de este programa el referido al **Desarrollo Artístico Cultural**, el cual busca incentivar y fomentar la práctica de actividades y expresiones artísticas como el cantar, música, plástica, teatro, bailes folclóricos, poesía entre otros. Para esto, se desarrollaron talleres de capacitación y muestras de diferente ámbito artístico.

**Objetivo Estratégico N° 5:**

Consolidar un modelo de gestión escolar participativa y moderna, entendiendo la escuela como una unidad estratégica y multiestamental.

**b) Matriz de logros y acciones objetivo N° 5**

|  |  |
|--|--|
| <p>Medidas Pladeco</p> <p>Potenciar en la comunidad escolar la diferenciación de los conceptos de dirección escolar y gobierno escolar</p> | <p>Logros y Acciones 2002</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría y apoyo a los Centros de Padre y Apoderados para postular a proyectos FONDEVE</li> </ul> |
|--|--|

**Objetivo Estratégico N° 6:**

Propender a la autosustentabilidad pedagógica de los establecimientos, fortaleciendo el rol subsidiario y/o solidario del municipio donde las condiciones de competitividad lo ameriten.

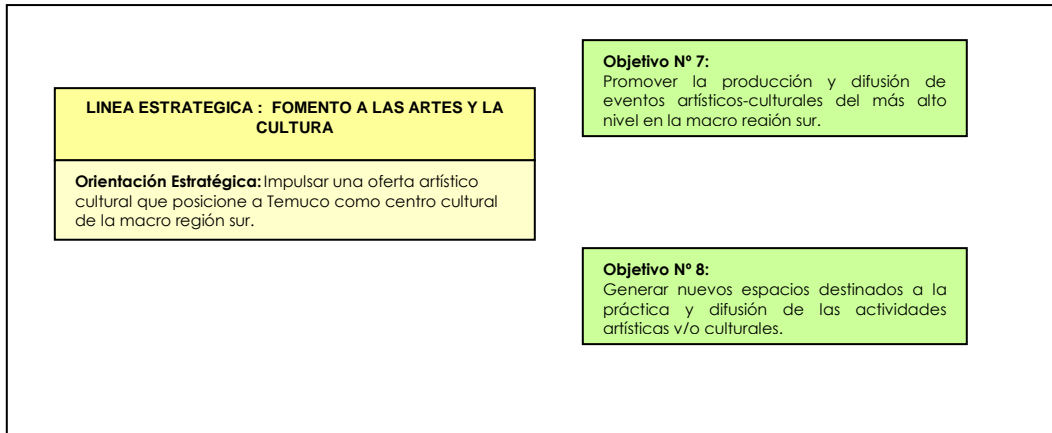
**c) Matriz de Logros y acciones objetivo N° 6.-**

|  |  |
|--|--|
| <p>Medidas Pladeco</p> <p>Definir y promocionar una oferta curricular atractiva que permita a los establecimientos educacionales municipalizados desarrollar nivel de competitividad frente a otras instituciones.</p> | <p>Logros y Acciones 2002</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecuación aplicación instrumentos de autoevaluación P.E.I</li> <li>▪ Modificación y/o adecuación P.E.I de cada escuela,.</li> <li>▪ Análisis de roles y funciones de los componentes de la organización interna.</li> <li>▪ Talleres de apoyo metodológico en lenguaje y matemáticas.</li> <li>▪ Elaboración material de apoyo en metodología y evaluación</li> <li>▪ Elaboración y aplicación de instrumentos tipo SIMCE.</li> <li>▪ Análisis marco legal que reglamenta adecuaciones curriculares en relación a intenciones del P.E. I</li> <li>▪ Talleres de trabajo por subsectores de aprendizaje y autoaprendizaje.</li> <li>▪ Elaboración de talleres y material de apoyo para los establecimientos incorporados al P.F.I.</li> <li>▪ Se entregó material didáctico a los talleres complementarios de la J.E.C sólo en un 5% por problemas de caja en el depto. de educación</li> </ul> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Medidas Pladeco</b></p> <p>Desarrollar acciones que permitan dar un mayor énfasis en materias de gestión administrativa a los directivos de los establecimientos educacionales</p> | <p><b>Logros y Acciones 2002</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se desarrolló un estudio respecto a la dotación docente, Jornada Escolar Completa, capacidad ociosa del sistema, en perspectiva de generar una racionalización integral del sistema Educativo municipal.</li> <li>▪ Se capacitó a 32 docentes del ámbito de la enseñanza básica en las siguientes áreas temáticas: Motivación y Enfoque Tecnológico , Metodología activas o habilidades para enseñar a aprender y Estrategias de Evaluación.</li> <li>▪ Se capacitó a 38 docentes de la Escuela Triguales en la metodología referida a "Espíritu Emprendedor", ejecutada por relatores de la Fundación Educación Empresa".</li> <li>▪ Se mejoraron las competencias profesionales de 90 docentes del ámbito de la Enseñanza Básica en los subsectores de: Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.</li> </ul> |
| <p>Invertir en infraestructura y potenciar la dirección participativa de las unidades escolares.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos de ampliación y adecuación a Jornada Escolar Completa en Escuela Manuel Recabarren E-474, Escuela Andrés Bello E-492 proyectos terminados y en ejecución Liceo Comercial Tiburcio Saavedra A-26 y reparación Liceo Gabriela Mistral A-23.</li> <li>▪ Proyectos Postulados y Aprobados por FNDR año 2002.: Construcción Escuela Villa Andina, reposición Escuela G-503 Selva Saavedra, Reposición Escuela Labranza.</li> </ul>   |

## 1.4.- Línea Estratégica Fomento a las Artes y la Cultura

“Impulsar una oferta artístico cultural que posicioné a Temuco como centro cultural de la macro región sur.”



De acuerdo al diagnóstico establecido por el Plan de Desarrollo Comunal, el fomento a las artes y la cultura se ha ido potenciando durante la última década. Se destaca especialmente la promoción y la creación de instancias de desarrollo que se han visto reflejadas a partir de la incorporación de dos variables: la inversión en infraestructura y la generación de espacios para el desarrollo artístico en la comunidad; lo que finalmente se traduce en una mayor cobertura y acceso a eventos artístico – culturales.

El desafío en esta área se establece principalmente en dos líneas de intervención: por un lado mantener y potenciar el trabajo del Teatro Municipal como centro cultural de la zona sur, pero por otro lado generar espacios de desarrollo artístico en los sectores poblacionales de la comuna.

### a) Proyectos Asociados :

**La Galería Municipal de Arte**, dependiente del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Temuco, ha realizado durante 11 años, en forma constante e ininterrumpida una labor fundamental en la difusión de las Artes y la Cultura. Por ello, hoy se sitúa con toda propiedad en el ambiente artístico del país, contando con una importante demanda de los creadores plásticos nacionales. Sus objetivos fundamentales son:

- Difundir en forma amplia el Arte Nacional y Regional
- Educar a través del Arte, dando a conocer la mayor variedad posible de expresiones plásticas que se producen en el país.
- Impulsar y apoyar la labor de los creadores jóvenes y a todos aquellos que, pertenecientes a la vanguardia plástica, en cada una de sus propuestas artísticas.

Por otro lado **El Teatro Municipal** en su temporada 2002 ha procurado ofrecer una programación variada y de alta calidad, presentando diversos espectáculos en las áreas de opera, conciertos, gala, Teatro y ballet.

Para el Teatro Municipal uno de los objetivos es contribuir al desarrollo cultural de nuestra ciudad integrando artistas regionales en su programación, es por ello que el Ballet Municipal de Temuco realizó durante este año su estreno con la obra Romasueños. Por otra parte el coro y la orquesta filarmónica Municipal de Temuco, formó parte en espectáculos de gran jerarquía y desafío productivo como son la zarzuela, opera galas y conciertos.

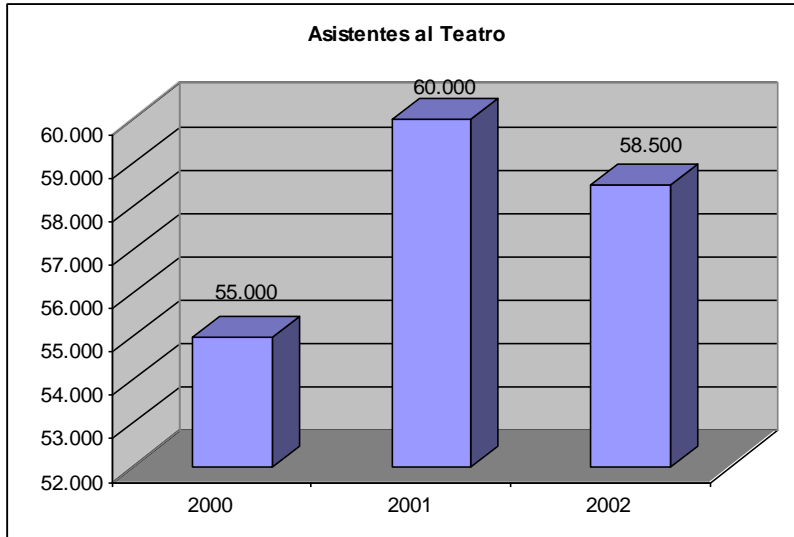
La línea programática del Teatro Municipal de Temuco tuvo una alta aceptación por parte de nuestro público asistente, pues el rigor y la mística con que se asume esta tarea se ve reflejado en la excelente puesta en escena de cada espectáculo.

El proyecto **Cultura en el Barrio** se enmarca en el programa Canales de Participación Ciudadana, el que se implementó a partir del año 2000, en cuyas diversas líneas de acción trabaja el diagnóstico participativos de los distintos macrosectores de la comuna, en este contenido una de las mayores necesidades sentidas por la comunidad fue la necesidad de una mayor expresión cultural desde y en los barrios; entendiéndola ésta no solo como la organización de espectáculos o eventos masivos de muestra cultural, sino también de generar y producir un espacio comunitario cultural de acuerdo a las realidades de cada macrosector, asumiendo la comunidad un rol activo.

Por lo tanto, el año 2002, fue el inicio de esta nueva línea de acción en el programa canales de participación, con énfasis en tres aspectos importantes:

- Facilitar el acceso de los bienes culturales que el municipio genera a partir de actividades que se canalizan por medio del Teatro Municipal, galería de arte y actividades del municipio.
- Llevando bienes culturales al barrio
- Potenciar, articular y apoyar iniciativas culturales en los sectores de la comunidad

El año 2002 se realizó una actividad de Cultura en el Barrio en el sector de Pueblo Nuevo, articulando acciones y apoyando las iniciativas de diversos grupos culturales (artesanos, folcloristas, pintores, teatro, cantantes y grupos de rock.



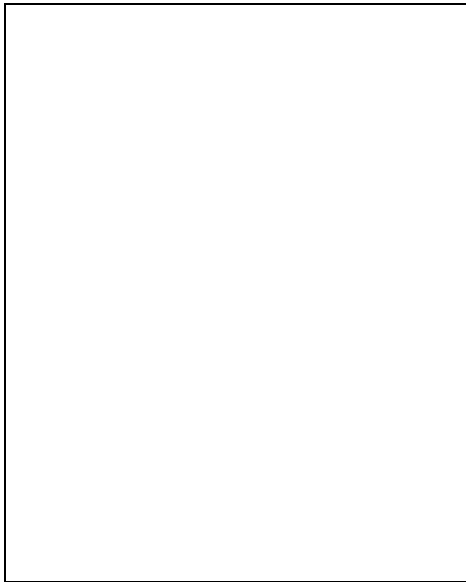
**Objetivo Estratégico N° 7. :**

Promover la producción y difusión de eventos artísticos – culturales del más alto nivel en la macro región sur.

**b) Matriz de Logros y Acciones objetivo N° 7.**

| Medidas Pladeco   | Logros y Acciones 2002  |
|---|---|
| Potenciar el trabajo de coordinación inter-institucional que permita el desarrollo y articulación de actividades culturales en la macro región sur. | <ul style="list-style-type: none"> <li>desarrollo de 19 exposiciones, con una asistencia total controlada de 98.000 personas. Estas exposiciones correspondieron a expresiones tales como escultura, pintura, instalaciones, grabado, acuarela y dibujo.</li> <li>Exposición en el Teatro Municipal de pintura Checa (2500 asistentes)</li> <li>Exposición checa de arte gráfica contemporánea (3.500 asistentes)</li> <li>Exposición del Museo Interactivo Mirador. (51.000 asistentes)</li> <li>Exposición Museo Arte Contemporáneo. (60.000 asistentes)</li> <li>Ballet Teatro Municipal en Carahue</li> <li>Ballet folclórico Municipal en Lautaro</li> <li>Ballet folclórico Municipal en Curacautín</li> <li>Orquesta y Coro en Gorbea</li> <li>Ballet folclórico Municipal en Collipulli</li> <li>Ballet Teatro Municipal en Cunco</li> <li>Ballet Teatro Municipal en Padre las Casas</li> <li>Ballet Teatro Municipal en Pto. Saavedra</li> <li>Orquesta y Coro en Traiguén</li> <li>Orquesta y Coro en Angol</li> </ul> |
| Difusión del teatro municipal como centro cultural, promotor de eventos artísticos-culturales   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de 6 eventos (público aprox. 4.500 personas) culturales realizados en la localidad de Lican-Ray durante los meses de Enero y Febrero, existiendo una coordinación con la Municipalidad de Villarica, La Corporación de Desarrollo de Lican-Ray y el Equipo Técnico del teatro municipal</li> <li>Teatro "Ardiente Paciencia"</li> <li>Concierto "Maestros Franceses y Alemanes"</li> </ul>   |





- Teatro "La Ratonera"
- Opereta "María de Buenos Aires"
- Mamalluca
- "Música Medieval Calena Maia"
- Teatro "La semana de los sueños"
- Concierto "Pedro y el Lobo"
- Recital Jazz "Tributo a Frank Sinatra"
- Zarzuela "La Verbena de la Paloma"
- Concierto "Serenata Nocturna"
- Encuentro Internacional de Tunas
- Concierto Vicente Bianchi dirige su música
- Ballet Rosalinda
- Opera "La Flauta Mágica"
- Ballet "Pachamama"
- Concierto Bolero de Ravel
- Ballet "Las Cuatro Estaciones"
- Concierto Veladas Espeluznantes
- Concierto "triple concierto de Beethoven"
- Opera "El Elixir del Amor"
- Ballet Romasueños
- Concierto "Gran Misa Barroca de medianoche para Navidad"

**Objetivos Estratégico N° 8 :**

Generar nuevos espacios destinados a la práctica y difusión de las actividades artísticas y/o culturales

**c) Matriz de Logros y Acciones objetivo N° 8.**

|   |
|---|
| Medidas Pladeco   |
| Focalizar los recursos destinados a la promoción artístico-cultural, estimulando la presencia de actividades culturales en los barrios. |
| Generar proyectos pedagógicos coordinados con los gestores culturales   |
| Concretar los proyectos centro Cultural Artístico, Casa de Máquinas y el Museo de Arte Contemporáneo, Escuela Armando Dufey.            |

|   |
|---|
| Logros y Acciones 2002  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de eventos artísticos culturales en los propios territorios vecinales</li> <li>▪ Potenciación y apoyo a expresiones, iniciativas y manifestaciones culturales de la propia comunidad.</li> <li>▪ Se desarrollaron 14 concursos y eventos artísticos para los alumnos municipales: Concursos de cuentos, poesía, dibujo, cueca, poesía y leyendas mapuches, muestras de declamación, coros y teatro escolar, grupos instrumentales, folclor infantil, artística mapuche, villancicos, saludo a la patria, embajadas folclóricas en escuelas básicas y el Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se consolidó el trabajo de la Estudiantina de la Escuela Arturo Prat, Talleres de Pintura y Dibujo para enseñanza básica y Media, Taller Folclórico Escolar del Departamento de Educación</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación por parte del FNDR de M\$ 150.000 más M\$ 30 del municipio para las obras iniciales del Museo básicamente centradas en obra gruesa, reparaciones, terminaciones y restauración de las locomotoras.</li> </ul>   |

### 1.5.- Línea Estratégica : Deporte y Recreación.

“Promover en la ciudadanía una cultura de vida saludable, a través de una política que fomente el deporte y la recreación”.



En el ámbito del deporte la realización de los **XI Juegos de la Araucanía 2002 - IX Región de la Araucanía**, es una muestra clara de posicionamiento de la comuna de Temuco en un circuito de acción mayor que la comuna incluyendo a la región, el país y la presencia y participación del país vecino como Argentina, contribuyendo de manera significativa a las estrategias que permitan avanzar en el liderazgo a nivel de la macroregión sur, desde la coordinación de diversas instituciones públicas y privadas

Los Juegos de la Araucanía se realizan por primera vez el año 1990, con lo cual la experiencia adquirida permite la generación de otras acciones que consoliden su protagonismo en el deporte, ya que su última finalidad es promover el deporte y la recreación de la zona sur, de los países de Chile y Argentina, que permitan el intercambio de delegaciones deportivas, a través de la alta competencia, orientada preferentemente a jóvenes deportistas de ambos sexos.

En el mes Noviembre del 2002, durante seis días se desarrollaron juegos competitivos en categorías de disciplina deportiva como Atletismo damas y varones, basquetbol damas y varones, ciclismo varones, fútbol varones, Judo damas y varones y voleibol damas y varones. Los 1.434 deportistas fueron acogidos por la Región de Araucanía, con sus sedes y subsedes distribuidas en las siguientes ciudades y localidades:

| Sede   | Lugar  | Disciplina Deportiva |
|--------|--|----------------------|
| Temuco | ▪ Gim. Municipal Bernardo O'Higgins Gim. Municipal Campos Deportivos | ▪ Básquetbol Damas   |
|        | ▪ Gim. Municipal Nuevo Amanecer                                      | ▪ Voleibol Varones   |
|        | ▪ Gim. Olímpico  | ▪ Judo Mixto         |
|        | ▪ Campo de Deporte Ñielol  | ▪ Basquetbol Varones |
|        | ▪ Pista Atlética Deportes Ñielol                                     | ▪ Voleibol Damas     |
|        | ▪ Circuito Ciclismo Pablo Neruda                                     | ▪ Atletismo          |
|        | ▪ Estadio Germán Becker  | ▪ Prólogo Ciclismo   |
|        |  | ▪ Fútbol             |

| Subsede       | Lugar                 | Disciplina Deportiva    |
|---------------|-----------------------|-------------------------|
| Carahue       | ▪ Gim. Municipal      | ▪ Basquetbol Varones    |
| Villarrica    | ▪ Gimnasio Municipal  | ▪ Basquetbol Damas      |
| Victoria      | ▪ Gimnasio Municipal  | ▪ Voleibol Varones      |
| Cunco         | ▪ Gimnasio Municipal  | ▪ Voleibol Damas        |
| Lautaro       | ▪ Pruebas de Ciclismo | ▪ Ciclismo contra reloj |
| Angol         | ▪ Estadio Municipal   | ▪ Fútbol                |
| Nva. Imperial | ▪ Estadio Municipal   | ▪ Fútbol                |

Los equipos representantes fueron:

| País      | Región /Provincia  |
|-----------|--|
| Argentina | Provincia de Santa Cruz<br>Provincia de Río Negro<br>Provincia de Chubut<br>Provincia de Neuquén<br>Provincia de Tierra del Fuego<br>Provincia de la Pampa |
| Chile     | IX Región<br>X Región<br>VIII Región<br>XI Región de Aysén<br>XII Región de Magallanes   |

Participaron y aportaron en recursos para los costos operativos de este mega encuentro deportivo instituciones públicas como Gobierno Central de Chile Deportes, Chile Deportes IX Región y Municipalidad de Temuco y la presencia y participación de asociaciones deportivas comunales y regionales de atletismo, básquetbol, ciclismo, fútbol, judo y voleibol.

El costo total de financiamiento de este encuentro deportivo fue de M\$148.879 y cuyo aporte municipal fue de M\$12.500, más el recursos en infraestructura deportiva.

#### a) Proyectos Asociados

El **Proyecto Apoyo al Deporte y Recreación** la inversión municipal para este primer semestre en lo que refiere al deporte y recreación en la comuna, se desarrolló en función de los siguientes proyectos en ejecución.

| Proyecto                                  | Monto M\$ Invertido |
|---|---------------------|
| Deporte y recreación para la integración  | 3.114               |
| CIDEMU Gimnasia Artística                 | 7.041               |
| Gimnasia mantención mujeres               | 8.664               |
| Escuela Natación Municipal                | 5.371               |
| CIDEMU Básquetbol                         | 2.044               |
| Los Jóvenes el deporte y la salud         | 3.609               |
| CIDEMU Futbol                             | 9.827               |
| Gimnasia mantención para el Adulto Mayor. | 8.250               |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>M\$47.920</b>    |

**El Deporte y Recreación para la Integración.** Este proyecto en el primer semestre organizó 16 talleres deportivos con niños, jóvenes y adulto entre 8 y 35 años, discapacitados mental, físico, auditivo y hemofílicos en las disciplinas de Básquetbol, Fútbol, Tenis de Mesa, Atletismo, Natación, Matrogimnasia y Básquetbol en sillas de rueda.

Respecto del **CIDEMU Gimnasia Artística** tiene como finalidad es generar una instancia de detección y selección de talentos deportivos para la comuna de Temuco.

Para este propósito se desarrollan actividades, de Lunes a Sábado en el Gimnasio Municipal dirigidas por las profesionales, horas; atendiendo a niños de 6 a 17 años, distribuidos en los Niveles correspondientes, según sus condiciones físicas y técnicas.

Los beneficiarios son de sistema Pre-escolar, Escolar y Enseñanza Media, atendiendo a un total de 238 Gimnastas, siendo 116 Damas y 122 Varones.

En lo que refiere a **CIDEMU Básquetbol**, este proyecto apunta a detectar y formar jóvenes talentos basquetbolísticos con alumnos del sistema de educación municipal cuyas edades oscilan entre los 09 y 14 años, tanto en damas como en varones. Su cobertura es de 60 alumnos, 30 Mini (damas y varones) y 30 Infantiles (damas y varones) los que desarrollan su trabajo bajo la dirección de dos técnicos especializados.

El "**Cidemu Fútbol**" tiene como objetivo potenciar los espacios de participación deportiva en los distintos niveles de formación a jóvenes con talentos deportivos que les permita acceder a instancias deportivas superiores a través de un trabajo sistemático y especializado.

Se desarrollaron actividades dirigidas a 400 niños y jóvenes de la comuna entre 6 y 19 años.

- Detección y selección de talentos deportivos.
- Entrenamientos periódicos físicos - técnicos, táctico.
- Competencias comunales y Nacionales de la Federación de Fútbol.
- Organización de Campeonatos Y Clínicas de Fútbol.
- Mediciones antropométricas de los deportistas.

Participación de 9 categorías en diferentes niveles de capacitación técnica.

El proyecto de **Gimnasia Mantención Mujeres de Temuco** esta dirigido a atender mujeres de 19 a 59 años en talleres de Gimnasia de Mantención, a cargo de profesores y monitores de educación física. Tiene como objetivo mejorar la autoestima, lograr una interacción con sus pares, mejorar su capacidad física, e integrarlos a una actividad deportiva recreativa y sistemática.

Atiende los siguientes sectores: Amanecer, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia, Santa Rosa, Centro, Labranza, Andes, Las Quilas

Se encuentran funcionando en la actualidad 33 centros de ejecución con una cobertura de 1.026 usuarias.

El proyecto de **Escuela de Natación Municipal** tiene como propósito crear talleres formativos para alumnos del sistema educacional como asimismo talleres recreativos para

adultos y adultos mayores durante la temporada de verano (Enero y Febrero) en la Piscina Municipal y durante el año de lunes a viernes en la Piscina Temperada de la YMCA. Cobertura aproximada 2.900 personas entre niños, adultos y adultos mayores.

La **Formación Deportiva Municipal** en otra línea de acción que se desarrolló con alumnos del sistema de educación municipal a través de talleres en diversas disciplinas deportivas como lo son: Fútbol, Básquetbol, Tenis de Mesa, Ajedrez, Excursionismo, Cheerleaders y Gimnasia Artística. Su cobertura es de 352 niños, cuyas edades oscilan entre los 06 y 17 años.

El proyecto "**Los Jóvenes el Deporte y la Salud**" **esta dirigido a** crear y fortalecer espacios deportivos destinado a las organizaciones Juveniles en riesgo social, que les permita potenciar la buena utilización del tiempo libre.

Su cobertura es de 230 Jóvenes, siendo 105 damas y 125 varones.

El proyecto "**Gimnasia de Mantenimiento para el Adulto Mayor**" como objetivo busca mantener y fortalecer el espacio deportivo existente para que el Adulto Mayor de la comuna de Temuco realice una actividad deportiva en forma sistemática para mejorar sus capacidades físicas, sociales y psicológicas.

El proyecto está dirigido a damas y varones de 55 y más años que pertenecen a los diferentes sectores poblacionales de Temuco y son atendidos en centros de gimnasia de mantenimiento que funcionan a cargo de profesores de educación física 1 y 2 veces a la semana.

Se desarrollaron actividades como:

- Se organizaron 60 centros de ejecución la que atiende a 75 clubes de Adulto Mayor con una cobertura de 1.250 participantes.
- Se les realizó una primera evaluación física.
- Participaron de su primera muestra deportiva anual.

Otras actividades deportivas relevantes durante el año 2002 fueron:

- **Programa de deportes Aniversario de Temuco:** Este programa se ejecuta en coordinación con las diferentes organizaciones deportivas de la comuna ejecutándose 13 eventos durante los meses de enero y febrero en las disciplinas: Fútbol, Baby Fútbol, Atletismo, Ciclismo, Mountain Bike, Básquetbol, Rayuela y Tenis; con una cobertura de 1.780 participantes.
- **Temuco Vive El Deporte:** Este actividad se realizó el 6 de julio del presente, en el Gimnasio Olímpico Regional con una asistencia de 5.000 personas. En este evento se dio a conocer todos los proyectos deportivos de ejecución directa del Municipio. Además se presentaron muestras de las Gimnasias Adulto Mayor, Mujeres y CIDEMU Artística.
- **Campeonato de Básquetbol para niños y jóvenes discapacitados:** Este Campeonato se inauguró en el mes de junio con la participación de 6 equipos de varones y 5 equipos de damas con una cobertura de 110 jóvenes discapacitados entre 16 y 25 años.

**Objetivo Estratégico N° 9 :**

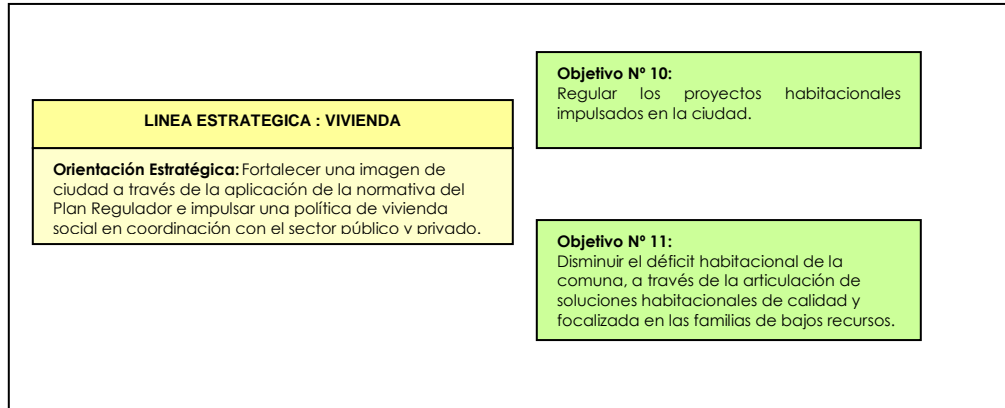
Promover y difundir la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación, en distintas modalidades a nivel individual y organizacional.

**b) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 9.**

| Medidas Pladeco   | Logros y Acciones 2002  |
|---|---|
| <p>Promover la educación deportiva a nivel extraescolar, escolar y comunitaria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Selección de talentos futbolísticos para las diferentes categorías, con entrenamientos sistemáticos con cada una de las categorías; preparación y participación en campeonatos de A.N.F.P y participación en campeonato Nike, además de encuentros amistosos con escuelas de Fútbol. (300 deportistas)</li> <li>▪ Participación en campeonatos de invitación de escuelas de fútbol Zona Sur.</li> <li>▪ En basquetbol ejecución de Talleres para 50 deportistas.</li> <li>▪ Campeonato mini e infantil damas y varones escolar comunal.</li> <li>▪ Participación de campeonato de invitación Asoc. Basquetbol Ñielol y UAS.</li> <li>▪ En Gimnasia se realizaron las siguientes acciones: selección de talentos deportivos en establecimientos educacionales, realización de test de evaluación para cada gimnasia, ejecución de clases sistemáticas en jornada mañana y tarde, participación en campeonatos según calendarización anual de la federación Chilena de Gimnasia y ejecución campeonatos internos de CIDEMU. Beneficiados 256 deportistas.</li> <li>▪ Se Desarrollaron 16 campeonatos escolares mixtos, correspondiendo a 6 de los Juegos de la Juventud Chilena, 5 al Campeonato de las Escuelas Básicas Urbanas y 5 al campeonato de las Escuelas Rurales.</li> <li>▪ Se desarrolló una muestra de Gimnasia con alumnos de Enseñanza Prebásica y Enseñanza Básica Urbana.</li> <li>▪ Se entregó material a los grupos y talleres deportivos sólo en un 5% por carencia de recursos económicos del depto. de Educación.</li> </ul> |

## 1.6.- Línea Estratégica : Vivienda.

“Fortalecer una imagen de ciudad a través de la aplicación de la normativa del Plan Regulador e impulsar una política de vivienda social en coordinación con el sector público y privado”.



Temuco tiene la aspiración cierta de ser la primera comuna del país que con la implementación del Programa Chile Barrio, supere dentro de los plazos establecidos a nivel nacional, la condición de extrema pobreza de los denominados asentamientos humanos precarios a través del mejoramiento de las condiciones de vivienda y del desarrollo humano integral de sus habitantes.

En el caso de Temuco nos referimos a 2.400 familias que viven en situación de extrema pobreza, con miras a ese objetivo durante el período 2002, la primera acción se desarrolló en el mes de Febrero con la erradicación de 216 familias pertenecientes a los asentamientos Cataratas, Ampliación Esperanza y Laraquete Poblete hacia el sector de Plazas de Chivilcán con una solución habitacional definitiva, esto significó el despliegue de profesionales y técnicos que por medio de mesas de trabajo, visitas domiciliarias en el traslado de dichas familias.

Posteriormente se formularon y licitaron 5 proyectos de mejoramiento integral de viviendas, ampliación y construcción, en los asentamientos de Quilacoya, Mackenna Sur, Tromén, Santa Lucía, Los Boldos, Unión Esperanza, La Frontera, Villa Nehuén, Chile Nuevo, El Progreso, Ampliación Villa Recabarren y Villa Cautín. Lo anterior ha implicado gestionar recursos públicos y privados por un monto total de M\$ 912.207, fondos SERVIU-Programa Chile Barrio, Municipio y Fundación San José de la Dehesa, beneficiando a 505 familias de escasos recursos. A esto se suma la entrega de solución habitacional, vivienda social dinámica sin deuda (SERVIU), para 38 familias que se ubicaban en territorios afectados por la construcción de obras viales, a través de su erradicación al Sector Plazas de Chivilcán en noviembre de 2002 y el proceso de habilitación desarrollado con 324 familias pertenecientes a 6 asentamientos de erradicación, como postulantes y asignatarias de vivienda social dinámica sin deuda (SERVIU), en diciembre de 2002. Lo anterior implica un total de 867 familias beneficiadas con acciones en el ámbito de la infraestructura.

**PROYECTOS MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS**

| PROYECTO   | SECTORES   | FAMILIAS BENEFICIARIAS | FECHA  |        | INVERSIÓN TOTAL (M\$) |
|--|--|------------------------|--------|--------|-----------------------|
|  |  |                        | INICIO | TERM   |                       |
| Mejoramiento Integral de Viviendas                 | Quilacoya, Mackenna Sur, Tromén  | 101                    | Mar-02 | Ago-02 | 128.020               |
| Ampliación de 169 viviendas                        | Plazas de Chivilcán  | 169                    | Oct-02 | Jun-03 | 211.778               |
| Construcción de viviendas "Santa Lucía-Los Boldos" | Santa Lucía, Los Boldos, Unión Esperanza, La Frontera, Villa Neuquén, Chile Nuevo y El Progreso. | 130                    | Dic-02 | Dic-03 | 445.480               |
| Mejoramiento Integral de 32 viviendas              | Ampliación Villa Recabarren  | 32                     | Dic-02 | Feb-03 | 27.946                |
| Mejoramiento Integral de 73 Viviendas              | Villa Caufín, Quilacoya, Mackenna Sur y Tromén   | 73                     | Dic-02 | Ago-03 | 98.983                |
| <b>Totales</b>                                     |  | <b>505</b>             |        |        | <b>912.207</b>        |

En relación al ámbito del desarrollo humano, además del permanente proceso de acompañamiento a las familias y sus organizaciones por parte del Municipio, se desarrollaron proyectos socio laborales en las áreas de la nivelación de estudios, destacándose el egreso de enseñanza media desde Liceo Municipal B-20 Aníbal Pinto, de 24 pobladores del Asentamiento Chile Nuevo y la implementación de cursos de capacitación para microempresarios por parte del Centro de Negocios del Municipio. Asimismo, se coordinaron acciones educativas, de capacitación, de recreación y apoyo social con instituciones públicas y privadas como Gobierno Regional, PRODEMU, Chile Deporte, Sernam, MINEDUC, World Visión, Pastoral Universitaria, Universidad de La Frontera, Universidad Mayor, Club de Leones Temuco Ñielol, Cruz Roja, entre otras, lo que significó una cobertura **de 506 familias beneficiadas con acciones de desarrollo social.**

**PROYECTOS SOCIO LABORALES**

| CURSO / PROYECTO/ APORTE                                | ASENTAMIENTO   | BENEFICIARIOS | INSTITUCION                         |
|---|--|---------------|-------------------------------------|
| Contabilidad, ventas e iniciación de actividades        | Plazas de Chivilcán (Cataratas, Laraquete Poblete, Amp. Esperanza)             | 9             | MUNICIPIO (Centro de Negocios)      |
| Nivelación estudios (Enseñanza Media)                   | Chile Nuevo  | 24            | MUNICIPIO (Liceo B 20 Aníbal Pinto) |
| Vida Sana Barrio Nuevo (Talleres de Formación Integral) | Plazas de Chivilcán (Cataratas, Laraquete Poblete, Amp. Esperanza)             | 30            | PRODEMU                             |
| Vida Sana Barrio Nuevo (Gimnasia de Mantención)         | Plazas de Chivilcán (Cataratas, Amp. Esperanza)                                | 30            | PRODEMU - Chile                     |
| Computación e informática                               | Plazas de Chivilcán (Cataratas, Amp. Esperanza)                                | 8             | PRODEMU                             |
| Capacitación en derechos, participación y liderazgo.    | Villa Recabarren   | 30            | SERNAM                              |
| Nivelación de Estudios (Enseñanza Básica y Media)       | Santa Lucía, Los Boldos, Unión Esperanza, El Progreso, Los Sauces, La Frontera | 75            | MINEDUC                             |



|  |   |            |                      |
|--|---|------------|----------------------|
| Nivelación de Estudios (Enseñanza Básica )     | Cancha River, Recreo Bajo, Quilacoya, Los Riscos  | 36         | MINEDUC              |
| Complemento ahorro para vivienda M\$ 5.730,550 | Laraquete Poblete, Cataratas, Recreo Bajo, Plazas de Chivilcán.                           | 191        | WORLD VISION         |
| Complemento Ahorro para vivienda M\$ 2.997,994 | Ribereños, Recabarren, Cancha River, Laraquete Poblete, Recreo Bajo, Plazas de Chivilcán. | 73         | Intendencia Regional |
| <b>Totales</b>                                 |   | <b>506</b> |                      |

Lo anterior significa la intervención la fecha –en el ámbito de la infraestructura- en 21 asentamientos, lo que comparado con la meta global de 25 asentamientos a intervenir con un universo de 2.400 familias, es un avance real de cumplimiento del Programa de un 84%.

**Objetivo Estratégico N° 10:**

Regular los proyectos habitacionales impulsados en la ciudad.

**b) Matriz de Logros y acciones objetivo N° 10.**

|   |   |
|---|---|
| <p>Medidas Pladeco</p> <p>Articular espacios de coordinación con instituciones públicas y privadas.</p> <p>Establecer criterios claros que permitan la coherencia entre los proyectos habitacionales y la imagen de ciudad.</p> <p>Articular y coordinar trabajos con entidades públicas y privadas para hacer más efectiva la gestión en el área vivienda comunal.</p> | <p>Logros y Acciones 2002</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de inversión con Fundación San José de la Dehesa por un monto de M\$ 186.400</li> <li>▪ Postulación al Programa Mejoramiento de Barrios de familias de la del campamento Lanín.</li> <li>▪ Aprobación del proyecto P.M.B de la población Victoria</li> <li>▪ Asesoría por parte de la unidad de vivienda a 56 comités que comprenden a 1.461 personas</li> </ul> |
|---|---|

## 2.- AREA DESARROLLO ECONOMICO



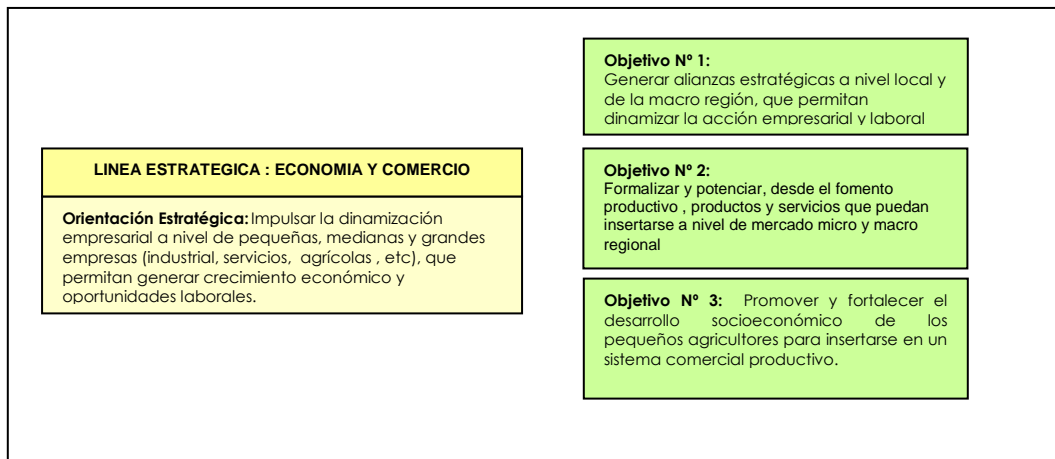
El área de Desarrollo económico constituye una pieza fundamental en la estrategia integral de desarrollo de la comuna. Su orientación estratégica está planteada en el Pladeco, apuntando a "desencadenar un proceso de desarrollo económico, que valore los recursos y el potencial de la comuna, fortaleciendo el carácter de ciudad de servicios y que apunten hacia el fomento productivo y la dinamización empresarial de la macro región sur. Durante el año 2002, las acciones estuvieron centradas básicamente en la activación

empresarial a pequeña escala, a través de un trabajo con microempresas urbanas y rurales, permitiendo a las familias generar fuentes de ingreso y de empleo para el desarrollo de sus proyectos económicos.

Otro punto importante estuvo relacionado con la relación con las grandes iniciativas empresariales, donde Temuco pasa a constituir un foco de atracción de la inversión privada, ejemplo de ello es Tiendas Easy, Homecenter, Jumbo.

### 2.1.- Línea Estratégica : Economía y Comercio

"Impulsar la dinamización empresarial a nivel de pequeñas, medianas y grandes empresas (industrial, servicios, agrícolas, etc), que permitan generar crecimiento económico y oportunidades laborales."



### a) Proyectos Asociados .

El centro de Negocios del Microempresario de Temuco, dependiente de la Municipalidad de Temuco nace en el mes de abril del año 2001, como una respuesta concreta a las necesidades de los microempresarios de la ciudad. La labor del centro de negocios se traduce en una asesoría integral que involucra todo el proceso productivo, poniendo a disposición de los pequeños empresarios capacitación y asesoría en la creación y puesta en marcha de nuevos proyectos. Para el desarrollo de sus labores cuenta con 5 Departamentos:

- **Departamento de Fomento Productivo:** cuyo objetivo es apoyar el desarrollo económico de la comuna, a través de líneas de acción que fomenten la productividad y el trabajo empresarial tanto rural como urbano.
- **Programa de Desarrollo Rural:** Dos Subprogramas en ejecución.
  - PRODER Y PRODESAL : El principal objetivo de estos subprogramas es posibilitar la creación de microempresas rurales, ya sea de particulares como de sociedades y/o cualquier otra forma jurídica, para mejorar así, la calidad de vida de los pequeños agricultores y de sus familias.
  - Programa Social: Fomentar la inserción social, cultural, económica y productiva de las familias campesinas, a través de la educación y asociatividad de las mismas.
- **Organismo Técnico de Capacitación (OTEC):** Su misión es mejorar la preparación de los microempresarios y satisfacer su necesidad de capacitación, ofreciendo cursos y talleres a través de franquicias tributarias y programas sociales.
- **Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL):** Es una centro activo cuyo principal propósito es fomentar la productividad de la comuna, favoreciendo principalmente la generación de oportunidades reales de inserción laboral.
- 

Otro Programa que tiene directa vinculación con el área económica es el PROGRAMA MUJERES, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Este programa tuvo una fuerte línea de sensibilización y se centró en sus primeros años en la mujeres Jefas de Hogar. Para el año 2002, su orientación ha evolucionado hacia el fomento productivo y la asociatividad, de tal forma significar un real aporte a la economía familiar de mujeres con características socioeconómicas especialmente difícil. El programa tuvo un costo total para este año de M\$ 72.621 El propósito de este programa es desarrollar acciones orientadas a generar emprendimiento en las mujeres en los ámbitos económicos social y cultural, potenciando un trabajo intersectorial y en red. Para la consecución de esta meta el programa desarrolla cinco líneas de acción. Cabe mencionar que el Programa Mujeres fue generado de lo que fue hasta el año 2001 el Programa de Apoyo para Mujeres Jefas de Hogar ampliado sus líneas y ámbitos de acción orientadas a generar participación publica de las mujeres individuales y agrupadas.

Sus principales Líneas de trabajo para el año 2002 fueron

- Línea de Difusión y Promoción
- Línea de Apoyo y Promoción al Emprendimiento.
- La línea de salud
- Línea de Participación y Promoción de Igualdad de Oportunidades.
- La Línea de prevención de violencia intrafamiliar .

**Objetivo Estratégico N° 1:**

Generar Alianzas estratégicas a nivel Local y de la Macro Región, que permitan dinamizar la acción empresarial y laboral.

**b) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 1.**

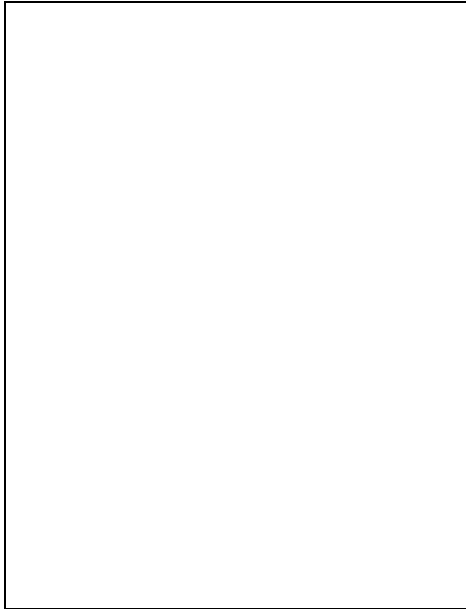
| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002  |
|--|---|
| Fomentar y articular puntos de encuentros entre empresarios y micro empresarios              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación laboral a 80 mujeres. Se realizaron durante el año 3 cursos de capacitación con 200 hrs. teóricas y 1 mes de práctica, con subsidios para locomoción y cuidado de hijos, las temáticas fueron (Aseo industrial, venta con manejo caja registradora, venta y atención de público.</li> <li>▪ Se implementó un local para promocionar los productos del microempresario llamado "El Rincón Microempresario"</li> <li>▪ Participación en todas las Ferias y exposiciones desarrolladas en Temuco ( Feria Artesanal Febrero, Feria del Mueble, Feria de las Tradiciones, SOFO, Feria Artesanal Septiembre)</li> </ul> |
| Potenciar alianzas empresariales que permitan la actuación conjunta y efectiva en el mercado | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de productos microempresarios vía exposiciones itinerantes.</li> <li>▪ Gira por Santiago, Viña, Quillota, con lo cual se logran alianzas con Fundación Andes, Municipalidad de Viña para concretar proyectos año 2003-03-04</li> <li>▪ Se experimentó la promoción de productos vía Web, teniendo resultados positivos.</li> </ul>   |
| Potenciar la actividad productiva que absorba mano de obra local.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pro empleo para 22 mujeres, incorporación a empleos de emergencia en servicios públicos y privados sin fines de lucro por cuatro meses, con el objetivo de generar ingresos para hogares cesantes</li> <li>▪ 357 personas han obtenido trabajo a través de la Oficina de Intermediación Laboral.</li> <li>▪ 65 cupos en proyectos coordinados por la Dirección de Aseo en tres proyectos de empleo.</li> <li>▪ Se insertaron laboralmente 6 mujeres del Programa Pro-empleo Sernam.</li> <li>▪ 8 personas capacitadas e insertas laboralmente a través del proempleo SENCE.</li> </ul>   |

**Objetivo Estratégico N° 2:**

Formalizar y potenciar, desde el fomento productivo, productos y servicios que puedan insertarse a nivel de mercado micro y macro regional.

**c) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 2.**

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002  |
|--|---|
| <p>Generar redes estratégicas con instituciones públicas y privadas.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión del programa en medios de comunicación de prensa.</li> <li>▪ Promoción del programa en reuniones de grupos organizados de mujeres.</li> <li>▪ Promoción del programa con SERNAM, PRODEMU, SENCE, FOSIS , e instituciones relacionados con el tema, en total 10 servicios y organismos relacionados con el tema.</li> <li>▪ Microempresarias participaron en feria internacional de febrero, feria del mueble, feria de las tradiciones chilenas, SOFO.</li> <li>▪ Dos reuniones con dirigentas de talleres laborales y agrupaciones de mujeres para generar coordinación con el programa mujeres y conformar una red de mujeres, participaron 350 mujeres.</li> <li>▪ Participaron 20 expositoras de Temuco en la 2ª feria regional de microempresarias de la región de la Araucanía.</li> <li>▪ Convenio Banefe para capacitación en talleres de "Desarrollo de Negocios".</li> <li>▪ Apoyo con financiamiento "Los emprendedores" al microempresario. Se financiaron proyectos por \$ 3.600.000 en directo beneficio de 10 microempresarios atendidos por el centro de negocios</li> <li>▪ Ejecución administrativa del proyecto Feria Libre en la localidad de Labranza, con aportes municipales y de Fosis.</li> <li>▪ Convenio Municipalidad – Banco del Desarrollo para créditos blandos dirigido a microempresarios atendidos por el Centro de negocios</li> <li>▪ Convenio Banco del Desarrollo para la compra de tres computadores para el infocentro.</li> <li>▪ Desarrollo del primer encadenamiento productivo en el área muebles, con una alianza con Magasa, Muebles Jouannet. 6 microempresarios desarrollando piezas y partes para estas empresas.</li> </ul> |
| <p>Fomentar la participación de los centros de educación superior en la temática de desarrollo económico en la macro región sur.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenio con INACAP para el desarrollo de cursos de capacitación en temas de mayor tecnología.</li> </ul>  |
| <p>Apoyo en asesorías comerciales, tecnológicas, jurídicas y de capacitación a los microempresarios</p>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación en conjunto con el Ministerio de Educación de 500 campesinos de 16 sectores del área rural en conservería nivel básico y producción de hortalizas bajo plástico.</li> <li>▪ Implementación del proyecto Puntos Verdes. Dos pérgolas en sectores populares de la ciudad.</li> <li>▪ Aumento en 100% la capacitación gratuita al microempresario en talleres de gestión (contabilidad, Tributación, Computación, Estrategias de venta).</li> </ul>  |
| <p>Apoyo en asesorías comerciales, tecnológica, jurídicas y de capacitación a los microempresarios</p>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporación de 100 mujeres a nivelación de estudios básicos y medios, requisito indispensable para postulación a capacitación del SENCE.</li> </ul>  |



- Talleres de formación para el trabajo, a 300 mujeres los que permitieron evaluar y prepararlas para enfrentar en mejores condiciones el mercado laboral.
- Realización de dos talleres de "Derecho laboral" ejecutados en conjunto con el SERNAM, participaron 320 mujeres.
- Postulación 40 de mujeres con oficio a becas individuales de capacitación, permitiendo complementar sus conocimientos y entregar un mejor servicio y/o producto de mejor calidad.
- Curso de especialización en oficio de mermeladas y chocolatería con un total de 80 hrs. de especialización y seis meses de asesoría y seguimiento, además de un aporte financiero de \$200.000 para cubrir insumos o herramientas para 15 microempresarias.
- Fortalecimiento de capacidades de emprendedoras a 120 mujeres, realizado a través de la postulación y adjudicación de proyectos productivos, financiando insumos, herramientas y maquinaria.
- Asesoría en materia de créditos y subvenciones existentes en el mercado 55 mujeres microempresarias.

**Objetivo Estratégico N° 3:**

“Promover y fortalecer el desarrollo socioeconómico de los pequeños agricultores para insertarse en un sistema comercial productivo”.

**d) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 3.**

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002   |
|--|--|
| <p>Crear redes de financiamiento y capacitación con sistema público y privado</p>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Primer concurso de iniciativas de mujeres rurales, actividad en la que concursaron 10 organizaciones de mujeres rurales de escasos recursos, con la adjudicación de dos iniciativas, telar mapuche y muestra gastronómica.</li> <li>■ se presentaron 8 proyectos a distintas fuentes de financiamiento de los cuales el 75% fue aprobado. Con un aporte municipal que asciende a los 12.534.052, aporte de los socios por un monto de \$4.117.512 y montos subsidios por terceros de \$16.328.762.</li> </ul>   |
| <p>Generar capacidades asociativas (productivo, organizacional y administrativo)</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Construcción de 10 invernaderos de 96 m<sup>2</sup> como módulos de aprendizaje para el desarrollo de las capacitaciones.</li> <li>■ Se incorporaron al Sistema de incentivos para la Recuperación de suelos degradados en el subprograma Conservación de suelos y rehabilitación de suelos alrededor de 50 agricultores, reportando bonificaciones a los usuarios por un monto total de \$ 15.000.000.</li> <li>■ Los agricultores asesorados por el PRODESAL, participaron en proyectos FONDEVE, siendo favorecidas 37 familias, distribuidas en tres proyectos correspondientes a construcción de invernaderos, infraestructura predial y maquinaria agrícola de tiro animal, dicho financiamiento ascendió a la suma de \$3.300.000</li> </ul>  |
| <p>Diversificar e innovar el sistema productivo</p>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Primer concurso de iniciativas de mujeres rurales, actividad en la que concursaron 10 organizaciones de mujeres rurales de escasos recursos, con la adjudicación de dos iniciativas, telar mapuche y muestra gastronómica.</li> <li>■ Construcción de 47 invernaderos, siembra de 3.520 m<sup>2</sup> hortalizas y cosecha y venta del 80% de éstas.</li> <li>■ Programa de Producción de flores y hortalizas bajo plástico y aire libre: 57 invernaderos de 180 m<sup>2</sup> y 10 módulos de 500 m<sup>2</sup>, en el caso de hortalizas bajo plástico se orientó a la producción de hortalizas de fruto para primor</li> <li>■ Programa de Mejoramiento Genético: se realizaron 10 semilleros de ¼ de ha destinados al mejoramiento del material genético de los agricultores con especies como arveja y poroto verde.</li> <li>■ Producción: se implementaron 6 invernaderos con maternidades de plantines de hortalizas y calefacción para la producción de primores</li> <li>■ La producción de cultivos tradicionales y leguminosas de grano favoreció a 57 familias con un total de 4 hectáreas en producción de cultivos como: trigo, avena y arvejas. Este rubro se aborda como mejoramiento genético ayudando al agricultor a renovar semilla anualmente</li> <li>■ Se ha incorporado el cultivo de frutales menores a pequeña escala estableciendo huertos de alrededor de 150 m<sup>2</sup> de frutillas, de las cuales se espera la primera producción en el mes de noviembre del presente año (2003), esto se realizó en una primera etapa con 4 agricultores</li> </ul> |

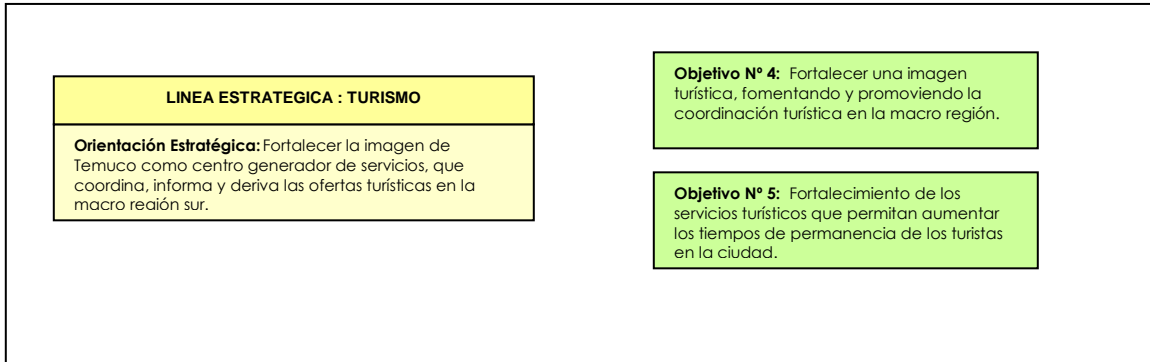
Implementar y fortalecer la unidad predial.

- Programa de frutales mayores: 18 huertos frutales de 1.000 m<sup>2</sup> cada uno, con especies como manzana y cereza adaptadas a la zona
- Programa de frutales menores: 12 huertos de frutillas de 1.000 plantas, implementados con riego por cintas y mulch.
- Programa de Sanidad Animal: se implemento un calendario de sanidad animal realizando 900 desparasitaciones (ovinos, bovinos y porcinos) y 50 bovinos castrados
- Programa de mejoramiento de la infraestructura predial: se construyeron 260 pozos con maquina retroexcavadora y se entubaron 12.
- Programa forestal: se realizaron 79 forestaciones de ½ ha cada una, para aquellos agricultores que no pueden ingresar al programa de forestación de CONAF. Se construyeron 2 viveros forestales de especies nativas y exóticas.
- Se intensificó el trabajo en el rubro hortícola, aumentando la superficie individual, en el rubro, por cada agricultor, incorporando 25 agricultores al sistema productivo intensivo de hortalizas, la inversión municipal por agricultor alcanza a \$180.000 c/u con aporte propio del agricultor por una suma de \$120.000 en materiales de construcción. Unificando así el trabajo realizado por la unidad rural conformada por el PRODER y PRODESAL
- A través, del INDAP 25 agricultores fueron favorecidos con un subsidio de establecimiento de praderas anuales para obtención de forraje invernal (fardos). Los resultados han sido óptimos, ya que actualmente los 25 usuarios se restarán de las personas que habitualmente tienen problemas en invierno por déficit de pasto
- Se trabaja en un programa piloto, a pequeña escala, de "Mejoramiento de entorno doméstico y productivo" , con una familia, en la cual existen aportes directos de la familia en mano de obra e implementos necesarios, realizando así una inversión compartida entre usuario-municipio



## 2.2.- Línea Estratégica : Turismo.

“Fortalecer la imagen de Temuco como centro generador de servicios, que coordina, informa y deriva las ofertas turísticas en la macro región sur.”



### a) Proyectos Asociados .

Dentro de esta línea encontramos, principalmente la labor desarrollada por el **Comité Asesor de Desarrollo Turístico** de la Municipalidad de Temuco (CADETUR). Instancia de coordinación y cooperación entre el sector público y privado, que nace con el fin de generar acciones que favorezcan, incentiven e impulsen el turismo en la comuna.

Gracias a una conformación multidisciplinaria pretende generar una política común que explote el potencial turístico de Temuco, transformándolo en un lugar atractivo por sí mismo y no sólo una ciudad de tránsito para quienes continúan viaje hacia el sur o hacia la zona lacustre.

### Objetivo Estratégico N° 4 :

Fortalecer una imagen turística, fomentando y promoviendo la coordinación y promoviendo la coordinación turística en la macro región.

### b) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 4.

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002   |
|--|--|
| Fomentar la capacidad de coordinación en los distintos agentes de servicios.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenio con la Concesionaria del By Pass que ha permitido promocionar en el reverso del ticket de los peajes troncales (Púa y Quepe) a Temuco, con una frase que invita a conocer la ciudad.</li> <li>▪ Coordinar y Organizar la Feria Artesanal de Fiestas Patrias la que se realizó entre el 13 y el 22 de Septiembre de 2002 participando más de 65 artesanos de la región</li> </ul> |
| Evaluación y concreción de proyectos turísticos y eventos de interés para conformar futuros circuitos turísticos de la macro región sur. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se elaboró una síntesis de varios documentos y estudios relacionados con la actividad turística de la comuna para agrupar y priorizar los proyectos relevantes en materia de Turismo</li> </ul>   |

**Objetivo Estratégico N° 5:**

Fortalecimiento de los servicios turísticos que permitan aumentar los tiempos de permanencia de los turistas en la ciudad.

**c) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 5.**

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002  |
|--|---|
| <p>Proyectar la acción de la Comisión Turística que permita coordinar a los distintos servicios por medio de una imagen turística común.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Visita de Antonio Silva, experto español en materia de turismo, gestor del Plan Estratégico de Turismo de Sevilla y actual encargado de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.</li><li>▪ Distribución gratuita de 49.000 Folletos de Temuco en los Hoteles, Agencias de Viajes, Oficinas de Informaciones, e Instituciones en el transcurso del año a la fecha</li><li>▪ Elaboración del Proyecto Corporación de Desarrollo Turístico de Temuco (estatutos , lista de socios fundadores, estrategia para incorporar a los socios fundadores), el cual se pondrá en marcha a fines del 2003, principios del 2004</li><li>▪ Organización y Selección de los Artesanos participantes de la Feriarte 2003 (Octubre y Diciembre de 2003)</li></ul> |

### 3.- AREA DESARROLLO URBANO



El desarrollo urbano consiste básicamente en generar las condiciones para que la ciudad pueda otorgar las oportunidades a sus ciudadanos donde puedan desarrollar sus actividades diarias, es decir la correspondencia entre las actividades sociales y productivas de la población.

Esta área está centrada en el desarrollo territorial que debe enfrentar la ciudad de Temuco. Este desafío está siendo afrontado básicamente por el nuevo Proyecto del Plan Regulador para la ciudad ( ya en sus fases finales) .

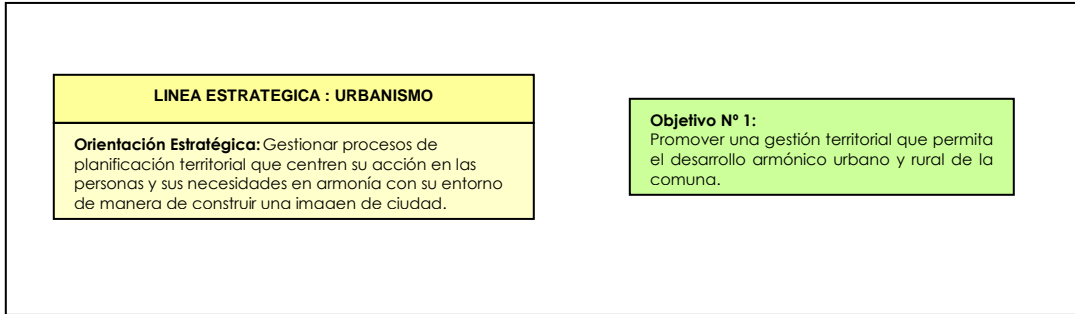
En términos generales, Temuco es una ciudad de tipo concéntrica donde el

comercio y los servicios se mantienen como núcleo de una distribución y alrededor se ubican las viviendas diferenciadas de acuerdo a las características socioeconómicas de la población. El crecimiento de Temuco ha producido una evolución que imposibilita el acceso fluido a los servicios; ya que la concentración de viviendas sociales y proyectos inmobiliarios privados no han incorporado esta variable en su planificación.

Estos son elementos que el nuevo Plan Regulador debe ser capaz de prever para establecer una convivencia armónica entre los roles que debe cumplir Temuco.

### 3.1.- Línea Estratégica : Urbanismo.

"Gestionar Procesos de planificación territorial que centren su acción en las personas y sus necesidades en armonía con su entorno de manera de construir una imagen de ciudad."



#### a)Proyectos Asociados:

El proyecto "**Tramitación y Gestión en Torno a La Nueva Propuesta de Plan Regulador para Temuco, Primera Etapa**", imputado bajo el código 31.69.017, con un monto total presupuestado de \$ 108.412.- (miles de pesos) para el período 2002, se plantea como misión la "recopilación y elaboración de los elementos y estudios específicos, necesarios para llevar a tramitación la propuesta de desarrollo urbanística para el territorio comunal de Temuco, así como el desarrollo de una línea de gestión en torno a la difusión, articulación y/o concreción de los proyectos estratégicos asociados a esta".

Para ello contó con un equipo profesional especializado permanente, destinado a realizar labores en torno a dos grandes líneas de trabajo:

#### 1.- Tramitación del plan regulador comunal

Consiste en llevar a cabo la coordinación, recopilación y elaboración de todos los elementos y estudios específicos, que sobre la base de la propuesta de Plan Regulador Existente, sean necesarios para llevar a tramitación la propuesta de ordenamiento territorial para nuestra comuna.

#### 2.- Gestión urbana

El nuevo Plan Regulador nos entrega, en forma explícita e implícita, un conjunto de herramientas y estudios, cuya componente de gestión constituye una nutrida pauta de acción. Nos referimos al estudio de "Imagen Urbana para la Ciudad de Temuco" con sus "Imágenes Objetivo" y "Proyectos Estratégicos"; el estudio "Patrimonio y Paisaje", con su dimensión comunal turística; y el estudio "Localización de Vivienda en la Comuna de Temuco", con sus planteamientos en torno al tema de la gestión para un adecuado desarrollo de la "vivienda social" en nuestra planificación. El Plan entrega además un completo panorama de los

proyectos viales y de infraestructura, junto con las zonas con oportunidades interesantes para desarrollar (zonas de renovación urbana, subcentros de equipamiento y corredores).

La dotación de personal, basada en profesionales y técnicos, en su mayoría provenientes del anterior período, consistió en tres Arquitectos, un Antropólogo, dos Dibujantes y una Secretaria, representando un gasto total de M\$46.584.-

- El Departamento de Operaciones dependiente de la Administración municipal es otro de los programas que tienen relación con el desarrollo urbano de la comuna, su áreas de trabajo son:

- a) Red Vial Comunal : A cargo de la mantención de la red vial comunal, principalmente en el sector rural, además del trabajo operativo de reparación de calzadas urbanas sin pavimento, con una inversión total de M\$76.637.-
- b) Aguas Lluvias: Programa de inversión municipal a cargo de la mantención de la red de aguas lluvias de la ciudad. Esto incluye el trabajo en canales de evacuación de aguas lluvia, limpieza y construcción de colectores y además de la atención de las emergencias comunal en esta área, cuya inversión total fue de M\$42.785.-

**Objetivo Estratégico N° 1:**

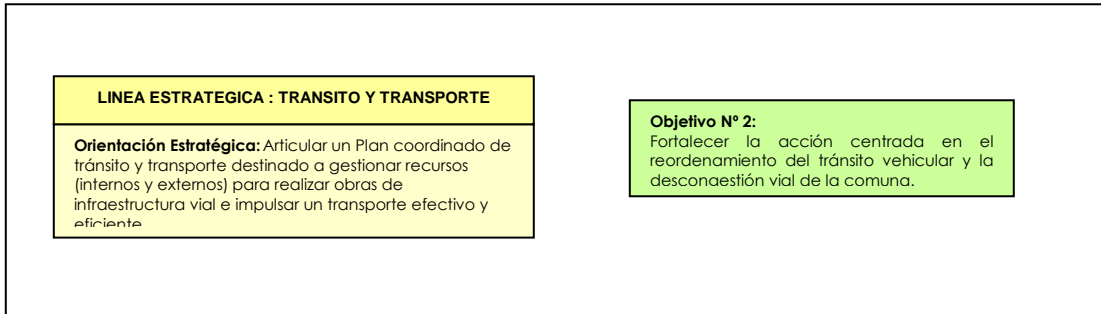
Promover una gestión territorial que permita el desarrollo armónico urbano y rural de la comuna.

**b) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 1.**

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002  |
|--|---|
| <p>Generar procesos de participación ciudadana que identifiquen las necesidades urbanísticas de su espacio.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Audiencias públicas para observaciones al proyecto Plan Regulador : Sector Rural xx participantes; sector Temuco centro xx asistentes y sector labranza xx asistentes.</li> <li>• Exposición Intendente de la Región</li> <li>• 6 Exposiciones al Concejo Municipal. (propuesta General y cada barrio en particular)</li> <li>• Exposición E.I.A. Interna</li> <li>• 2 Talleres de Normativa</li> <li>• Exposición Propuesta COREMA</li> <li>• Ingreso del Proyecto al Concejo Municipal.</li> <li>• Taller y Exposición E.I.A.</li> <li>• 2 Exposición Estudio Datos mapuches.</li> <li>• Exposición Línea Base COREMA</li> <li>• Exposición Gerencia</li> <li>• Exposición Estudio de vivienda</li> <li>• Jornadas de exposición interna</li> <li>• Jornadas de exposición concejo</li> <li>• Exposición Colegios profesionales</li> </ul> |
| <p>Promover proyectos estratégicos urbanos que privilegien la correspondencia entre actividades social, productivas y las redes de enlace comunal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación del mercado Municipal como centro cultura, turístico y comercial en el centro de la ciudad de Temuco.(M\$ 42.272)</li> <li>• Proyecto Remodelación Feria Pinto. (M\$ 147.766)</li> <li>• Reinstalación de los Juzgados de Policía Local (M\$ 19.500).</li> </ul>  |

### 3.2.- Línea Estratégica Tránsito y transporte

“Articular un Plan Coordinado de tránsito y transporte destinado a gestionar recursos para realizar obras de infraestructura vial e impulsar un transporte efectivo y eficiente”



#### Objetivo Estratégico N° 1

“Fortalecer la acción centrada en el reordenamiento del tránsito vehicular y la descongestión vial de la comuna.

#### b) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 1.

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002   |
|--|--|
| Generar acciones que identifiquen y prioricen las soluciones y alternativas viales para la comuna. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Costanera con una inversión municipal de M\$ 575.000 tramo Recabarren Valparaíso.</li> <li>• Ver otro proyectos con Marcela</li> <li>• Reparación veredas centro de Temuco (400mts2)</li> </ul>  |
| Promover la inversión en infraestructura vial urbana.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• limpieza de 11.700 mts. Lineales de canales tales como Canal Gibbs, Pichi Cautín, Aquelarre, Canal de la Luz y otros.</li> <li>• Limpieza de 2.200 mts lineales de colectores de Aguas Lluvia y 150 unidades de cámaras de rejillas de evacuación de Aguas Lluvias.</li> <li>• Reparación de 65 cámaras Aguas Lluvias.</li> <li>• Construcción de 300 mts. Lineales en tubos de 600 mm en Santa Elena de Maipo.</li> <li>• 80 mts. En dos líneas de tubo de 600 mm. por calle Almagro entre Montt y Claro Solar.</li> <li>• Demarcación y mantención de las calzadas e Temuco (6.500 mts2)</li> <li>• Instalación y mantención de la señalización vial de la comuna.</li> <li>• Mantención de la red de semáforos de la comuna (75 cruces semaforicos)</li> <li>• Manutención de 204 refugios licitados u su explotación publicitaria</li> <li>• Construcción de bandejón puente G. Mistral / Andes.</li> </ul> <p><b>En el sector Rural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ripiado y bacheo de caminos (120 Kms)</li> <li>• Perfilado y reperfilado caminos (180Kms)</li> <li>• Construcción de puentes (1)</li> <li>• Reparación de puentes(4)</li> <li>• Construcción de garitas peatonales (3)</li> </ul> |

#### 4.- AREA MEDIOAMBIENTAL.

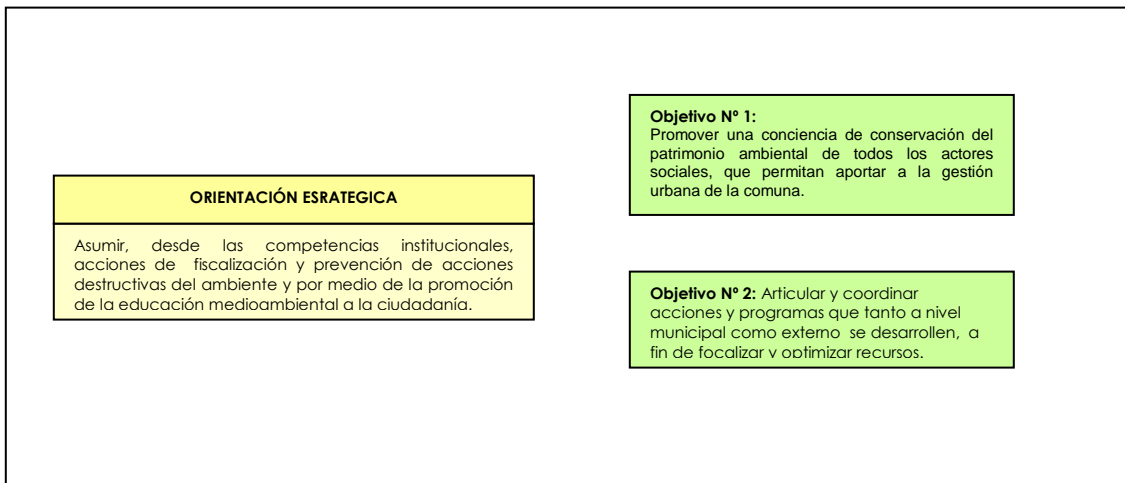


“La temática ambiental afecta principalmente la vida de la población en su constante relación con el entorno, en tanto sus implicancias afectan os sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos” (Plan de Desarrollo Comunal, Temuco 2002 – 2005.)

Dentro de las opciones de desarrollo y crecimiento a que apuesta la municipalidad de Temuco para enfrentar las acciones de intervención en la ciudad, el tema medioambiental adquiere una importancia sin precedentes. Es por esta razón que se pretende: “asumir, desde las

competencias institucionales, acciones de fiscalización y prevención de acciones destructivas del ambiente y por medio de la promoción de la educación medioambiental a la ciudadanía.

Hay que reconocer que las competencias del municipio en esta área se encuentran reducidas y parcializadas, ya que existen organismos estatales especializados a cargo de la temática, por lo tanto las acciones desarrolladas estarán dadas por una mayor fiscalización de aquellos agentes contaminantes presentes en zonas clasificadas como áreas de contingencia ambiental.



a) **Proyectos Asociados :**

El **Programa de Desarrollo Rural** trabajó en bajo al apoyo y fortalecimiento de las actividades tendientes a mejorar el ambiente degradado. Para ello, se coordinó , a través de consultores de INDAP para la participación, de los usuarios del PRODESAL en un sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados, que correspondió a una bonificación que va entre un 50 a un 100% de los costos netos del plan de manejo en el área medioambiental, específicamente al componente suelo. Los usuarios fueron 50 , con un monto total de M\$8.000 entregados a ellos directamente una vez realizadas las actividades encomendadas por el consultor en los planes de manejo individuales.

**Objetivo Estratégico N° 1.-**

Promover una conciencia de conservación del patrimonio ambiental de todos los actores sociales, que permitan aportar a la gestión urbana de la comuna."

**b) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 1.**

| Medidas Pladeco   | Logros y Acciones 2002  |
|---|---|
| Incorporar zonas de protección e instrumentos de ordenamiento territorial   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora como zona de protección Rucamanque, Monumento natural cerro Ñielol, las quebradas y los esteros de la comuna. (proyectos Plan Regulador)</li> <li>• Estudio del Patrimonio antropo-arqueológico y faunístico de la comuna de Temuco, desarrollado por el Instituto del Medioambiente de la UFRO, con un costo de 13.230.000.</li> </ul>   |
| Actividades de sensibilización y promoción del medioambiente con niños, jóvenes y adultos mayores de la comunidad por diferentes medios | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del tema ambiental en el currículo de enseñanza básica.</li> <li>• Desarrollo de textos y material didáctico para la orientación educativa a padres y apoderados y profesores del sistema de educación.</li> <li>• Talleres sobre residuos sólidos sector Pueblo Nuevo.</li> <li>• Creación de huertos orgánicos en Jardín Infantil Pinocho, Santa Rosa</li> <li>• Talleres ambientales en Santa Rosa y Amanecer.</li> <li>• Trabajo de prevención del consumo de tabaco en alumnos de 7° y 8° básico del sistema de educación municipal.</li> </ul> |

**Objetivo Estratégico N° 2.-**

Articular y coordinar acciones y programas que tanto a nivel municipal como externo se desarrollen, a fin de focalizar y optimizar recursos.

**c) Matriz de Logros y Acciones Objetivo N° 2.**

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002  |
|--|---|
| Establecer formas de vinculación efectiva con organismos que desarrollan su acción en el área medioambiental         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con CONAMA en el comité técnico de la Corema para la evaluación de los proyectos que deben ingresar S.E..I.A</li> <li>• Control de roedores y retiro de desechos en sector rodoviario, 200 viviendas del sector Pueblo Nuevo , Canal Gibbs, en coordinación con el comité de Seguridad Ciudadana Ñielol.</li> <li>•</li> </ul> |
| Apoyar la implementación del Plan de de descontaminación del aire y el agua de Temuco                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización del estudio "Acciones de Apoyo para la gestión de E'pisodios de contaminación Atmosférica en Temuco. Ejecutado por el Centro Nacional del Medioambiente con un costo de 15.388.400.</li> </ul>   |
| Determinar coordinaciones al interior del municipio, especialmente con departamentos y unidades que abordan el tema. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Obras y Planificación en la ejecución de un seminario de Calidad del Aire dictado por Cenma. U de Chile.</li> <li>• Visitas domiciliarias referidas a saneamiento básico en campamentos de la comuna.</li> </ul>  |



## 5.- AREA SEGURIDAD CIUDADANA



“Consolidar un modelo de seguridad ciudadana que priorice el fortalecimiento asociativo de los actores comunales, de modo de posibilitar un aumento en la capacidad de prevención y control social.

Temuco, mantiene hasta el día de hoy una imagen de ciudad segura, pero como bien lo plantea el Plan de Desarrollo Comunal, la mantención de esta imagen requiere un trabajo serio, planificado y continuado en el tiempo. Es por esto que el anticipado desarrollo de acciones permite el trabajo centrado en la prevención de situaciones de riesgo de la ciudadanía.

La definición estratégica para esta área de desarrollo plantea entregar herramientas y desarrollo en la población capacidades de organización y de prevención de situaciones de riesgo ciudadano.

En este sentido, el municipio apuesta por el fortalecimiento interno de las organizaciones comunitarias para que en conjunto con las instituciones policiales se puedan desarrollar acciones de trabajo en seguridad ciudadana.

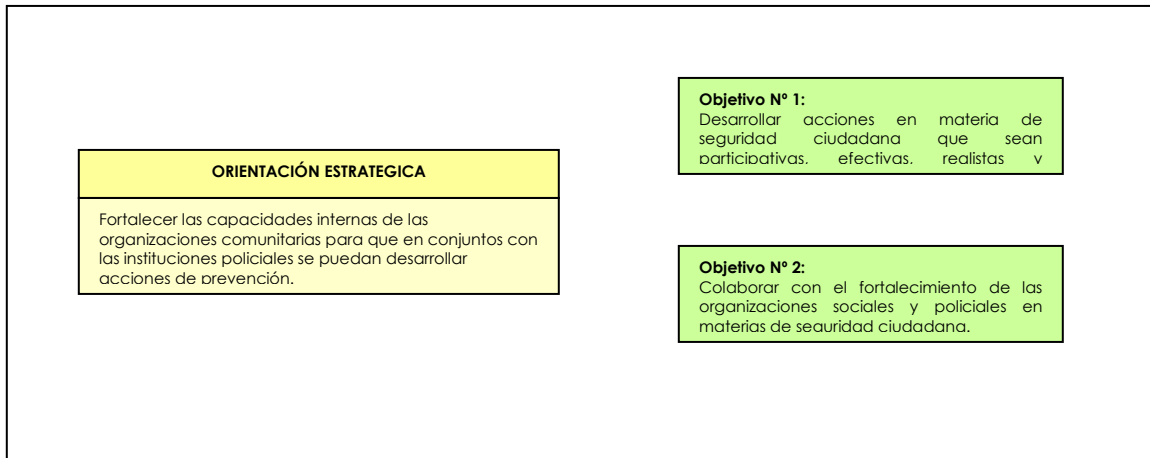
La orientación estratégica determinada en esta área esta centrada en “ fortalecer

las capacidades internas de las organizaciones comunitarias para que en conjuntos con las instituciones policiales se puedan desarrollar acciones de prevención”

Según las últimas encuestas de la fundación Paz Ciudadana este tema está en el 2º nivel de importancia dentro de las preocupaciones de las personas, sólo lo antecede el tema de la cesantía. A nivel comunal las estadísticas indican que entre los años 1999 y 2000 hubo una baja en la tasa de denuncias de delitos de mayor connotación social de -14,56%, sin embargo, entre los años 2000 y 2001 hubo un aumento de un 117,27% de denuncias de aquellos delitos. Por otra parte, la evaluación asignada por la comunidad hacia la autoridad comunal en relación al tema de la seguridad ciudadana bajo de un 5.2 en el año 1999 (evaluación más alta a nivel nacional) a un 5.1 el año 2001 ( baja a 3º lugar a nivel nacional)

Hoy en día, los altos índices de inseguridad ciudadana a nivel nacional, constituyen un desafío para todas las administraciones locales. En este sentido, ya que centrándose en la prevención, lo cual significa no entorpecer la labor de los organismos técnicos del área (carabineros, investigaciones, bomberos, entre otros), se pueden obtener resultados

alentadores que permiten la participación de la comunidad en lo referente a temas que son sentidos y vividos cotidianamente. Los modelos tradicionalmente usados (control-represivo y preventivo-comunitario) para abordar este tema ya han tenido sus primeros resultados. Está a la vista que el primero de ellos no ha dado los resultados esperados en las comunas que se implementaron sistemas de seguridad ciudadana con esa mirada, más bien aumentaron objetivamente los índices de inseguridad. De ello se desprende la necesidad de implementar sistemas que promuevan la promoción comunitaria y fortalecer los niveles preventivos.

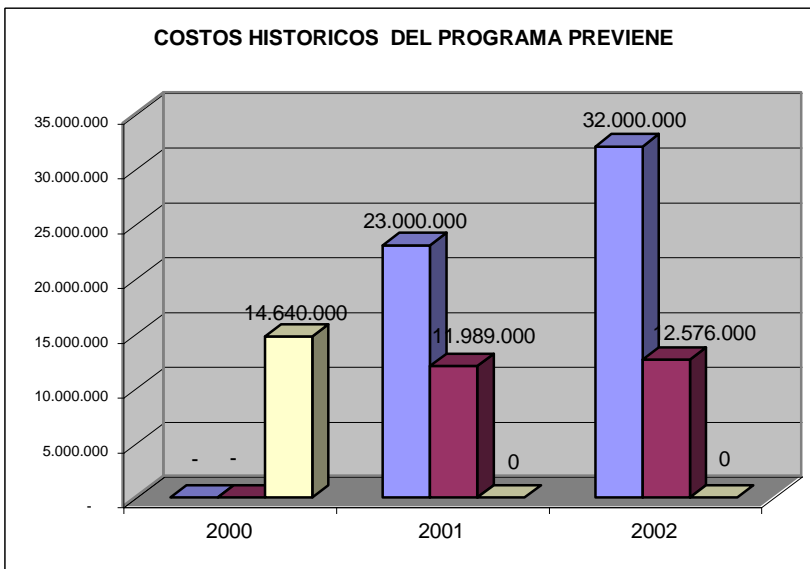
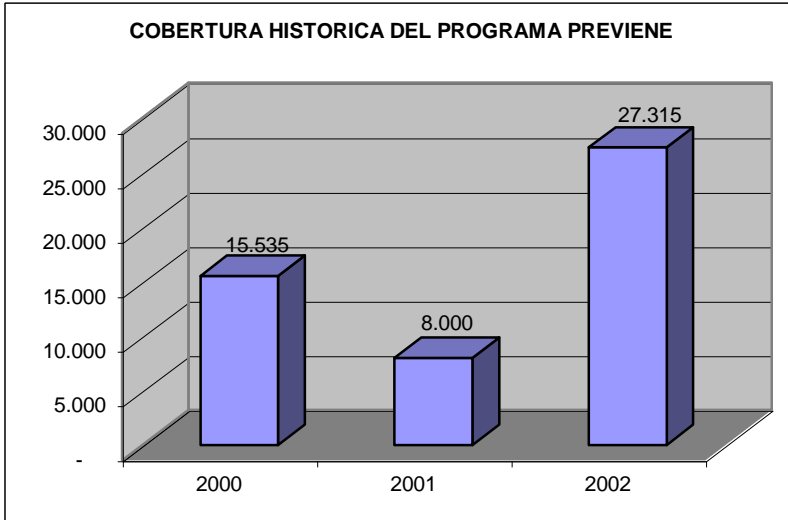


**a) Proyectos Asociados**

**El Programa de prevención de drogas y seguridad ciudadana** tiene como objetivo el incidir positivamente en la reducción del consumo de droga lícitas e ilícitas y aumentar el sentimiento de seguridad en la comuna , por medio de un trabajo en red y coordinación multisectorial con las diversas instituciones involucradas en la problemática.

Tres son las líneas de orientación básica del programa : Prevención y promoción, difusión y socialización y Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, además de ellas, se desarrollaron acciones tendientes a al abordaje de la temática de seguridad ciudadana y detección de oferta y tráfico ilícito.

Cada una de estas líneas genera diversas acciones entre las cuales destacan, charlas, capacitaciones, actividades recreativas acompañamiento a grupos, asesorías técnicas a organizaciones e instituciones como la entrega específica de información en relación al tema.



\* Durante el año 2000, los aportes eran realizados por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), los cuales eran destinados a la cancelación de los Honorarios de Profesionales que desarrollaron el Diagnostico Comunal respecto al Consumo de Drogas lícitas e ilícitas en la Comuna, denominándose a ese Programa piloto SISCOP (Sistema Comunal de Prevención del Consumo de Drogas). Estos aportes no ingresaban a las cuentas municipales y eran girados directamente por los funcionarios a través de documentos Vale Vista.

\* Durante el año 2001, se implementa el Programa PREVIENE, a través de un convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Temuco, donde CONACE (Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes) como organismo del Estado encargado de implementar las Estrategias de Prevención, cumple la función de asesorar financiera y técnicamente, el desarrollo de las Estrategias que se implementan a nivel comunal.

La línea de **Seguridad Escolar** que se desarrolla en el departamento de Educación Municipal tiene como principal objetivo “*elevar los niveles de seguridad (física y psicológica) de los estudiantes dentro y fuera de los establecimientos, aumentar las capacidades preventivas en la organización escolar y, a la vez, garantizar la adecuada protección de los recintos escolares y sus bienes*”.

Esta línea además considera el abordaje de las problemáticas de maltrato infantil y prevención de drogas.

Durante el año 2002, la acción desarrollada en la globalidad de los distintos establecimientos educacionales municipalizados en materia de seguridad escolar estuvo enfatizada por un aumento de la preocupación de los establecimientos respecto del autocuidado de los recintos. Esto es mantención de puertas, ventanas cerradas y otras medidas de seguridad, esto a su vez, se a traducido en una constante socialización en las unidades educativas de la importancia de la seguridad escolar, desde acciones preventivas, quienes han asumido mayores avances en la organización interna tendiente a buscar las mejores alternativas de protección y control de vigilancia de accesos y salidas.

Por último, se reconoce una mayor validación de la temática de la Seguridad Escolar al interior del municipio, lo que ha significado una mayor comunicación con los programas que abordan el tema de prevención de drogas y maltrato infantil.

**Objetivo Estratégico Nº 1**

“Desarrollar acciones en materia de seguridad ciudadana que sean participativas, efectivas, realistas y evaluables”

**b) Matriz de Logros y Acciones objetivo Nº 1.**

| Medidas Pladeco  | Logros y Acciones 2002   |
|--|--|
| Constituir instancias municipales de coordinación y planificación central, asumiendo las demandas de mayor prioridad de la comunidad | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Convocatoria y capacitación a organizaciones comunitarias e instituciones en cinco proyectos de prevención que abarcan los sectores de Amanecer, Pedro de Valdivia, Centro y Santa Rosa a financiamiento del CONACE. Total beneficiarios proyectos 7.500 personas.</li> <li>■ Puesta en marcha de la Comisión Comunal de Prevención del Consumo de Drogas, instancia articuladora de las instituciones que abordan la temática de la droga.</li> <li>■ En el plano intramunicipal, se realizaron reuniones de análisis y planificación con otras Direcciones Municipales y programas relacionados ( O.P.D. y PREVIENE). Del mismo modo se mantiene permanente coordinación con Gabinete de Alcaldía</li> <li>■ Se mantiene el nexo de trabajo con los equipos profesionales del Departamento de Salud ( Red Prevención del Maltrato Infantil )</li> </ul> |
| Resguardar que la percepción y realidades concretas sean atendidas adecuadamente.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realización de Charlas y talleres informativos a solicitud de la comunidad en general, respecto del consumo de droga. Total asistentes 200 personas.</li> <li>■ Capacitación en prevención del consumo de Drogas a 50 Presidentes de Junta de Vecinos de los seis macrosectores</li> </ul>  |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención, derivación y seguimiento de Reclamos o casos presentados por losapoderados o alumnos en casos de accidentes escolares, maltrato infantil, violencia juvenil. Investigación de la forma en que han sido atendidos los casos más relevantes , para informar a la jefatura)</li> <li>▪ Detección de casos de Maltrato Infantil y derivación con otros organismos.</li> </ul> |
| <p>Incorporar la variable seguridad ciudadana en los proyectos de inversión</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación a 50 funcionarios de la dirección de Desarrollo Comunitario en Prevención del Consumo de Drogas</li> </ul>  |

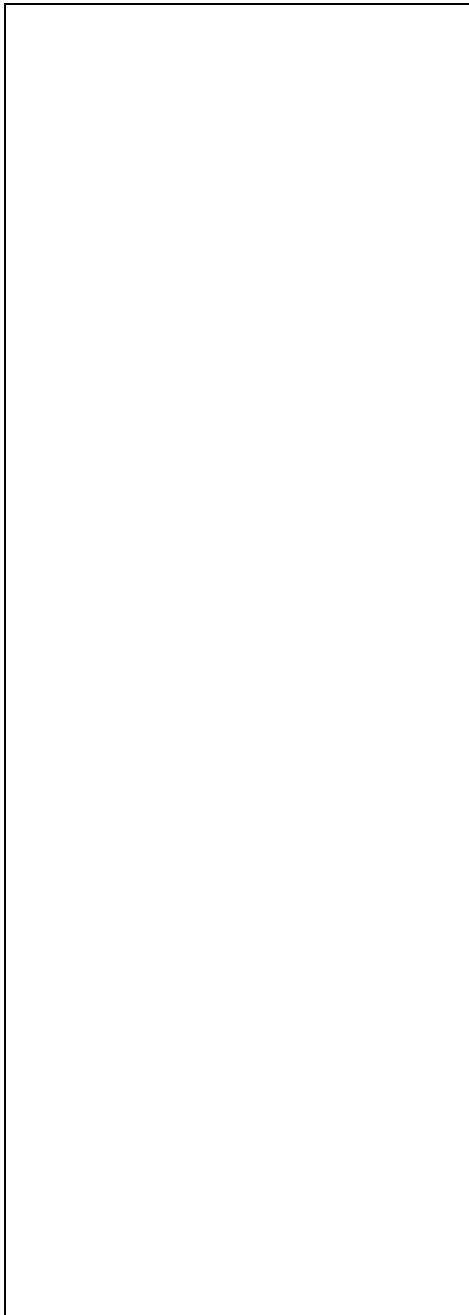
**Objetivo Estratégico N° 2**

“Colaborar con el fortalecimiento de las organizaciones sociales y policiales en materias de seguridad ciudadana”

**c) Matriz de Logros y Acciones objetivo N° 2.**

|  |  |
|--|--|
| <p>Medidas Pladeco</p>   | <p>Logros y Acciones 2002</p>  |
| <p>Establecer coordinaciones con la comunidad y las instituciones policiales</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de actividades preventivo-recreativas en los macrosectores de Labranza, Amanecer, Pedro de Valdivia, y Pueblo Nuevo en coordinación con organizaciones funcionales y territoriales. 2.000 jóvenes participan.</li> <li>▪ PREVIENE participa del programa en la Comisión de Control, la cual esta integrada por carabineros, investigaciones, aduanas, CONACE región Araucanía, entre otros.</li> <li>▪ Capacitación a 40 funcionarios de centros de Salud familiar de santa Rosa, Amanecer, P. Valdivia y Pueblo Nuevo, en temáticas de detección precoz de adicciones, siendo destinada a auxiliares paramédicos y administrativos de estos centros.</li> <li>▪ Participación en las reuniones de la Coordinadora de Tratamiento y Rehabilitación, para derivación de casos de consumos.</li> <li>▪ PREVIENE organizó y convocó al seminario " Drogas en Chile: Estrategias Comunitarias e institucionales para su abordaje" , a autoridades del sector público y privado con temas, de corte legal, médico, control de adunas y policial. 400 asistentes.</li> <li>▪ Reuniones de trabajo con Carabineros de Chile ( Comisario de Temuco )</li> <li>▪ Reuniones de planificación, derivación de casos con la Oficina de Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional</li> <li>▪ Colaboración a la Facultad de Psicología de la Universidad Mayor, en la coordinación de la participación de los establecimientos de Educación Municipales en la Jornada "Violencia Juvenil: Violencia en el Aula".</li> <li>▪ Con diversas instituciones externas se han establecidos contactos de trabajo e incluso financiamiento a actividades conjuntas. Por nombrar algunas instituciones destacamos la colaboración de la Escuela de Psicología de la Universidad de la Frontera, la Oficina de Protección Civil de la Intendencia Regional, la OREMI, la Dirección</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Provincial de Educación, Carabineros de Chile, Bomberos, Cruz Roja, I.N.P.,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se ha establecido un permanente intercambio de información y se ha contado con el apoyo y presencia de la Coordinadora Nacional de la Unidad de Apoyo a la Transversalidad del Ministerio de Educación, Sra. María Luisa Soto.</li> <li>▪ Se ha tomado contacto y se ha recibidos informes y documentos de otros organismos como el Centro de Estudios del Desarrollo CED, Fundación Paz Ciudadana.</li> <li>▪ Destacamos el vínculo establecido a fines del año 2002 con la Universidad de Oregon. Hemos iniciado una comunicación e intercambio de información con su representante en Chile y a la vez , logramos generar un contacto directo con CoDirector del Instituto sobre la Violencia y Comportamiento Destructivo de la Universidad de Oregon , Sr. Jeffrey Sprague , Ph.D.). Pretendemos establecer el desarrollo conjunto de actividades con este importante centro de estudios que lidera el tema de la Seguridad Escolar en Estados Unidos .</li> <li>▪ Por intermedio del Sr. Jorge Luis Rojas Domínguez, representante del Instituto sobre la Violencia y Comportamiento Destructivo de la Universidad de Oregon se esta tomando contacto con la Fundación Jaime Guzmán, quienes desarrollaron durante el año 2002 junto con la Corporación de Educación de la Municipalidad de Las Condes, trabajos en materia de Seguridad Escolar .</li> <li>▪ Se ha establecido contacto e intercambio de información con la Docente de la carrera de Servicio Social de la Universidad de la Frontera, Sra. Raquel Lara, quién dirige una investigación sobre " Patrones delictuales en menores en las ciudades de Temuco, Padre Las Casas y Bahía Blanca en Argentina". Estamos explorando la posibilidad de desarrollar investigaciones conjuntas sobre violencia juvenil en el sistema educacional de la comuna de Temuco.</li> <li>▪ Se ha tomado contacto con la Lic. Olga Belltich, Coordinadora del Sistema de Educación a Distancia (SEAD) e instructora del Curso de Seguridad Escolar de la Facultad de Ciencia de la Educación, de la Universidad de Piura, en Perú.</li> <li>▪ Contacto e intercambio de información con el Sr. Zicri Orellana Rojas, Coordinador Programa de Habilitación Psicosocial " Tierra de Esperanza", que se desarrolla en la ciudad de Temuco</li> <li>▪ Contactos con la Escuela de Psicología de la Universidad Mayor y otras universidades locales.</li> </ul> |
| <p>Realizar diagnósticos sectoriales para determinar en forma participativa los sectores de mayor riesgo</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En coordinación con la unidad de inventarios, se lleva una completa base de datos de los robos y sucesos que han afectado a los recintos educacionales. (Informes de terreno con registro fotográfico, generación de propuestas de seguridad ).</li> </ul>  |
| <p>Fortalecer equipos en el área educación, que determinen programas y medidas de seguridad escolar.</p>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de 5 Expo preventivas en establecimientos educacionales municipalizados y particular subvencionados, que permitió la reflexión en los jóvenes, como también recoger las visiones de niños y jóvenes respecto a las drogas. (1.000 jóvenes asistieron)</li> <li>▪ Implementación de Talleres de Expresión Corporal en establecimientos educacionales municipalizados, dirigidos especialmente a desarrollar un buen uso del tiempo libre.</li> </ul>   |



- 80 jóvenes participan.
- Operacionalización del equipo de gestión comunal, a través de una coordinación sistemática con funcionarios del depto. educación y equipo PREVIENE.. 15 lo componen.
  - Actividad masiva "El Piscinazo", "La Movida Preventiva Juvenil", "Festival de la Prevención, , tarde recreativa para jóvenes, participaron Centros de alumnos, además se implementó talleres de batucada, arte circense, samba, ente otros .Liceos municipalizados. Cobertura total de estas actividades 3.500 jóvenes.
  - Creación Comités de Seguridad y elaboración Planes de Seguridad Escolar Integrales en los establecimientos educacionales urbanos
  - Realización " 1era Jornada sobre Seguridad Escolar para establecimientos del sistema de Educación Municipal de Temuco". Fecha realización 25 de Octubre 2002. Destinatarios Centros de Padres y Docentes Directivos .
  - Reuniones de capacitación a los Centros de Padres y Apoderados de las escuelas y liceos .
  - Visitas Inspectivas a los establecimientos educacionales ( Monitoreo funcionamiento , identificación falencias de seguridad)
  - Aplicación Programa de Contingencia en los Internados Municipales . ( Desarrollo Plan Deyse, realización de simulacros de evacuación nocturnos , revisión planes de evacuación e implementación de emergencia, etc.)
  - Reuniones y Asesorías a los establecimientos municipales con los profesores encargados de programas y docentes directivos.
  - Trabajo de coordinación y apoyo a la Unión Comunal de Centros de Padres de las escuelas Básicas. Implementación , Supervisión y Análisis del Sistema de Vigilancia Nocturna de los establecimientos municipales. ( Móvil que opera los 365 días del año a cargo de un guardia de seguridad externo y un chofer dependiente del Depto. De Educación).
  - Control y supervisión en terreno del funcionamiento de los sistemas de alarmas electrónicas instaladas en todos los establecimiento de educación urbanos. Contacto operativo con el Sr. Cristian Escamilla, encargado de TELSUR SEGURIDAD.
  - Colaboración a la Facultad de Psicología de la Universidad Mayor, en la coordinación de la participación de los establecimientos de Educación Municipales en la Jornada "Violencia Juvenil: Violencia en el Aula".

## 6.- AREA GESTION MUNICIPAL Y SERVICIOS PUBLICOS



La modernización del Estado tiene como propósito el procurar un Estado mas eficaz y eficiente, transparente y mejor integrado a la sociedad, a fin de lograr el Bien Común.

Bajo esta finalidad mayor, el énfasis se enmarca en lograr de la administración pública lo siguiente:

- 1.- Mejorar el servicios a los ciudadanos.
- 2.- Dignificar, capacitar y motivar a los funcionarios.
- 3.- Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos

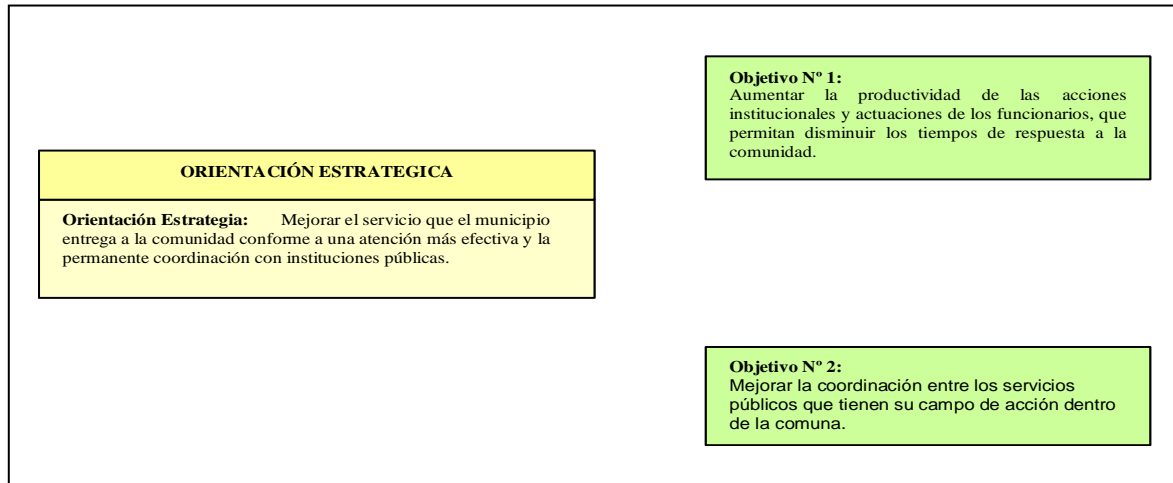
En este marco global de modernización del Estado, la gestión municipal y su relación constante con diversos servicios públicos ha sido el ámbito de acción que se constituyó como una nueva área de desarrollo establecido en el PLADECO para los años 2002 - 2005.

Esta área de desarrollo ha formulado un nuevo enfoque de acción para el desarrollo de la comuna, entendiendo que se requiere de **procesos internos de modernización en la gestión municipal** para actuar de manera más eficiente, eficaz y efectiva en las diversas realidades que demanda actual de la comuna.

La identificación de esta área de desarrollo en la planificación estratégica del plan de desarrollo esta directamente relacionada con las implicancias directas que esta tiene en la coordinación constante con las demás instituciones públicas y la comunidad en general.

Durante el año 2002 las acciones para tal propósito estuvieron dirigidas a iniciar un proceso de mejoramiento en el servicio que el municipio entrega a la comunidad por medio de la implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y permitir una mayor eficiencia en la comunicación al interior del municipio, respondiendo, de esta manera a los objetivos y medidas planteados en el plan estratégico.





#### a) Proyectos Asociados

El Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal se genera a partir de la promulgación de la Ley N° 19.803 aprobada el 27 de Abril de 2002, en la cual se establecen las siguientes finalidades:

- Establecer un sistema de incentivos por gestión
- Promover la calidad de gestión institucional
- Promover el desempeño colectivo y coordinado
- Mejorar el desempeño individual de funcionarios
- Práctica al sistema integral de remuneraciones

Los productos de la promulgación fueron el Reglamento Interno sobre Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal el 23 de Agosto de 2002 y el Programa Anual de Gestión Municipal, dictado por Decreto Alcaldicio N° 1914 el 30 de septiembre de 2002 que establece incentivos por mejoramiento de la gestión a personal de planta y contrata en la asignación de incentivo por gestión institucional e incentivo por desempeño colectivo.

El programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2002 por medio de una comisión compuesta por representantes de funcionarios, dirigentes de la Asociación de Funcionarios y de la administración municipal, determinó presentar dos objetivos institucionales, objetivos específicos de gestión y sus metas correspondientes:

| Objetivo institucional   | Objetivo Específico de Gestión   | Nº de Metas |
|--|--|-------------|
| Mejorar la calidad de atención del usuario da través de la entrega efectiva y ágil de información pertinente hacia la comunidad. | Mejorar la calidad y agilizar la entrega de información a través de la creación habilitación y funcionamiento de una Oficina de Información al interior del municipio. | 7 metas     |
| Reducir la burocracia, simplificando algunos procesos al interior del municipio.   | 1. Mejorar los sistemas de información y comunicación intra municipales automatizando procesos administrativos claves.   | 1 meta      |
|  | 2. Disminuir los tiempos de respuestas a las solicitudes de la comunidad.  | 3 metas     |

De acuerdo a la Ley de Incentivo en su Art. 8º, la unidad de control le corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por área de trabajo, según informe que presenta la Unidad de Control del Municipio.

Los resultados de dicho control por objetivos institucional fueron los siguientes:

### Cumplimiento de Metas 100%

| Objetivo Nº 1  |
|--|
| <b>1. Mejorar la entrega de información al Usuario</b> |
| Metas:   |
| 1. At. Público : 100%                                  |
| 2. Sist. Comp. : 100%                                  |
| 3. Señaléticas : 100%                                  |
| 4. Catálogo : 100%                                     |
| 5. Línea 800 : 100%                                    |
| 6. Capacitación: 100%                                  |
| 7. Página Web : 100%                                   |

| Objetivo Nº 2                                 |
|---|
| <b>1. Mejorar Sistema Información Interna</b> |
| Metas:  |
| 1.1 Intranet : 100%                           |
| <b>2. Disminuir Tiempos de Respuesta</b>      |
| Metas:  |
| 2.1 A comunidad : 100%                        |
| 2.1 Carpetas Construc. : 100%                 |
| 2.3 Causas de Juzgado : 100%                  |
| Policia Local                                 |

**Objetivo Estratégico N° 1:**

Aumentar la productividad de las acciones institucionales y actuaciones de los funcionarios, que permitan disminuir los tiempos de respuesta a la comunidad.

**b) Matriz de logros y Acciones objetivo N° 1.**

| Medidas Pladeco   | Logros y Acciones 2002   |
|---|--|
| Mejorar la atención en la recepción de las demandas de los ciudadanos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de la Oficina de Atención de Público, en la cual se incorporó un sistema computacional con información de los trámites de todas las direcciones municipales y una línea 800.</li> <li>▪ Habilitación de señalética en todas direcciones municipales</li> <li>▪ Difusión en la Pág. Web municipalidad de Temuco con la incorporación de una Guía de trámites para los ciudadanos que desean consultar.</li> <li>▪ El P.M.G.M permitió trabajar en base a la disminución de tiempos de respuestas a las solicitudes de la comunidad, además de disminuir los trámites referentes a la tramitación de Permisos de Construcción y las causas ingresadas a los Juzgados de Policía Local.</li> <li>▪ Habilitación de la Guía de Trámites Municipales en el servicio de intranet lo que permite que cada funcionario conectado a la red tenga el acceso a la información y dar respuesta a las consultas de la comunidad.</li> </ul> |
| Incorporar la variable participación funcionaria a la gestión municipal, por medio de la determinación de compromisos de gestión, propendiendo al fortalecimiento de estímulos en los funcionarios. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornada con participación funcionaria en la elaboración de los compromisos y objetivos institucionales a ser ejecutados en el segundo semestre.</li> <li>▪ Participaron funcionarios de todas las direcciones en el cumplimiento del objetivo institucional "disminución de tiempos de respuestas a las solicitudes de la comunidad. (Programa Mejoramiento de Gestión Municipal)</li> </ul>  |
| Establecer programas de fiscalización internos y externos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los mecanismos de control del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal para los objetivos y metas del año 2002 se constató el 100% de lo establecido para cada uno de los objetivos institucionales.</li> </ul>  |
| Desarrollo de una política de capacitación del recurso humano.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación en atención de público y procesos administrativos a las secretarías de las distintas direcciones municipales.</li> <li>▪ Capacitación a 150 funcionarios en lo que refiere a la implementación del servicio e-mail.</li> </ul>   |

**CAPITULO IV  
ASPECTOS REFERIDOS A PROCESOS JUDICIALES EN QUE HA SIDO PARTE EL MUNICIPIO.**

Durante el año 2002, la Municipalidad de Temuco debió enfrentar diversas acciones judiciales referidas a materias de distinta índole, que atañen al desarrollo de las actividades del Municipio.

**1. NÓMINA DE DENUNCIAS EN FISCALIA LOCAL Y/O EN ACTUACIONES EN LOS JUZGADOS DE GARANTÍA EN LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2002**

| JUZGADO/FISCALÍA | PARTES  | MATERIA                               |
|------------------|---|---------------------------------------|
| J. Garantía      | R Saffirio contra                                 | Denuncia por Robo                     |
| Fiscalía         | M. de Temuco contra quienes resulten responsables | Denuncia por daños 24 abril 2001      |
| Fiscalía         | Municip. de Temuco contra Incaburga               | Denuncia contra Incaburga             |
| J. Garantía      | Contra Coordinadora Arauco-Malleco                | Asociación Ilícita Terrorista         |
| Fiscalía         | M. de Temuco contra Pablo Schneider L.            | Abusos deshonestos                    |
| J. Garantía      | M. de Temuco contra M. Quintrileo y C. Llanquileo | Desordenes públicos 26 de Agosto 2002 |

**2. NÓMINA DE RECURSOS INTERPUESTOS Y/O EN TRAMITACIÓN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2002**

**Recursos de Protección**

| PARTES MUNICIPALIDAD CON           | MATERIA                            | ESTADO               |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| Guido Sepúlveda                    | Contrato Publicidad                | Rechazado            |
| Cesar O`Ryan rep. por Guido Zuñiga | Resolución DOM paralización faenas | Rechazado C. Suprema |
| Nelson Albornoz                    | Patente Terminal de Buses          | Rechazado            |
| Juan Padilla                       | Destitución Funcionario Municipal  | Rechazado Corte      |
| Marisol Arzola                     | Permiso Feria                      | Desistido            |
| Juan Escobar                       | Entrega Inmueble                   | Rechazado C. Suprema |
| Hyder Espinoza                     | Ocupación de Terreno               | Inadmisible          |
| Yertie Navarrete                   | Negativa Patente                   | Rechazado            |
| J.J. V.V. Labranza                 | Paso de microbuses                 | Inadmisible          |
| Héctor Vergara                     | Destitución Funcionario de salud   | Para Tabla           |

### Recursos de ilegalidad

| PARTES MUNICIPALIDAD CON                           | MATERIA                                | ESTADO              |
|--|--|---------------------|
| Juana Montenegro                                   | Demolición Quiosko Plaza D. Godoy      | Casación C. Suprema |
| Smartcom Pcs rep. por Ricardo Gebauer              | Demolición Antena Tel. Celular         | En tramitación      |
| Publiclip rep. por Guillermo Cáceres               | Término contrato relojes publicitarios | Desierto C. Suprema |
| O. Ochagavía en rep. Concesionaria Collipulli-Tco. | Cobros patentes y Multas               | En tramitación      |
| O. Ochagavía en rep. Concesionaria Collipulli-Tco. | Cobro patentes y multas                | En tramitación      |
| Hugop Vera Bengoa                                  | Cobro patentes y multas                | En tramitación      |
| Pablo Sanchez por Essar                            | Permisos de ocupación                  | En tramitación      |
| Raúl Carrasco                                      | Permiso construcción de obras          | En tramitación      |
| R Franco en rep. De Starco                         | Término contrato de aseo               | Para Tabla          |

### Recurso de Apelación

| PARTES MUNICIPALIDAD CON | MATERIA               | ESTADO              |
|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| Gatica                   | Responsabilidad Civil | Casación C. Suprema |
| Entel pcs                | Apelación Costas      | Espera en tabla     |

**2. NÓMINA DE JUICIOS FALLADOS Y/O EN TRAMITACIÓN EN LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2002.**

| TIPO DE JUICIO          | PARTES MUNICIPALIDAD CON                | MATERIA   | ESTADO                       |
|-------------------------|---|---|------------------------------|
| Ordinario<br>Laboral    | Briones Virginia<br>Weinberger          | Indemnización de perjuicios<br>Demanda laboral<br>Responsabilidad subsidiaria | Para Fallo<br>En tramitación |
| Ejecutiva Civil         | Munic. de Temuco c/ Soc<br>Y Barrientos | Cobro patente publicidad  | Acogida                      |
| Laboral                 | A. Valdevenito                          | Demanda Laboral funcionario<br>Educación                                      | Espera Comparendo            |
| Ordinario               | Munic. Temuco c/<br>Montiel             | Restitución de inmueble   | Acogida                      |
| Ordinario               | Munic. de Temuco c/<br>camino           | Incumplimiento de contrato  | Tramitado exhorto            |
| Ordinario               | Coliqueo y otros                        | Funcionamiento Vertedero  | Notificada                   |
| Laboral                 | Jimenez y otros                         | Demanda laboral subsidiaria   | Espera comparendo            |
| Prescr. Impuestos       | Colil                                   | Prescripción Impuestos  | Avenimiento                  |
| Laboral                 | Coloma                                  | Demanda Laboral funcionario<br>Cementerio                                     | Espera comparendo            |
| Ejecutiva Civil         | Munic. de Temuco c/<br>Y Barrientos     | Cobro patente publicidad  | Acogida                      |
| Ordinario               | Ambiado con Munic. de                   | Indemnización civil por<br>Accidente  | Pendiente                    |
| Ordinario               | Munc. de Temuco c/<br>Lataste           | Lanzamiento y cobro rentas  | Pendiente remate             |
| Ordinario               | Coliqueo y otros                        | Indemnización vertedero   | Opuestas Excepciones         |
| Ordinario               | Munic. De Temuco con                    | Confesar obligaciones y<br>Reconocer firma                                    | Acogido                      |
| Ordinario               | Gatica con Munic. de                    | Resposabilidad muerte<br>Niño   | En C. Suprema                |
| Prescrp. Impuestos      | Cordero Pett, Jorge                     | Prescrp. Permisos circulación   | Avenimiento                  |
| Nulidad<br>Der. Publico | Entel pcs                               | Demolición antena Telefónica  | Acogida (apelada)            |
| Prescrp. Impuestos      | González Zumelzu                        | Prescrp. Impuestos  | Avenimiento                  |
| Comodato Precario       | Munic. de Temuco<br>Ercira              | Restitución inmueble  | Avenimiento                  |
| Prescrp. Impuestos      | Rivera Muñoz, José                      | Prescrp. Permisos circulación   | Contestada demanda           |
| Ordinario               | Montecinos                              | Indemnización por negativa<br>Patente municipal                               | Opuestas excepciones         |
| Prescrp. Impuesto       | Rojas Gallardo                          | Prescrp. Permisos circulación   | Solicitud de avenimiento     |
| Obligación de rendir    | Munic. de Temuco c/                     | Rendición cuenta FONDEVE  | Acogida                      |
| Nulidad der. Publico    | Entel pcs                               | Demolición antena celular   | Acogido abandono Proc        |
| Prescrp. Impuesto       | Gutierrez Krebs                         | Prescrp. Impuestos  | Avenimiento                  |
| Ordinario               | Aedo y otros                            | Deficiencias en construcción  | En tramitación               |
| Prescrp. Impuesto       | Contreras Yañes, Hernán                 | Pescrp. Permisos circulación  | Avenimiento                  |
| Sumario Especial        | Universidad D. Portales                 | Contra decreto alcaldicio<br>De demolición                                    | Espera comparendo            |

**CAPITULO V.  
INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2002.**

**a) Inversión Municipal en Proyectos de Inversión**

**Proyectos de Inversión Dirección Desarrollo Comunitario**

| Nombre Proyecto  | Costo Municipal<br>Asignado M\$ | Costo Municipal<br>Gastado M\$ | Aportes<br>Externos | TOTAL          |
|--|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|----------------|
| Programa Adulto Mayor  | 15.502                          | 11.624                         | -----               | 11.624         |
| Programa Comunal de Apoyo a la Discapacidad                        | 20.000                          | 13.542                         | 15.184              | 28.726         |
| Programa Comunal de la Infancia                                    | 48.336                          | 48.082                         | 46.500              | 94.582         |
| Deporte Familiar y Comunitario                                     | 7.800                           | 5.195                          | -----               | 5.195          |
| Deporte y Recreación para la Integración                           | 9.800                           | 6.870                          | 2.752               | 9.622          |
| CIDEMU Futbol  | 19.800                          | 15.300                         | -----               | 15.300         |
| CIDEMU Basquetbol  | 4.800                           | 3.840                          | -----               | 3.840          |
| CIDEMU Gimnasia Artística  | 17.800                          | 12.960                         | -----               | 12.960         |
| Programa Mujeres   | 8.000                           | 6.102                          | 66.519              | 72.621         |
| Prevención de Drogas y Seguridad Ciudadana                         | 13.220                          | 12.576                         | 30.000              | 42.576         |
| Canales de Participación Ciudadana                                 | 11.850                          | 7.332                          | -----               | 7.332          |
| Programa de Apoyo Biosicosocial a personas abandonadas en la calle | 13.170                          | 7.684                          | -----               | 7.684          |
| <b>TOTAL</b>   |                                 | <b>151.104</b>                 | <b>160.955</b>      | <b>312.062</b> |

**Programa Chile Barrio**

▪ **Proyectos de Mejoramiento Integral de Viviendas**

| PROYECTO  | SECTORES   | FAMILIAS<br>BENEFIC. | FECHA  |        | INVERSIÓN<br>TOTAL M\$ |
|---|--|----------------------|--------|--------|------------------------|
|   |  |                      | INICIO | TERM   |                        |
| Mejoramiento Integral de Viviendas                | Quilacoya, Mackena Sur, Tromén   | 101                  | Mar-02 | Ago-02 | 128.020                |
| Ampliación de 169 viviendas                       | Plazas de Chivilcán  | 169                  | Oct-02 | Jun-03 | 211.778                |
| Construcción de viviendas Santa Lucía-Los Boldos. | Santa Lucía, Los Boldos, Unión Esperanza, La Frontera, Villa Nehuén, Chile Nuevo y El Progreso | 130                  | Dic-02 | Dic-03 | 445.480                |
| Mejoramiento Integral de 32 viviendas             | Ampliación Villa Recabarren  | 32                   | Dic-02 | Feb-03 | 27.946                 |
| Mejoramiento Integral de 73 viviendas             | Villa Cautín, Quilacoya, Mackena Sur y Tromén  | 73                   | Dic-02 | Ago-03 | 98.983                 |
| <b>Totales</b>                                    |  | <b>505</b>           |        |        | <b>912.207</b>         |

▪ **Proyectos Sociolaborales**

| Curso/Proyecto/Aporte                                   | Asentamiento   | Beneficiarios | Institución                         |
|---|--|---------------|-------------------------------------|
| Contabilidad, ventas e iniciación de actividades        | Plazas de Chivilcán (Cataratas, Laraquete Poblete Amp. Esperanza)                        | 9             | Municipio (centro de negocios)      |
| Nivelación estudios (enseñanza media)                   | Chile Nuevo  | 24            | Municipio (Liceo B-20 Anibal Pinto) |
| Vida Sana Barrio Nuevo (Talleres de Formación Integral) | Plazas de Chivilcán (cataratas, Laraquete Poblete, Amp. Esperanza)                       | 30            | PRODEMU                             |
| Vida Sana Barrio Nuevo (Gimnasia de Mantención)         | Plazas de Chivilcán (cataratas, Amp. Esperanza)  | 30            | PRODEMU - Chile                     |
| Computación e informática                               | Plazas de Chivilcán (cataratas, Amp. Esperanza)  | 8             | PRODEMU                             |
| Capacitación en derechos, participación y liderazgo     | Vikla Recabarren   | 30            | SERNAM                              |
| Nivelación de Estudios (enseñanza básica y media)       | Santa lucía, Los Boldos, Unión Esperanza, El Progreso, Los Sauces, La Frontera.          | 75            | MINEDUC                             |
| Nivelación de Estudios (enseñanza básica)               | Cancha River, Recreo Bajo, quillacoya, Los Riscos.                                       | 36            | MINEDUC                             |
| Complemento ahorro para vivienda M\$5.730.550           | Laraquete Poblete, Cataratas, Recreo Bajo, Plazas de Chivilcán.                          | 191           | WORLD VISION                        |
| Complemento ahorro para vivienda M\$2.997.994           | Ribereños, Recabarren, Cancha River, Laraquete Poblete, Recreo Bajo, Plazas de Chivilcán | 73            | Intendencia Regional                |
| <b>TOTALES</b>  |  | <b>506</b>    |                                     |

**Inversión Programas de Salud Municipal**

| Nombre Proyecto   | Costo Asignado M\$ | Costo Gastado M\$ |
|---|--------------------|-------------------|
| Proyecto Promoción de Salud Comunal   | 17.800             | 15.844            |
| Programa especialidades Ambulatorias en Atención Primaria                       | 23.668             | 21.533            |
| Programa mejoramiento de la Atención Primaria de Salud                          | 169.157            | 163.278           |
| Programa de Salud Familiar Amanecer y Pueblo Nuevo                              | 108.506            | 94.768            |
| Programa Reforzamiento Salas I.R.A. y de Rehabilitación Kinésica                | 20.636             | 20.636            |
| Programa de atención Dental en módulos y Clínica Móvil                          | 10.267             | 10.267            |
| Programa de Incentivos por Compromisos de Gestión en el Nivel Primario de Salud | 6992               | 4.557             |
| Programa de Atención Oftalmológica en CESFAM Pueblo Nuevo                       | 12.000             | 12.000            |
| Habilitación Sala Cirugía Menor CESFAM Amanecer                                 | 5.000              | 5.000             |
| Programa en enfermedades Respiratorias del adulto (E.R.A)                       | 9.074              | 8.706             |
| Programa de detección, diagnóstico y tratamiento integral de la Depresión       | 19.661             | 16.720            |
| Programa Plan Piloto Primera Respuesta  | 4.001              | 2.000             |
| Programa de destinación de médicos en Medicina Familiar                         | 10.460             | 10.309            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>417.222</b>     | <b>385.618</b>    |



### Inversión Programas de Educación Municipal

| Nombre Proyecto                             | Costo Asignado M\$ | Costo Gastado M\$ |
|---|--------------------|-------------------|
| Programa Desarrollo Artístico Cultural      | 5.950              | 857               |
| Fomento y desarrollo del deporte escolar    | 3.200              | 890               |
| Plan de apoyo a la jornada escolar completa | 3.900              | 326               |
| Salud Escolar                               |                    | 12.747            |
| Alimentación Escolar                        | 660.000            | 660.000           |

### Programas Centro de Negocios

| Departamento       | Proyecto  | Nº Benefic. | Institución | Monto Aporte M\$ | Aporte Municipal M\$ | Aporte Benefic. M\$ |
|--------------------|---|-------------|-------------|------------------|----------------------|---------------------|
| PRODER             | Producción de hortalizas bajo plástico y motocultor                                     | 12          | INDAP       | 3.000            | 4.063                | 1.193               |
| PRODER             | Producción de hortalizas bajo plástico y motocultor                                     | 7           | INDAP       | 1.757            | 880                  | 584                 |
| PRODER             | Calefacción de invernaderos para la producción de primores                              | 6           | INDAP       | 1.229            | 650                  | 369                 |
| PRODER             | Producción de hortalizas bajo plástico  | 16          | INDAP       | 500              | 2.316                | 1.270               |
| PRODER             | Comercialización de productos del agro a través de puntos verdes en la ciudad de Temuco | 6           | SERCOTEC    | 8.025            | 6.440                | 700                 |
| O TEC              | Capacitación Franquicia Tributaria  | 39          | SENCE       | 9.894            | 0                    | 0                   |
| O TEC              | Becas Individuales  | 6           | SENCE       | 900              | 0                    | 0                   |
| O TEC              | Proempleo   | 59          | SERNAM      | 17.359           | 0                    | 0                   |
| O TEC              | Proempleo   | 8           | SENCE       | 400              | 0                    | 0                   |
| Fomento Productivo | Construcción Feria Labranza   | 51          | FOSIS       | 13.566           | 15.300               | 0                   |
| <b>TOTAL</b>       |   |             |             | <b>56.631</b>    | <b>29.650</b>        | <b>4.117</b>        |

### Inversión Infraestructura Vial

| Nombre Proyecto                                     | Costo Anual M\$ |
|---|-----------------|
| Demarcación y mantención de las calzadas de Temuco  | 13.387          |
| Mantención de la Señalización Vial de la comuna     | 74.832          |
| Mantención de la red de semáforos                   | 55.542          |
| Refugios Peatonales                                 | Sin costo       |
| Construcción bandejón puente Gabriela Mistral/Andes | 2.271           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>146.032</b>  |

**Red Vial y Colectores Aguas Lluvias**

| Programa     | Monto M\$ |
|--------------|-----------|
| Red Vial     | 76.637    |
| Aguas Lluvia | 42.785    |

**Proyecto Plan Regulador**

| Inversión por año     | Costo Anual M\$ |
|-----------------------|-----------------|
| Ejecutado año 1998    | 50.000          |
| Ejecutado año 1999    | 117.304         |
| Ejecutado año 2000    | 127.641         |
| Ejecutado año 2001    | 125.750         |
| Aprobado año 2002     | 108.412         |
| <b>Total Proyecto</b> | <b>529.107</b>  |

**PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA APROBADOS EN SESION EXTRAORDINARIA PARA EJECUCIÓN 2003.**

| Nº | PROYECTO                 | TRAMO   | METROS   | ANCHO         | MTS2   | APORTE           |
|----|--------------------------|---|----------|---------------|--------|------------------|
|    |                          |   | LINEALES | PAVI<br>MENTO |        | MUNICIPAL<br>M\$ |
| 1  | MANTUA Y VERONA          | RECABARREN A GARIBALDI/DANTE A FLORENCIA      | 444      | 6             | 2664   | 6.831            |
| 2  | RIO DON                  | PALENA A CHACAO                               | 197      | 6             | 1182   | 2.604            |
| 3  | NIAGARA                  | COLIMA A METRENCO                             | 147,8    | 6             | 886,8  | 1.673            |
| 4  | 5 DE ABRIL               | KOLOSSA A 21 DE MAYO                          | 126,35   | 7             | 884,45 | 1.668            |
| 5  | PISA                     | RECABARREN A FLORENCIA                        | 184      | 6             | 1104   | 2.082            |
| 6  | TRABUNCO                 | P. DE VALDIVIA A 260 ML ANTES DE CHIVILCAN    | 260      | 6             | 1560   | 3.160            |
| 7  | 12 NORTE                 | B. ARANA A NAHUEL BUTA                        | 114,7    | 6             | 688,2  | 1.615            |
| 8  | BOYECO Villa San Eugenio | P. DE VALDIVIA A TRABUNCO                     | 306,7    | 4             | 1226,8 | 2.422            |
| 9  | VENETO                   | DONATELLO A FIN DECALLE                       | 195      | 6             | 1170   | 2.282            |
| 10 | 10 NORTE, 10 ORIENTE     | NAHUEL BUTA A B.ARAMA/9NORTE A 10 NORTE       | 274      | 7             | 1918   | 4.191            |
| 11 | QUITRATUE                | MELIPEUCO A COLIMA                            | 113      | 6             | 678    | 1.313            |
| 12 | RAVENA                   | MESINA A MILANO                               | 225,6    | 6             | 1353,6 | 3.071            |
| 13 | TRABUNCO                 | P. DE VALDIVIA A M.L. ANTES DE JUAN CANIULLAN | 377      | 6             | 2262   | 5.104            |
|    | TRABUNCO                 | P. DE VALDIVIA A M.L. ANTES DE JUAN CANIULLAN | 187      | 3             | 561    | 1.719            |
|    |                          |   | 3152     |               | 18139  | 39.736           |

**b) Inversión Comunal de acuerdo a las Áreas de Inversión en la Comuna De Temuco,  
PROYECTOS FORMULADOS, POSTULADOS Y GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2002.**

**FONDEVE 2002**

| Área de Postulación                 | Nº Proyectos Presentados | Nº Proyectos Aprobados | Monto Total Asignado M\$ |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Equipamiento Comunitario            | 95                       | 45                     | 34.973                   |
| Fomento Productivo                  | 36                       | 19                     | 12.302                   |
| Medioambiente                       | 5                        | 2                      | 1.952                    |
| Seguridad Ciudadana                 | 21                       | 11                     | 10.845                   |
| Fomento del deporte y la Recreación | 58                       | 26                     | 17.573                   |
| Fomento a la Cultura                | 38                       | 20                     | 14.889                   |
| Fuera de Bases                      | 13                       | ----                   | ----                     |
| <b>Totales</b>                      | <b>266</b>               | <b>123</b>             | <b>M\$ 92.537</b>        |

**Sector Educación Financiamiento FNDR**

| NOMBRE DEL PROYECTO Y AREA DE INVERSION                            | ETAPA     | MONTO SOLICIT. M\$ | COSTO TOTAL M\$  |
|--|-----------|--------------------|------------------|
| Reposición escuela de cultura Armando Duffey Blanc                 | Diseño    | 43.877             | 43.877           |
| Construcción Escuela Villa Andina                                  | Ejecución | 446.600            | 446.600          |
| Reposición escuela G-503 selva Saavedra 2ª etapa                   | Ejecución | 199.802            | 499.802          |
| Reposición Escuela Básica Labranza                                 | Ejecución | 200.000            | 460.488          |
| Reposición Talleres de Especialidad Liceo b-22 Pedro Aguirre Cerda | Diseño    | 24.115             | 24.115           |
| Construcción Gimnasio Liceo Pedro Aguirre Cerda                    | Diseño    | 14.027             | 14.027           |
| Reposición Pabellón de clases Escuela Rural Mollulco               | Diseño    | 7.266              | 7.266            |
| Reparación infraestructura Internado Gabriela Mistral              | Diseño    | 27.820             | 27.820           |
| Ampliación servicios higiénicos Liceo Anibal Pinto                 | Ejecución | 57.894             | 57.894           |
| Reposición centro de tratamiento Integral COANIL                   | Diseño    | 13.900             | 13.900           |
| Remodelación Biblioteca Galo Sepulveda                             | Diseño    | 16.000             | 16.000           |
| Construcción Museo Ferroviario 1ª etapa                            | Ejecución | 180.000            | 806.844          |
| Construcción Museo de Arte Contemporáneo- Neo Mac                  | Diseño    | 41.500             | 41.500           |
| <b>T O T A L M\$</b>   |           | <b>1.272.801</b>   | <b>2.460.133</b> |

**Sector Educación Concurso Aporte Capital Financiamiento Ministerio de Educación.**

| NOMBRE DEL PROYECTO Y AREA DE INVERSION | ETAPA     | MONTO SOLICIT.<br>M\$ | COSTO TOTAL<br>M\$ |
|---|-----------|-----------------------|--------------------|
| Ampliación Liceo Técnico A-21           | Ejecución | 741.018               | 741.018            |
| Ampliación Escuela Santa Rosa D-536     | Ejecución | 323.990               | 323.990            |
| Ampliación Escuela Caupolicán D-478     | Ejecución | 296.214               | 296.214            |
| Ampliación Liceo A-28 Pablo Neruda      | Ejecución | 982.940               | 982.940            |
| Ampliación Escuela Amanecer E-481       | Ejecución | 275.246               | 275.243            |
| <b>T O T A L M\$</b>                    |           | <b>2.619.408</b>      | <b>2.619.405</b>   |

**Sector Salud Financiamiento FNDR**

| NOMBRE DEL PROYECTO Y AREA DE INVERSION                   | ETAPA  | MONTO SOLICIT<br>M\$. | COSTO TOTAL M\$ |
|---|--------|-----------------------|-----------------|
| Construcción Consultorio General Urbano Pedro de Valdivia | Diseño | 15.513                | 15.513          |
| <b>T O T A L M\$</b>                                      |        | <b>15.513</b>         | <b>15.513</b>   |

**Sector Deporte Financiamiento FNDR**

| NOMBRE DEL PROYECTO Y AREA DE INVERSION          | ETAPA     | SOLICIT M\$.   | COSTO TOTAL<br>M\$ |
|--|-----------|----------------|--------------------|
| Construcción gimnasio techado sector Ribereño    | Ejecución | 142000         | 250000             |
| Reparación integral gimnasio bernardo O' Higgins | Ejecución | 68.110         | 68.110             |
| Construcción Gimnasio Labranza                   | Diseño    | 17.000         | 17.000             |
| Construcción Gimnasio Villa el Carmen            | Diseño    | 12.000         | 12.000             |
| <b>T O T A L M\$</b>                             |           | <b>239.110</b> | <b>347.110</b>     |

**Sector Vialidad Intermedia Financiamiento Sectorial MOP- MINVU**

| NOMBRE DEL PROYECTO Y AREA DE INVERSION                  | ETAPA     | MONTO<br>SOLICIT M\$. | COSTO TOTAL<br>M\$ |
|--|-----------|-----------------------|--------------------|
| Calle Hochteter, entre Pedro de Valdivia y Av. Argentina | Ejecución | 157.114               | 157.114            |
| Recabarren , Barrio Industrial                           | Ejecución | 222.800               | 222.800            |
| Via lenta Recabarren entre Pioneros y Venus              | Ejecución | 140.280               | 140.280            |
| Calle Pudeto entre Montt y San Martín                    | Ejecución | 79.737                | 79.737             |
| Calzada oriente de Javiera Carrera                       | Ejecución | 119.238               | 119.238            |
| Achao entre Ancud y Quellon                              | Ejecución | 26.000                | 26.000             |
| <b>T O T A L M\$</b>                                     |           | <b>745.169</b>        | <b>745.169</b>     |

**Proyectos Postulados a Programa Infraestructura Social Concursable - MINVU**

| NOMBRE PROYECTO   | COSTO TOTAL M\$ |
|---|-----------------|
| Jardín Infantil Chivilcán 1º Etapa                      | 81.000.-        |
| Jardín Infantil El Salitre 2º Etapa (Terminaciones)     | 81.000.-        |
| Jardín Infantil Villa Los Creadores Fundo el Carmen     | 81.000.-        |
| Multicancha, Area Verde y juegos Infantiles Ribera Alta | 40.106.-        |
| Minicancha, Area verde y Juegos Infantiles Relocanví    | 14.577.-        |
| Jardín Infantil Villa Antumalén                         | 37.248.-        |
| Jardín Familiar Galvarino                               | 81.000.-        |
| Jardín Infantil Alameda                                 | 33.578.-        |
| Jardín Infantil Los Boldos                              | 81.000.-        |
| Sala Uso Múltiple del Adulto Mayor Ñielol               | 20.600.-        |
| Casa de Acogida Amigos de Magallanes                    | 36.050.-        |

**CAPITULO Nº VI  
PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2002**

**(EN PESOS)**

|                                | INICIAL                  |                          | FINAL                   |               | VARIACION |   |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|-----------|---|
|                                | 01.01.2002               |                          | 31.12.2002              |               | \$        | % |
| <b>PATRIMONIO CONTABLE (*)</b> |                          |                          |                         |               |           |   |
| MUNICIPAL                      | \$ 8.951.272.822         | \$ 10.056.330.182        | \$ 1.105.057.360        | 12,35%        |           |   |
| EDUCACION                      | \$ 10.480.600.782        | \$ 11.472.728.660        | \$ 992.127.878          | 9,47%         |           |   |
| SALUD                          | \$ 303.431.232           | \$ 331.566.997           | \$ 28.135.765           | 9,27%         |           |   |
| CEMENTERIO                     | \$ 1.241.841.833         | \$ 1.282.977.636         | \$ 41.135.803           | 3,31%         |           |   |
| <b>T O T A L</b>               | <b>\$ 20.977.146.669</b> | <b>\$ 23.143.603.475</b> | <b>\$ 2.166.456.806</b> | <b>10,33%</b> |           |   |

|                               |                          |                          |                         |              |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| <b>PATRIMONIO FISICO (**)</b> |                          |                          |                         |              |
| MUNICIPAL                     | \$ 8.127.599.743         | \$ 8.249.821.149         | \$ 122.221.406          | 1,50%        |
| EDUCACION                     | \$ 10.236.167.508        | \$ 11.408.691.753        | \$ 1.172.524.245        | 11,45%       |
| SALUD                         | \$ 262.238.954           | \$ 269.397.457           | \$ 7.158.503            | 2,73%        |
| CEMENTERIO                    | \$ 1.240.392.539         | \$ 1.277.574.722         | \$ 37.182.183           | 3,00%        |
| <b>T O T A L</b>              | <b>\$ 19.866.398.744</b> | <b>\$ 21.205.485.081</b> | <b>\$ 1.339.086.337</b> | <b>6,74%</b> |

**(\*) PATRIMONIO CONTABLE:**

- Corresponde a la variación producida por la gestión económica del Municipio y los Servicios Incorporados, en el período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2002.

**(\*\*) PATRIMONIO FISICO:**

- Corresponde a la variación producida por la incorporación, baja, actualización y depreciación de los "Bienes de Uso" de propiedad municipal y los servicios traspasados. (Terrenos, Edificaciones, Vehículos, Maquinarias).  
- El alto índice de crecimiento del Patrimonio Físico del Sector Educación equivalente a un 11,45 %, se encuentra originado en la incorporación de las edificación de establecimientos educacionales para la jornada escolar completa "JEC".

## **CAPITULO VII.- REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPUBLICA.**

De acuerdo al Plan Anual de fiscalización para el 2002, La contraloría General ha desarrollado un programa nacional sectorial de control en la Municipalidad de Temuco, con el propósito de verificar, en conformidad con la normativa vigente, el cabal cumplimiento de los contratos de concesión de servicios de: Mantención de áreas verdes; extracción de basura y relleno sanitario; alumbrado público y servicio de apoyo al barrido de calles de dicha comuna. En Informe N 46/2002 de fecha Septiembre de 2002 se desarrolló la investigación por parte de contraloría. Las observaciones tuvieron relación con :

1. Evaluación de control Interno
2. Garantías
3. Examen de Cuentas de Egresos
4. Inspección Técnica

Luego con fecha 15 de noviembre de 2002 en documento Ref. N° 944/2002 se establece "Finalmente, cabe señalar que, en definitiva, las observaciones contenidas dicho informe, en general, se dan por superadas al tenor del oficio de respuesta en análisis, y su cumplimiento será verificado en una próxima visita de fiscalización al municipio".

## CAPITULO VII CONVENIOS VIGENTES AÑO 2002.

**Convenio Con Administradora de Créditos Comerciales A.CC: S.A. (Almacenes París)** para la distribución de Material Publicitario en la tienda por un monto de 10.000.000 además de incorporar la Imagen Corporativa de la Tienda en todo el material publicitario del Teatro Municipal, facilitar el Teatro Municipal una vez al año para realizar un espectáculo artístico producido por la Tienda, facilitar el espacio del Foyer para promoción de la Tienda en un evento oficial de la Temporada 2002 y otorgar 6 invitaciones por cada evento de la Temporada 2002, para su libre distribución por parte de la Tienda.

**Convenio con Compañía General de Electricidad** con un monto de 20.000.000 donde la Municipalidad permite incorporar la Imagen Corporativa de la Compañía General de Electricidad en todo el material publicitario del Teatro Municipal y otorgar 50 invitaciones por cada evento para su libre disposición.

**Convenio con Sociedad Periodística Araucanía S.A.** donde existió un aporte de un Aviso Publicitario a todo color el día domingo previo a cada evento de la Temporada 2002, cubrir periodísticamente los eventos a realizar durante la Temporada 2002 y la publicación en páginas sociales del Diario Austral cada evento de la Temporada 2002. La Municipalidad de Temuco se compromete a incorporar la Imagen Corporativa de la Sociedad Periodística Araucanía S.A. en todo el material publicitario del Teatro Municipal ; otorgar 10 invitaciones por cada evento para su libre disposición; otorgar un 20% de descuento a los socios del club de lectores para la adquisición de entradas a cada uno de los eventos de la

Temporada 2002 del Teatro Municipal; facilitar el Teatro Municipal una vez al año para realizar un espectáculo artístico producido por la Sociedad Periodística Araucanía S.A.

**Convenio con Banco de Crédito e Inversiones (BCI)** por un monto de \$ 50.000.000 donde la municipalidad se compromete dar exclusividad a este auspiciador en el rubro financiero; incorporar la Imagen Corporativa del Banco en todo el material publicitario del Teatro Municipal; otorgar 10 invitaciones por cada evento para su libre disposición; facilitar el Teatro Municipal una vez al año para realizar un espectáculo artístico producido por el banco de Crédito e Inversiones

**Convenio con Buses Bío - Bío** con un aporte en disposición de buses para el traslado interno de elencos artísticos participantes en la Temporada 2002 del Teatro Municipal toda vez que se requiera. A su vez el municipio se compromete a; incorporar la Imagen Corporativa de Buses Bío - Bío en todo el material publicitario del Teatro Municipal y otorgar 06 invitaciones por cada evento para su libre disposición.

**Convenio con Radio Bío - Bío** con un aporte en promoción de 06 frases diarias durante una semana para cada uno del eventos de la Temporada 2002. Desde la municipalidad existió el compromiso de incorporar la Imagen Corporativa de Radio Bío - Bío en todo el material publicitario del Teatro Municipal y otorgar



06 invitaciones por cada evento para su libre disposición.

**Convenio con Ecogas S.A. (Intergas)** con un aporte \$10.000.000 permitiéndosele incorporar la Imagen Corporativa de Ecogas S.A. en todo el material publicitario del Teatro Municipal; facilitar el Teatro Municipal una vez al año para realizar un espectáculo artístico Producido por la Sociedad Periodística Araucanía S.A.; facilitar el espacio Foyer del Teatro Municipal para promocionar el material publicitario de Ecogas S.A. en 4 eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal y otorgar 10 invitaciones por cada evento para su libre disposición.

**Convenio con Televisión Nacional de Chile Red - Araucanía** con un aporte consistente en promover a través de su señal una campaña de venta de Abonos para la Temporada 2002 del Teatro Municipal y difundir los diferentes eventos de la Temporada 2002 con una frecuencia de 6 spots semanales, por otro lado la municipalidad incorpora la Imagen Corporativa de Televisión Nacional de Chile Red - Araucanía en todo el material publicitario del Teatro Municipal; otorga un lugar destacado a la presencia corporativa en el foyer del Teatro Municipal y 16 invitaciones por cada evento para su libre disposición.

**Convenio con Socovesa Temuco S.A.** con un Aporte \$10.000.000.- Donde la Municipalidad se compromete a incorporar la Imagen Corporativa de Socovesa S.A. en todo el material publicitario del Teatro Municipal; otorgar 06 invitaciones por cada evento para su libre disposición y 50 invitaciones para los ensayos generales de cada evento de la Temporada 2002 del Teatro Municipal; facilitar el espacio Foyer del Teatro Municipal para promocionar el material publicitario de Socovesa S.A. en 4 eventos de la Temporada 2002 del Teatro

Municipal y una vez al año para realizar un espectáculo artístico Producido por Socovesa S.A.

**Convenio Metrópolis Intercom S.A.** para promover y apoyar los eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal en su señal, con una frecuencia de 5 veces al día por 10 segundos cada una, por otro lado Metrópolis puede incorporar su Imagen Corporativa de en todo el material publicitario del Teatro Municipal; obtener un 20% de descuentos en venta de entradas a los abonados de Metrópolis Intercom S.A. y 02 invitaciones por cada evento para su libre disposición.

**Convenio con Universidad de La Frontera** para otorgar un 20% de descuento al Personal del Bienestar de la Universidad en la compra de abonos y entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal y un 50% de descuento a los Estudiantes de la Universidad en la compra de entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal

**Convenio con Universidad Católica de Temuco** para otorgar un 20% de descuento al Personal del Bienestar de la Universidad en la compra de abonos y entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal y un 50% de descuento a los Estudiantes de la Universidad en la compra de entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal

**Convenio Inacap** para otorgar un 20% de descuento al Personal del Bienestar de Inacap en la compra de abonos y entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal y un 50% de descuento a los Estudiantes de Inacap en la compra de entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal

**Convenio con Contraloría General de la República** para otorgar un 20% de descuento al Personal del Bienestar de la Contraloría General de la República en la compra de entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal.

**Convenio con Servicio de Salud Araucanía Sur** para otorgar un 20% de descuento al Personal del Bienestar del Servicio de Salud Araucanía Sur en la compra de entradas a los diferentes eventos de la Temporada 2002 del Teatro Municipal.

**Convenio con UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**, para la ejecución de acciones de salud y docencia e investigación en conjunto, tendientes a dar más y mejor salud a la población, de acuerdo a los planes y programas de atención fijados por el Ministerio de Salud y a las normas, planes y programas docentes establecidos por la Universidad de la Frontera, para la formación de Pre-Grado en las carreras del área de la salud.

**Convenio de COLABORACIÓN EN ATENCIÓN ODONTOLÓGICA con JUNAEB IX REGION** para Implementar el "Programa de Atención Odontológica Integral", dirigido a niños de enseñanza básica de las Escuelas Municipales y particulares subvencionadas de los sectores Pomona y Villa Carolina de Temuco, considerando su necesidad de atención y su situación socio - económica.

**Convenio de ATENCION DENTAL "CLINICA MOVIL" con JUNAEB IX REGION** para dar continuidad en la ejecución de actividades del "Programa de Atención Odontológica Integral", dirigido a niños de enseñanza básica de las Escuelas Municipales Rurales de Labranza, Boyeco y Collimallín de la Comuna de Temuco.

**Convenio de COMISION SERVICIOS MEDICOS BECARIOS con SERVICIO SALUD**

**ARAUCANIA SUR** para la destinación en comisión de servicios de profesionales médicos becarios en Medicina Familiar del Servicio de Salud, destinados a prestar servicios en los Consultorios Municipales, por un período de seis años, correspondientes a tres años de duración del Programa de Formación de Especialista en medicina Familiar y tres años inmediatamente posteriores de devolución de tiempo, al término de su especialización.

**Convenio de COLABORACION DE SALUD LOCAL con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para la prestación de atenciones oftalmológicas en el Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo, a pacientes beneficiarios del sistema de salud pública de la Ley 18.469 inscritos en el sistema Percápita de la Comuna.

**Convenio con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR** para la implementación del "Plan de Salud Familiar II" que es parte del programa denominado "Modelo de atención con enfoque familiar", el cual tiene como objetivo proporcionar a los individuos, familia y comunidad, el cuidado de la salud que corresponda a sus necesidades de manera integral, continua, oportuna, accesible y de calidad, en los establecimientos de Atención Primaria que cuenten con médicos de Salud Familiar.

**Convenio de MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Atención en el Nivel Primario de Salud, con el objetivo de mejorar la satisfacción de los usuarios beneficiarios de la Ley N° 18.649, mediante el mejoramiento de la accesibilidad, cobertura y calidad de las prestaciones, procurando la atención dentro de las 48 horas de producida la demanda, a la población infantil menor de un año y a los adultos mayores de 65 años, en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, tanto del área urbana como rural.

**Convenio de FUNCIONAMIENTO SALAS I.R.A. Y REHABILITACION KINESICA SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR,** para apoyar el funcionamiento de las salas I.R.A (Infecciones Respiratorias Agudas) en los Consultorios Urbanos de Temuco, a través de aportes para la contratación de profesionales Kinesiólogos jornada completa y un profesional Médico, con 22 horas de jornada laboral.

**Convenio de DETECCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR,** para implementar el Programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión, ejecutado por profesionales psicólogos , médicos y psiquiatra, con el objetivo de lograr un tratamiento integral, con apoyo farmacológico e intervención psicosocial grupal a beneficiarios de los Consultorios Municipales .

**Convenio DOCENTE ASISTENCIAL. Con CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP,** para la realización de asignaturas prácticas de alumnos de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería de Inacap, en los establecimientos de salud municipal.

**Convenio AMPLIO DE COOPERACIÓN con UNIVERSIDAD MAYOR SEDE TEMUCO** para la realización de actividades comunes en el área de la salud, docencia, capacitación y otros, en los establecimientos de salud municipal.

**Convenio LABORATORIOS BASICOS con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR** para el funcionamiento de Laboratorios Básicos para establecimientos de Atención Primaria Municipal, a fin de aumentar la resolutivez de los establecimientos de salud municipal.

**Convenio de INCENTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD con SERVICIO SALUD**

**ARAUCANIA SUR,** para suscribir compromisos de Gestión a fin de estimular el esfuerzo local en la gestión de salud, estableciendo incentivos económicos para los establecimientos de Atención Primaria Municipal que cumplan los objetivos y metas predeterminados.

**Convenio de ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A MUJERES JEFAS DE HOGAR con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR** para La ejecución del Programa Nacional de Atención Odontológica Integral para Mujeres Jefas de Hogar.

**Convenio de PROMOCION DE SALUD con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR,** para la ejecución del Plan Comunal de promoción de Salud, destinado a fortalecer las actividades de prevención y promoción de salud, como estrategia que involucra a individuos, familias, comunidad y sociedad en un proceso de cambio orientado a la modificación de las condiciones de salud, estilo y calidad de vida de los habitantes de Temuco, generando ambientes saludables e involucrando activamente a la población.

**Convenio de RESOLUCION DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS EN EL NIVEL PRIMARIO con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR,** para la ejecución de un total de 1.603 prestaciones ambulatorias, en las especialidades de **Oftalmología, Otorrinolaringología, Ginecología (Mamografías) y Cirugía (Ecotomografía Biliar)** a beneficiarios de los Centros de Salud de Atención Primaria de la Comuna de Temuco, a través de la contratación de profesionales en cada especialidad, con la entrega de los elementos de apoyo tales como lentes y audífonos , a fin de dar una resolutivez total al paciente.

**Convenio de ATENCIÓN Y HABILITACION CLINICA PSICOLÓGICA EN POSTA LABRANZA con UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES,** para la habilitación conjunta de una Clínica Psicológica para funcionamiento en la Posta de Salud Labranza

Convenio de CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO con **SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para la ejecución del Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto, a fin de entregar una resolución integral en los Centros de Salud de Atención Primaria Municipales, que incluye control, diagnóstico, tratamiento, exámenes complementarios, seguimiento y derivación oportuna hacia los especialistas en los casos que se requiera.

**Convenio de PLAN TRATAMIENTO PRIMERA RESPUESTA con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR -CONACE - FONASA**, para la ejecución del Programa Piloto Plan de Tratamiento Primera Respuesta, con el objetivo de acoger y contener emocionalmente a la persona que consulta por problemas derivados del consumo de sustancias ilícitas psicoactivas y su familia; evaluar magnitud y riesgo de la modalidad de consumo y el grado de compromiso biosicosocial que presenta el consultante y realizar derivaciones asistidas a otros establecimientos que provean planes de tratamiento más complejos según corresponda.

Convenio de PROMOCION DE SALUD COMUNAL con **HOSPITAL REGIONAL DE TEMUCO y CONSULTORIO MIRAFLORES**, para la ejecución del Plan de Salud Comunal, orientando las actividades planificadas por estos establecimientos respecto del proyecto "Temuco, hacia una mejor Salud".

**Convenio de MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN ATENCIÓN PRIMARIA con GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**, para la Autorización por parte del Gobierno Regional Metropolitano para el uso del Software Integrado de Atención Primaria de Salud **SIAP**, así como las licencias para su operatividad en los Consultorios Municipales de Temuco.

**Convenio de COOPERACIÓN con DR. JAIME INOSTROZA SARMIENTO** para la ejecución del Proyecto "Inducción de Tolerancia Oral a Proteínas de Leche de Vaca en Hijos de Madres Alérgicas", en los Consultorios Amanecer, Pueblo Nuevo y Santa Rosa.

Convenio PLAN PILOTO DE SALUD SEXUAL con **SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para Implementar el Plan piloto de Salud Sexual, en el Centro de Salud Familiar Amanecer y Consultorio Santa Rosa, realizar actividades de "Tardes Jóvenes" y Capacitación.

**Convenio PROGRAMA DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA. Con SUBSECRETARIO DE SALUD**, para la Ejecución del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Atención Primaria, mediante Pasantías al Extranjero, específicamente en el año 2002 en México, por parte de una funcionaria Auxiliar Dental de la Clínica Dental Móvil.

**Convenio de APOYO A LA GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD LOCAL con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para Implementar el Programa Atención Domiciliaria a Pacientes Postrados en el Centro de Salud Familiar Amanecer .

**Convenio de APOYO ACTIVIDADES PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias en el tema de Violencia Intrafamiliar, en el Centro Comunitario de Salud Mental La Rueda.

**Convenio de MEJORAMIENTO DE LA OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para materializar el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Salud, Confusam y Asociación Chilena de

Municipalidades, para fortalecer el grado de colaboración y disposición de los conductores de vehículos, Categoría F. de Salud Municipal.

**Convenio COMPLEMENTARIO DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR PARA DIPLOMADOS Y PASANTIAS NACIONALES con SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR**, para realizar actividades de formación académica asociadas al Programa de Diplomado Interregional en Salud Familiar para profesionales de Atención Primaria de la IX y X regiones del país y ejecución del programa de Pasantías Nacionales en Salud Familiar.

**Convenio con Mineduc** para la Ampliación y Adecuación Esc. Turingia, para la implementación de la Jornada Escolar Completa con un monto de M\$ 154.500

**Convenio con Mineduc** para la Ampliación y Adecuación Esc. Villa Alegre, para la implementación de la Jornada Escolar Completa por un monto de M\$ : 175.000

**Convenio con Mineduc** para la Ampliación y Adecuación Esc. Manuel Recabarren para la implementación de la Jornada Escolar Completa por un monto de M\$ : 457.000

**Convenio con Mineduc** para la Ampliación y Adecuación Esc. Andrés Bello, para la implementación de la Jornada Escolar Completa por un monto de M\$ : 286.900

**Convenio con Mineduc** para Ampliación y Adecuación Liceo Comercial, para la implementación de la Jornada Escolar Completa, por un monto de M\$ : 1.400.000

**Convenio con Mineduc** para la Ampliación y Adecuación Liceo Gabriela Mistral, para la implementación de la Jornada Escolar Completa con un monto de M\$ : 130.000

**Convenio con el F.N.D.R** para la Reposición Total Esc. Selva Saavedra, para la implementación de un nuevo local con un monto de M\$ : 558.600

**Convenio con Mineduc** para el Diseño Arquitectónico Esc. Caupolicán, para la implementación de la Jornada Escolar Completa por un monto de M\$ : 10.180

**Convenio con Mineduc** para el Diseño Arquitectónico Esc. Santa Rosa, con el fin de implementar la Jornada Escolar Completa, con un monto de M\$ : 12.500

**Convenio con F.N.D.R** para el Diseño Arquitectónico Esc. Alonso de Ercilla, con un monto de M\$ : 37.947

**Convenio con Juan Muñoz Vasquez** para el Transporte de alumnos de la Escolar Esc Especial Ñielol, por un monto de \$22.000 por alumnos

**Convenio con María Elvira Palma** para la implementación de una sala cuna para hijos menores de 2 años de las funcionarias de educación.

**Convenio con Mónica García G** para el Arriendo de Inmueble que es utilizado por la Escuela de Cultura Armando Duffey Blanc, por un monto de \$290.000 mensual

**Convenio con Empresa Alicopsa** para la alimentación de los internados

municipales \$ 135.000.000 (Presupuesto estimado año 2003)

**Convenio con Banco. Scotiabank** para el Arriendo de Inmueble () donde funciona Depto. De Educación por un monto de \$ 3.899.842 c/2 meses

**Convenio con Fundación Nacional de la Superación de la Pobreza**, Programa Adopta un Hermano, para Fortalecer dedicación y valoración por los estudios de niños de educación municipal, por un monto de \$10.000.000 Fondos Municipales

**Convenio con Junaeb**, Programa Residencia Familiar Estudiantil, para proporcionar albergue en un hogar tutor a alumnos por un monto de anual de \$33.293.000

**Convenio de Servicios Educativos Decreto N° 683/200**. Destinado a trabajadores sin escolaridad 12 meses a contar del 12 de dic. 2001

**Convenio con Secretaría Ministerial de Educación**, Programa Conozca a su Hijo Para atención menores de seis años Esc. Rurales desde marzo a diciembre. 2002 por un monto de \$ 400.000

**Convenio con Secreduc**, Liceos Abiertos a la Comunidad, para estimular la cultura y la integración social por un monto anual de \$ 700.000

**Convenio con Secreduc**, Descubriendo el lenguaje con mi entorno, para Superar alumnos escuelas Rurales por un monto de \$ 13.032.000

**Convenio con Secreduc**, Proyecto Mejoramiento Educativo Esc. Labranza, para Superación de los alumnos con proyec. Innovadores con un monto de \$ 4.978.000

**Convenio con Secreduc**, Proyecto Mejoramiento Educativo Esc. Camp. Deportivos, para Superación de los alumnos con proyec. Innovadores por un monto de \$ 6.448.000

**Convenio con Secreduc**, Proyecto Mejoramiento Educativo Esc. Los Trigales, para Superación de los alumnos con proyectos innovadores con un monto de \$ 5.438.000

**Convenio con Secreduc**, Proyecto Mejoramiento Educativo Esc. Especial Ñielol, para Superación de los alumnos con proyec. Innovadores por un monto de \$ 4.208.000

**Convenio con Secreduc**, Proyecto Mejoramiento Educativo Esc. Alonso de Ercilla para Superación de los alumnos con proyec. Innovadores por un monto de \$4.678.000

**Convenio con Secreduc**, Proyecto Mejoramiento Educativo Esc. A. Duffey, para Superación de los alumnos con proyec. Innovadores por un monto de \$ 4.208.000

**Convenio con Secreduc**, Proyecto Mejoramiento Educativo Esc. Esp. Ñielol

para Superación de alumnos por un monto de \$ 6.080.000

**Convenio con Fundación Educación Empresa** para Capacitación de alumnos y profesores en formación de Jóvenes emprendedores Liceo B-22.

**Convenio con Junji** para funcionamiento de Jardín Infantil "Los Peques de Lanín", para la administración de Jardín con un monto de Subvención por alumno entregada por la Junji

**Convenio Vigilancia – Plan de Seguridad Escolar** por un monto de \$ 5.400.000 anuales.

**Convenio Sistemas de Seguridad con Alarmas** por un monto de \$7.500.000.

**Convenio con Universidad de la Frontera** para la implementación de una biblioteca móvil que contribuya a la promoción de la lectura en Temuco. La vigencia del convenio es de un año con un monto de M\$ 3.000

**Convenio con Asociación de Tenis IX Región** que otorga permiso para la ocupación de las canchas de tenis con una vigencia de un año.

**Convenio con Gendarmería de Chile** para la construcción de Escuela para las internas, por un monto de M\$ 4.500 con una duración de 3 meses.

**Convenio con Prefectura de Carabineros** para la adquisición de equipos radiales portátiles por un monto de M\$ 1.427 con una duración de 2 meses.

**Convenio con Gendarmería de Chile** para la construcción de Sala Cuna para los hijos de las internas penitenciaria.

**Convenio con Dirección de Vialidad IX Región** para la construcción desvío borde río, futura costanera, desde calle Recabarren hasta calle Valparaíso, por un monto de M\$ 575.000 en dos años.

**Convenio con Servicio Nacional de Menores**, par la implementación de la Oficina de Derechos de la Infancia y Adolescencia O.P.D. Temuco con un aporte externo de \$46.5000 y un compromiso municipal por M%42.346.

**Convenio con Integra** para el apoyo en la implementación del Jardín Infantil Carita de Luna, con un aporte de M\$ 10.095.

**Convenio JUNJI**, para el apoyo en la implementación del Jardín Infantil Cuncunita con un aporte de M\$ 2.227.

**Convenio con Integra**, para la implementación de la Sala Cuna "Sueños" por un monto de M\$ 2.124.

**Convenio con Servicio de Salud Araucanía Sur**, para otorga atención odontológica a hombres de entre 20 y 40 años de escasos recursos trabajadores y cesantes de la comuna de Temuco. con un aporte de M\$ 6.750.

**Convenio con Servicio de Salud Araucanía Sur** para complementar el convenio anterior con cupos adicionales de atención odontológica. M\$ 3.375

**Convenio con Servicio de Salud Araucanía Sur**, para entregar atención dental integral a 100 mujeres de escasos recursos de la comuna, prefrentemente jefas de hogar entre 20 y 50 años de edad. (M\$ 8.500)

**Convenio con Servicio Nacional de la Mujer**, para implementar el Programa de

Generación de empleo para mujeres (M\$ 3.840, 1º semestre; M\$ 13.319, 2º semestre)

**Convenio con Ministerio del Interior**, para desarrollar acciones preventivas específicas comunitarias en red, para el desarrollo de proyectos e iniciativas que aborden de manera directa e integral el problema de las drogas (M\$ 28.000 Ministerio del Interior; M\$12.000 Municipio)



## Capítulo IX.

### BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 202

En la elaboración del anteproyecto de presupuesto año 2.002 se expresaba la complicada visión económica que debía considerar tal proyección. La dinámica presupuestaria permitió constantes ajustes de ingresos y gastos que en cada momento pretendían reflejar presupuestariamente las condiciones observadas al desarrollar la ejecución presupuestaria de los Ingresos y los Gastos. Cada modificación buscó privilegiar la inversión sobre el gasto de modo que las contracciones efectuadas al gasto corriente y el reconocimiento de mayores ingresos buscaron siempre la suplementación del valor asignado inicialmente para inversión comunal.

#### 1. AREA MUNICIPAL

##### 1.1 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos:

Los ingresos Municipales se proyectaron originalmente en M\$ 10.418.249 y al término del periodo, el presupuesto vigente muestra una variación positiva de esa cifra en un 20.68%.

Tal variación resulta fundamentalmente del movimiento registrado por los ingresos de operación en que destacan las alzas por concepto de Patentes Municipales, Permisos de Circulación y Derechos de aseo contribuyendo en un 9% a la variación total a pesar de la baja registrada en contribuciones y derechos de obras .

La cuenta de transferencias mostró una variación positiva de un 3% de la

variación total reconociendo el aporte de privados (1%) y el aporte correspondiente a otras instituciones públicas (2%).

En las partidas de otros ingresos a pesar del leve aumento registrado por los ingresos del Fondo Común Municipal se aprecia a nivel de subtítulo una disminución de ingresos que afectan negativamente en un 1% a la variación total, derivada fundamentalmente de una menor percepción por concepto de multas e intereses.

Completa el análisis de los ingresos el comportamiento referido a operaciones del año anterior, partida que contribuyó en un 10% a las modificaciones positivas que se hicieron al presupuesto de ingresos por lo que el presupuesto vigente alcanzó los M\$ 12.572.433 .

El detalle de los ingresos efectivamente percibidos en el periodo se detalla en el cuadro siguiente, información que además permite la siguiente interpretación de las partidas más incidentes:

Los ingresos de operación representaron un 73% de los ingresos percibidos conformado por Impuesto Territorial (20%), Permisos de Circulación (16%), Patentes Municipales (16%), Derechos de Aseo (5%), Derechos Varios (13%) y Entradas a recintos municipales y rentas de inversión(3%).

La venta de activos y transferencias sólo incidieron en un 1% de los ingresos del periodo.

El subtítulo correspondiente a otros ingresos representó un 25% del total de ingresos percibidos y agrupa al Fondo Común Municipal (19%), a las Multas e Intereses (5%) y otros ingresos (1%).

Las operaciones de años anteriores representaron un 1% del total de los ingresos del Periodo.

En resumen el total de ingresos del periodo alcanzó a M\$ 12.496.545, es decir, un 20% adicional del valor originalmente proyectado.

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**I N G R E S O S**

| N°                      | CONCEPTO                      | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | INGRESOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |        |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|--------|
|                         |                               |                           |                           |                         |                      | M\$                   | %      |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b> |                               |                           |                           |                         |                      |                       |        |
| 1                       | VENTA DE BASES                | 5.799                     | 9.035                     | 9.035                   | 9.033                | -2                    | -0,02  |
| 2                       | EXPLOTACION PISCINA           | 16.673                    | 19.075                    | 19.075                  | 19.070               | -5                    | -0,03  |
| 3                       | EXPLOTACION MERCADO           | 164.985                   | 233.216                   | 233.216                 | 233.174              | -42                   | -0,02  |
| 4                       | CONCESIONES GRILL PISCINA     | 5.900                     | 5.800                     | 5.800                   | 5.783                | -17                   | -0,29  |
| 5                       | RECINTOS CULTURALES           | 5.369                     | 3.189                     | 3.189                   | 3.156                | -33                   | -1,03  |
| 6                       | RECINTOS DEPORTIVOS           | 600                       | 11.380                    | 11.380                  | 11.374               | -6                    | -0,05  |
| 7                       | MERCADO DE CAPITALES          | 9.440                     | 7.090                     | 7.090                   | 7.043                | -47                   | -0,66  |
| 8                       | PART.IMPTO.TERRITORIAL ART.37 | 2.038.347                 | 2.037.945                 | 2.037.945               | 2.037.918            | -27                   | -0,00  |
| 9                       | VENTA DE ABONOS TEATRO        | 49.882                    | 19.119                    | 19.119                  | 19.070               | -49                   | -0,26  |
| 10                      | VENTA DE ENTRADAS TEATRO      | 28.118                    | 26.390                    | 26.390                  | 26.344               | -46                   | -0,17  |
| 11                      | VENTAS POR REMATES            | 10                        | 1.460                     | 1.460                   | 1.436                | -24                   | 100,00 |
| 12                      | PERMISOS DE CIRCULACION       | 1.686.346                 | 1.896.797                 | 1.896.797               | 1.896.590            | -207                  | -0,01  |
| 13                      | PATENTES MUNICIPALES          | 1.677.304                 | 1.815.757                 | 1.815.757               | 1.815.421            | -336                  | -0,02  |
| 14                      | OTROS GRAVAMENES              | 10                        | 10                        | 10                      | 0                    | -10                   | 0,00   |
| 15                      | DERECHOS DE ASEO              | 534.463                   | 1.018.637                 | 1.018.637               | 1.018.518            | -119                  | -0,01  |
| 16                      | OTROS DE TRANSITO             | 5.711                     | 5.511                     | 5.511                   | 5.498                | -13                   | -0,24  |
| 17                      | ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS   | 16.308                    | 16.408                    | 16.408                  | 16.381               | -27                   | -0,16  |
| 18                      | TRANSFERENCIA VEHICULOS       | 216.303                   | 244.753                   | 244.753                 | 244.719              | -34                   | -0,01  |
| 19                      | PROPAGANDA COMERCIAL          | 386.966                   | 414.618                   | 414.618                 | 414.539              | -79                   | -0,02  |
| 20                      | PARQUIMETROS                  | 94.349                    | 84.149                    | 84.149                  | 84.126               | -23                   | -0,03  |

| N°                      | CONCEPTO                            | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | INGRESOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |             |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
|                         |                                     |                           |                           |                         |                      | M\$                   | %           |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b> |                                     |                           |                           |                         |                      |                       |             |
| 21                      | OTROS DE RENTAS MUNICIPALES         | 8.628                     | 6.578                     | 6.578                   | 6.552                | -26                   | -0,40       |
| 22                      | CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION       | 270.344                   | 341.644                   | 341.644                 | 341.548              | -96                   | -0,03       |
| 23                      | ESPECIES VALORADAS DE TRANSITO      | 105.677                   | 104.127                   | 104.127                 | 104.126              | -1                    | -0,00       |
| 24                      | OTROS DE OBRAS                      | 237.746                   | 159.035                   | 159.035                 | 159.013              | -22                   | -0,01       |
| 25                      | OTROS B.N.U.P.                      | 27.553                    | 27.303                    | 27.303                  | 27.262               | -41                   | -0,15       |
| 26                      | ESPECIES VALORADAS DE TESORERIA     | 10.427                    | 8.277                     | 8.277                   | 8.247                | -30                   | -0,36       |
| 27                      | FLUCTUACION DE DEUDORES             | -30                       | -30                       | -30                     | 0                    | 30                    | 0,00        |
| 28                      | VENTA DE ACTIVOS                    | 2.040                     | 339                       | 339                     | 309                  | -30                   | -8,85       |
| 29                      | RECUPERACION DE PRESTAMOS           | 10                        | 10                        | 10                      | 2                    | -8                    | 100,00      |
| 30                      | APORTES PARA CULTURA                | 120.000                   | 118.400                   | 118.400                 | 118.379              | -21                   | 100,00      |
| 31                      | OTROS APORTES PRIVADOS              | 10                        | 77.660                    | 77.660                  | 77.646               | -14                   | -0,02       |
| 32                      | TRANS.DE OTRAS ENTIDAD.PUBLICAS     | 20                        | 720                       | 720                     | 127.144              | 126.424               | 100,00      |
| 33                      | PARTICIPACION ANUAL TRIENIO ( 90% ) | 1.818.923                 | 1.927.363                 | 1.927.363               | 1.927.337            | -26                   | -0,00       |
| 34                      | POR MEN.INGRESO GASTOS (10% )       | 78.862                    | 59.997                    | 59.997                  | 59.985               | -12                   | -0,02       |
| 35                      | COMPENS.ART.3TRA.L/19 704           | 58.488                    | 16                        | 16                      | 0                    | -16                   | -100,00     |
| 36                      | DEVOLUCIONES Y REINTEGROS           | 31.602                    | 73.980                    | 73.980                  | 73.924               | -56                   | -0,08       |
| 37                      | MULTAS E INTERESES                  | 581.968                   | 323.323                   | 323.323                 | 323.159              | -164                  | -0,05       |
| 38                      | OTROS                               | 25.020                    | 87.179                    | 87.179                  | 87.128               | -51                   | -0,06       |
| 39                      | OPERACIONES AÑOS ANTERIORES         | 98.018                    | 1.142.618                 | 1.142.618               | 1.142.524            | -94                   | -0,01       |
| 40                      | SALDO INICIAL DE CAJA               | 20                        | 43.057                    | 43.057                  | 43.057               | 0                     | 0,00        |
|                         | <b>SUB-TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>   | <b>10.418.209</b>         | <b>12.371.935</b>         | <b>12.371.935</b>       | <b>12.496.535</b>    | <b>124.600</b>        | <b>1,01</b> |

| N°                                 | CONCEPTO                        | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | INGRESOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |                |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
|                                    |                                 |                           |                           |                         |                      | M\$                   | %              |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b>            |                                 |                           |                           |                         |                      |                       |                |
| <b>RECURSOS EXTERNOS</b>           |                                 |                           |                           |                         |                      |                       |                |
| 41                                 | PROG.MEJORAMIENTO DE BARRIOS    | 10                        | 160.010                   | 160.010                 | 0                    | -160.010              | -100,00        |
| 42                                 | PROG.MEJOR.URBANO Y EQ. COMUNAL | 10                        | 40.468                    | 40.468                  | 0                    | -40.468               | -100,00        |
| 43                                 | ENDEUDAMIENTO                   | 10                        | 10                        | 10                      | 0                    | -10                   | 0,00           |
| 44                                 | SALDO INICIAL FODOS.DE TERCEROS | 10                        | 10                        | 10                      | 10                   | 0                     | 100,00         |
| <b>SUB-TOTAL RECURSOS EXTERNOS</b> |                                 | <b>40</b>                 | <b>200.498</b>            | <b>200.498</b>          | <b>10</b>            | <b>-200.488</b>       | <b>-100,00</b> |
| <b>TOTALES</b>                     |                                 |                           |                           |                         |                      |                       |                |
|                                    |                                 | <b>10.418.249</b>         | <b>12.572.433</b>         | <b>12.572.433</b>       | <b>12.496.545</b>    | <b>-75.888</b>        | <b>-0,60</b>   |

## 1.2 Ejecución Presupuestaria de los Gastos:

En concordancia con la variación experimentada en el presupuesto de ingresos las partidas de gastos experimentaron una variación respecto al valor original en un 20.68%, expansión que en detalle se explica por un aumento de la Inversión en un 10%, un aumento de las transferencias en un 5%, un aumento del Saldo Final de caja por aquellas disponibilidades al final del periodo (8%) y de una contracción en gastos en Personal (-0,3%), en Bienes y Servicios de consumo (-2,98%) y en las Operaciones de años anteriores (-0,1%).

Se evidencia los esfuerzos desarrollado en pos de una mayor disponibilidad para los proyectos de inversión con financiamiento municipal.

Al final del periodo 2.002 se observó un Gasto Municipal Total de M\$ 10.089.077 de los cuales un 23% corresponden a Gastos en Personal, un 39% a Bienes y Servicios de Consumo, un 24% a Transferencias Públicas y Privadas, un 12% a Inversión y un 2% para absorber prestaciones previsionales por personal jubilado y operaciones correspondientes de años anteriores.

A continuación se presenta la estadística correspondiente a la ejecución presupuestaria de los gastos municipales durante el año 2.002 sin perjuicio de lo cual se destacan las siguientes situaciones específicas.

Los menores gastos en Personal, más las fuertes restricciones en el gasto corriente sumado a los ahorros derivados del Proyecto de Vertedero

Municipal que mantiene aún costos significativamente menores a los que representará el nuevo sistema permitieron aumentar la disponibilidad inicial para inversión en 49% adicional al valor proyectado al inicio,.

Las Transferencias a los Servicios incorporados a la Gestión en su conjunto se ajustaron al marco previsto inicialmente donde se observa que los mayores valores transferidos al área de Educación, se asumen con una disminución de las áreas de Salud y Cementerio. El resto de las cuentas en general se ajusta a la proyección inicial.

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**G A S T O S**

| N° | CONCEPTO                        | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | GASTOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |        |
|----|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------|
|    |                                 |                           |                           |                         |                    | M\$                   | %      |
|    | <b>RECURSOS PROPIOS</b>         |                           |                           |                         |                    |                       |        |
| 1  | GASTOS EN PERSONAL              | 2.306.248                 | 2.273.906                 | 2.273.906               | 2.265.154          | 8.752                 | 0,38   |
| 2  | ALIMENTOS Y BEBIDAS             | 2.000                     | 1.300                     | 1.300                   | 783                | 517                   | 39,77  |
| 3  | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS | 67.899                    | 58.369                    | 58.369                  | 57.198             | 1.171                 | 2,01   |
| 4  | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES      | 35.314                    | 32.214                    | 32.214                  | 30.987             | 1.227                 | 3,81   |
| 5  | MATER.DE USO O CONS.CORRIENTE   | 68.944                    | 53.344                    | 53.344                  | 46.146             | 7.198                 | 13,49  |
| 6  | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES    | 102.930                   | 62.149                    | 62.149                  | 45.195             | 16.954                | 27,28  |
| 7  | CONSUMOS BASICOS                | 66.911                    | 104.149                   | 104.149                 | 95.163             | 8.986                 | 8,63   |
| 8  | SEVICIOS GENERALES              | 416.349                   | 406.872                   | 406.872                 | 381.973            | 24.899                | 6,12   |
| 9  | ACTIV. FESTIV. NACIONALES       | 14.000                    | 15.400                    | 15.400                  | 11.426             | 3.974                 | 25,81  |
| 10 | ACTIV. ANIVERSARIO              | 23.000                    | 20.730                    | 20.730                  | 20.570             | 160                   | 0,77   |
| 11 | TEATRO MUNICIPAL                | 349.540                   | 313.870                   | 313.870                 | 307.290            | 6.580                 | 2,10   |
| 12 | BALLET FOLKLORICO               | 7.210                     | 7.210                     | 7.210                   | 7.210              | 0                     | 0,00   |
| 13 | SALA DE EXPOSICIONES            | 7.000                     | 7.000                     | 7.000                   | 6.929              | 71                    | 1,01   |
| 14 | DEPORTES                        | 45.000                    | 45.000                    | 45.000                  | 44.860             | 140                   | 0,31   |
| 15 | ASISTENCIA SOCIAL               | 2.686                     | 36                        | 36                      | 0                  | 36                    | 100,00 |
| 16 | NAVIDAD COMUNAL                 | 20.000                    | 20.000                    | 20.000                  | 19.970             | 30                    | 0,00   |
| 17 | INAGURACIONES                   | 1.030                     | 56                        | 56                      | 56                 | 0                     | 0,00   |
| 18 | OTRAS ACTIV. MUNICIPALES        | 10.000                    | 9.770                     | 9.770                   | 9.769              | 1                     | 0,01   |

| N° | CONCEPTO                         | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | GASTOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |        |
|----|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------|
|    |                                  |                           |                           |                         |                    | M\$                   | %      |
| 19 | CENSO                            | 10.000                    | 6.429                     | 6.429                   | 6.429              | 0                     | 0,00   |
| 20 | EXTENSION CULTURAL T.M.T.        | 0                         | 101                       | 101                     | 100                | 1                     | 0,99   |
| 21 | CONTRAT.ESTUDIO E INVESTIGACION  | 0                         | 21.540                    | 21.540                  | 8.615              | 12.925                | 60,00  |
| 22 | GASTOS EN COMPUTACION            | 151.957                   | 130.157                   | 130.157                 | 106.842            | 23.315                | 17,91  |
| 23 | CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO        | 664.000                   | 759.000                   | 759.000                 | 657.393            | 101.607               | 13,39  |
| 24 | CONSUMO DE AGUA                  | 42.600                    | 43.530                    | 43.530                  | 37.909             | 5.621                 | 12,91  |
| 25 | CONV. POR SERV. DE ASEO          | 1.171.365                 | 917.788                   | 917.788                 | 844.414            | 73.374                | 7,99   |
| 26 | CONV. MANT. PARQUES Y JARDINES   | 831.198                   | 796.332                   | 796.332                 | 718.313            | 78.019                | 9,80   |
| 27 | CONV.MANT.ALUMBRADO PUBLICO      | 70.007                    | 68.942                    | 68.942                  | 63.013             | 5.929                 | 8,60   |
| 28 | CONV.MANT. DE SEMAFOROS          | 57.299                    | 55.729                    | 55.729                  | 55.542             | 187                   | 0,34   |
| 29 | CONV. MANT. SEÑALIZ. DE TRANSITO | 86.428                    | 89.128                    | 89.128                  | 88.466             | 662                   | 0,74   |
| 30 | OTROS SERV. COMUNITARIOS         | 366.046                   | 337.967                   | 337.967                 | 313.088            | 24.879                | 7,36   |
| 31 | OTROS COMP.PENDIENTES            | 6.677                     | 23.234                    | 23.234                  | 23.224             | 10                    | 0,04   |
| 32 | CAPACITAC. Y PERFECCIONAMIENTO   | 34.453                    | 14.511                    | 14.511                  | 12.497             | 2.014                 | 13,88  |
| 33 | PRESTACIONES PREVISIONALES       | 113.281                   | 75.981                    | 75.981                  | 67.115             | 8.866                 | 11,67  |
| 34 | DEVOLUCIONES                     | 2.041                     | 2.041                     | 2.041                   | 661                | 1.380                 | 67,61  |
| 35 | FONDOS DE EMERGENCIA             | 20.600                    | 28.100                    | 28.100                  | 26.820             | 1.280                 | 4,56   |
| 36 | SALAS CUNAS Y/O JJ.II.           | 6.128                     | 6.128                     | 6.128                   | 5.509              | 619                   | 10,10  |
| 37 | VOLUNTARIADO                     | 10                        | 10                        | 10                      | 0                  | 10                    | 100,00 |
| 38 | PROGRAMAS SOCIALES               | 8.912                     | 8.912                     | 8.912                   | 8.845              | 67                    | 0,75   |
| 38 | ASISTENCIA SOCIAL                | 108.999                   | 137.999                   | 137.999                 | 137.884            | 115                   | 0,08   |
| 39 | LEY 18695 ASIG.CONCEJALES        | 27.197                    | 20.587                    | 20.587                  | 20.497             | 90                    | 0,44   |
| 40 | LEY 18695 MUTUAL CONCEJALES      | 270                       | 270                       | 270                     | 243                | 27                    | 10,00  |
| 41 | ORG.COMUNITARIAS (FONDEVE)       | 100.000                   | 92.538                    | 92.538                  | 87.176             | 5.362                 | 5,79   |



| N° | CONCEPTO                          | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | GASTOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|----|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
|    |                                   |                           |                           |                         |                    | M\$                   | %            |
| 42 | OTRAS (SUBV.MUNICIPAL)            | 95.275                    | 127.687                   | 127.687                 | 126.523            | 1.164                 | 0,91         |
| 43 | TRANSFERENCIA A EDUCACION         | 175.100                   | 198.000                   | 198.000                 | 198.000            | 0                     | 0,00         |
| 44 | TRANSFERENCIA A SALUD             | 624.058                   | 591.058                   | 591.058                 | 591.058            | 0                     | 0,00         |
| 45 | TRANSFERENCIA A CEMENTERIO        | 90.490                    | 64.990                    | 64.990                  | 64.860             | 130                   | 0,20         |
| 46 | TRANSFERENCIA AL SENAME           | 71.513                    | 46.970                    | 46.970                  | 46.599             | 371                   | 0,79         |
| 47 | AL FDO.COMUN MUNICIPAL P.C.V.     | 1.033.622                 | 1.569.075                 | 1.569.075               | 1.050.194          | 518.881               | 33,07        |
| 48 | OTRAS ENTIDADES PUBLICAS          | 51.047                    | 49.317                    | 49.317                  | 35.381             | 13.936                | 28,26        |
| 49 | TRANSFERENCIAS AL FISCO           | 4.895                     | 5                         | 5                       | 0                  | 5                     | 100,00       |
| 50 | REQUIS. INV.PARA FUNCIONAMIENTO   | 20                        | 12.021                    | 12.021                  | 11.810             | 211                   | 1,76         |
| 51 | VEHICULOS                         | 13.010                    | 27.791                    | 27.791                  | 27.742             | 49                    | 0,18         |
| 52 | TERRENOS Y EDIFICIOS              | 10                        | 10                        | 10                      | 0                  | 10                    | 100,00       |
| 53 | INVERSION EN INFORMATICA          | 40                        | 2.803                     | 2.803                   | 2.776              | 27                    | 0,96         |
| 54 | INVERSION IX REGION-TEMUCO        | 791.530                   | 1.583.172                 | 1.583.172               | 1.024.656          | 558.516               | 35,28        |
| 55 | INVERSION FINANCIERA              | 20                        | 20                        | 20                      | 0                  | 20                    | 100,00       |
| 56 | TRANSFERENCIA DE CAPITAL          | 30                        | 111.330                   | 111.330                 | 111.300            | 30                    | 0,03         |
| 57 | OPERAC.AÑOS ANTERIORES            | 2.000                     | 0                         | 0                       | 0                  | 0                     | #¡DIV/0!     |
| 58 | OTROS COMPROMISOS PENDIENTES      | 40.000                    | 31.766                    | 31.766                  | 23.222             | 8.544                 | 26,90        |
| 59 | SALDO FINAL DE CAJA               | 10                        | 866.479                   | 866.479                 | 0                  | 866.479               | 100,00       |
| 60 | ESTUDIOS PARA INVERSIONES         | 10                        | 14.959                    | 14.959                  | 11.630             | 3.329                 | 22,25        |
|    | <b>SUB TOTAL RECURSOS PROPIOS</b> | <b>10.418.209</b>         | <b>12.365.782</b>         | <b>12.365.782</b>       | <b>9.967.025</b>   | <b>2.395.428</b>      | <b>19,37</b> |

| N° | CONCEPTO                           | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | GASTOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|----|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
|    |                                    |                           |                           |                         |                    | M\$                   | %            |
|    | <b>RECURSOS EXTERNOS</b>           |                           |                           |                         |                    |                       |              |
| 61 | ESTUDIOS PARA INVERSIONES          | 0                         | 0                         | 0                       | 0                  | 0                     | 0,00         |
| 62 | INVERSION IX REGION - TEMUCO       | 40                        | 206.651                   | 206.651                 | 122.052            | 84.599                | 40,94        |
|    | <b>SUB TOTAL RECURSOS EXTERNOS</b> | <b>40</b>                 | <b>206.651</b>            | <b>206.651</b>          | <b>122.052</b>     | <b>84.599</b>         | <b>40,94</b> |
|    | <b>TOTALES</b>                     | <b>10.418.249</b>         | <b>12.572.433</b>         | <b>12.572.433</b>       | <b>10.089.077</b>  | <b>2.480.027</b>      | <b>19,73</b> |

## 2. AREA EDUCACIÓN:

### 2.1 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos:

#### Subvención por escolaridad

Los Ingresos que afectan este ítem, es originado por la Asistencia Media de los Alumnos agrupados en los distintos tipos de Enseñanza y multiplicados por factores de Unidad de Subvención Escolar.

Por el período ENERO – DICIEMBRE, el presupuesto contempla una Asistencia Media Promedio General de 27.152,466 alumnos, cuya realidad alcanzada en igual período fue de 25.148,56, es decir 2.003 alumnos menos, originando el menor ingreso que se aprecia en el informe de ejecución presupuestaria.

#### Subvención por internados.

Por este concepto, los ingresos se afectan por la asistencia diaria de alumnos a los 4 internados que dispone el sistema, estimándose para el período 10.963,02 alumnos y la efectiva alcanzó a 14.208,30 existiendo mas 3.245,28 alumnos, el que afectado por el factor de la U.S.E., para internados arroja un mayor ingreso.

#### Otras subvenciones.

Se afecta por los Ingresos por Asig. De Ruralidad y Educ. Técnica Fundamental. La Asig. De Ruralidad la perciben 10 establecimientos, considerándose en presupuesto para el período 412

alumnos y en la actualidad alcanza a 485,36, es decir, mas 73,36, teniéndose un mayor ingreso.

En Educación Técnica Fundamental, que son proyectos que los Establecimientos Educativos presentan anualmente ante la Secretaría Ministerial Regional de Educación, y que están dirigido a Personas Adultas que no tienen la Educ. Básica o Media, pudiendo obtenerla y asociado a alguna rama técnica que le permite mejores expectativa de vida laboral. Estos programas son evaluados por valor Hora/alumnos. Para el período se presupuestó **8.075 hrs.**, y en la actualidad la Seceduc. IX Reg., aprobó 32 proyectos con un total de **8.675 hrs.**, y acceden a ellos **368** personal con un promedio de asistencia de **337**, es decir un **91,6%**.

#### Recursos complementarios al estatuto docente.

Considera todas aquellas asignaciones y bonificaciones complementarias al Estatuto Docente, como son la **Asig. Desempeño Difícil**, y **Unidad de Mejoramiento Profesional**. La primera, se afecta por las postulaciones anuales que efectúan los establecimientos educacionales pudiendo ser aprobados o rechazados, teniendo como base de cálculo un % sobre la Renta.

Base Nacional de Básica o Educ. Media, (según corresponda), en una escala de un 6% a un 18%, y acceden a ello 29 establecimientos y el presupuesto contempla 28 en una escala de un 5% a un 15% existiendo dos excepciones con un 20%, haciendo que exista en la actualidad un mayor ingreso por este concepto.

Bajo el concepto de la **UMP. Adicional**, (Unidad de Mejoramiento Escolar), este se afecta por la Ley **19.278/93**, asociada a una escala de bienes al momento de la vigencia de la ley, la cual puede disminuir con los retiros y jubilaciones de los docentes, pudiendo en el tiempo desaparecer, motivo por el cual se origina un déficit en los ingresos por este concepto.

También están en este rubro, **la Bonificación para docentes Encargados de Escuelas Rurales** dispuesto por la Ley **19715/2001**, que beneficia a 5 establecimientos, cuyo presupuesto es igual a lo efectivamente percibido en el período.

Otro concepto que está incluido, es el **Reforzamiento Educativo**, cuya subvención es originada por postulaciones anuales que efectúan los establecimientos educacionales para Programas de Reforzamiento a alumnos de bajo rendimiento.

#### **Por escolaridad de años anteriores.**

Este concepto no estaba contemplado en el Presupuesto, por lo que lo recibido en el período se incorporó a este.

#### **Por recuperación de licencias medicas.**

Corresponde a la recuperación de valores desde las Instituciones Previsionales, por las Licencias Médicas del Personal, cuya meta propuesta para el período ha sido superada por lo efectivamente recibido.

#### **Ventas y servicios**

Son los ingresos originados por ventas y servicios, (ventas de bases a propuestas públicas y de servicios

prestados), por los cuales no existe estimación.

#### **Otros ingresos**

Ingresos no contemplados anteriormente, aportes de centros de padres para proyectos 1/1, reintegros y otros, no considerados en el presupuesto.

#### **Aportes del municipio.**

En el período, las transferencias del Municipio ha superado lo estimado, efectuándose mayores transferencias con objetivos específicos aprobados debidamente.

#### **Otras entidades publicas.**

Corresponde a la estimación de los aportes para Bono de Escolaridad, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad que dispone el Gobierno y que lo percibido en el período supera levemente lo proyectado.

#### **Saldo inicial de caja**

Es el valor Inicial de Caja con el cual el Sistema inicia el ejercicio contable, por el cual se estimó **M\$ 10**, existiendo recursos asociados al pago de remuneraciones **M\$ 76.378** y por **concepto de gastos de funcionamiento e inversión M\$ 137.173.**

#### **Fondos externos**

#### **Subvención de mantenimiento**

Se percibe un sola vez en el año, y es afectada por la U.S.E. (Unidad de

Subvención escolar) sobre la Asistencia Media promedio del año escolar inmediatamente anterior, cuya estimación del presupuesto fue de **25.425,10** alumnos y se alcanzó **25.675,709**, es decir 250,609 alumnos más, arrojando un mayor ingreso.

### **Mayor imponibilidad ley 19200/93**

Este rubro, tiene su origen en un Aporte Estatal a través del Mineduc., asociado a las Remuneraciones del Personal Docente y No Docente que optó previsionalmente por la Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el que tiende a disminuir en la medida que éstos se retiren o jubilen. De ahí que los estimado supere a lo percibido.

### **Bonificación adicional ley 19410/95**

Se afecta por la Asistencia Media de los diferentes tipos de Enseñanza sobre un factor U.S.E.. determinado por la ley señalada. En el período ha sido negativa debido a que la asistencia media propuesta en el presupuesto no ha sido superada. Esta está asociada en un 100% a las remuneraciones del Personal Docente.

### **Subvención ley 19464/96, no docente**

Al igual que el rubro anterior, está afectada por la Asistencia Media, y su resultado es negativo por la superación de la meta propuesta. Está en un 100% asociada a las Remuneraciones del Personal No Docente.

### **Excelencia académica**

Este concepto está dispuesto por el Art. 15 de la Ley **19.410/95**, asociado en un 100% a las Remuneraciones del

Personal Docente de los Establecimientos beneficiados por Resolución del Mineduc., cada dos años.

### **Aporte supl. P/costo implantación jornada escolar completa.**

Este tipo de Ingresos, se afecta por las transferencias que efectúa el Mineduc., por los estados de pago de Ejecución de Ampliaciones y Adecuaciones de Establecimientos Educativos que postulan a la JORNADA ESCOLAR COMPLETA. En este período se ejecutaron cuatro proyectos: Liceo Comercial T. Saavedra A-26, Esc. Manuel Recabarren E-474, Esc. Villa Alegre E-462 y Esc. Andres Bello.



**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**I N G R E S O S**

| N°                    | CONCEPTO                        | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | INGRESOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
|                       |                                 |                           |                           |                         |                      | M\$                   | %            |
| <b>FONDOS PROPIOS</b> |                                 |                           |                           |                         |                      |                       |              |
| 1                     | SUBVENCION POR ESCOLARIDAD      | 8.146.313                 | 8.085.133                 | 8.085.133               | 7.933.829            | -151.304              | -1,87        |
| 2                     | INTERNADOS                      | 296.479                   | 314.754                   | 314.754                 | 314.752              | -2                    | -0,00        |
| 3                     | OTRAS SUBVENCIONES              | 84.693                    | 85.983                    | 85.983                  | 85.431               | -552                  | -0,64        |
| 4                     | REC.COMPL.EST.DOCENTE           | 197.370                   | 239.270                   | 239.270                 | 237.105              | -2.165                | -0,90        |
| 5                     | POR ESCOLARIDAD AÑOS ANTERIORES | 0                         | 4.869                     | 4.869                   | 4.869                | 0                     | 100,00       |
| 6                     | REINT.LIC.MEDICAS               | 250.000                   | 321.580                   | 321.580                 | 321.579              | -1                    | -0,00        |
| 7                     | VENTAS Y SERVICIOS              | 0                         | 1.877                     | 1.877                   | 1.872                | -5                    | 100,00       |
| 8                     | OTROS INGRESOS                  | 0                         | 12.770                    | 12.770                  | 12.766               | -4                    | 100,00       |
| 9                     | APORTES DE LA MUNICIPALIDAD     | 175.100                   | 197.500                   | 197.500                 | 197.500              | 0                     | 0,00         |
| 10                    | OTRAS ENTIDADES PUBLICAS        | 120.000                   | 150.465                   | 150.465                 | 127.117              | -23.348               | -15,52       |
| 11                    | SALDO INICIAL NETO DE CAJA      | 10                        | 213.551                   | 213.551                 | 213.551              | 0                     | 0,00         |
|                       | <b>SUBTOTAL FONDOS PROPIOS</b>  | <b>9.269.965</b>          | <b>9.627.752</b>          | <b>9.627.752</b>        | <b>9.450.371</b>     | <b>-177.381</b>       | <b>-1,84</b> |

| N° | CONCEPTO                            | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | INGRESOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |               |
|----|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|
|    |                                     |                           |                           |                         |                      | M\$                   | %             |
|    | <b>FONDOS EXTERNOS</b>              |                           |                           |                         |                      |                       |               |
| 12 | SUBVENCION POR MANTENIMIENTO        | 105.000                   | 108.611                   | 108.611                 | 108.610              | -1                    | -0,00         |
| 13 | MAYOR IMPONIBILIDAD LEY 19.200      | 26.028                    | 26.028                    | 26.028                  | 21.555               | -4.473                | -17,19        |
| 14 | BONIF. ADICIONAL LEY 19.410         | 358.810                   | 358.810                   | 358.810                 | 341.217              | -17.593               | -4,90         |
| 15 | SUBVENCION LEY 19.464 NO DOCENTE    | 125.326                   | 125.326                   | 125.326                 | 120.164              | -5.162                | -4,12         |
| 16 | EXCELENCIA ACADEMICA                | 0                         | 24.665                    | 24.665                  | 24.661               | -4                    | 100,00        |
| 17 | AP.SUPL.P/COSTO ADIC.L/19.532 (JEC) | 10                        | 2.829.279                 | 2.829.279               | 1.140.579            | -1.688.700            | -59,69        |
|    | <b>SUBTOTAL FONDOS EXTERNOS</b>     | <b>615.174</b>            | <b>3.472.719</b>          | <b>3.472.719</b>        | <b>1.756.786</b>     | <b>-1.715.933</b>     | <b>-49,41</b> |
|    |                                     |                           |                           |                         |                      |                       |               |
|    | <b>TOTALES</b>                      | <b>9.885.139</b>          | <b>13.100.471</b>         | <b>13.100.471</b>       | <b>11.207.157</b>    | <b>-1.893.314</b>     | <b>-14,45</b> |



## 2.2 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos:

### Gastos en personal

El gasto en personal en general, ha sido ejecutado de acuerdo a lo programado para el presente año; sin embargo existen gastos no contemplados en el presupuesto que han tenido que efectuarse por razones de servicio, como son: Remuneraciones del Año Anterior por M\$ 57.196, indemnizaciones de docentes y no docentes M\$ 21.979, Perfeccionamiento Docente cursos 99, Período Año 99 por M\$ 21.887, Bono Especial a Personal No Docente de Establecimientos, mes de Septiembre por M\$ 6.034, haciendo que en general, se comprometiera en el período un mayor gasto de lo programado.

### Raciones internados

En este ítem, el informe registra un menor gasto, debido a que los gastos están desfasado, faltando el gasto del mes de Diciembre.

### Textiles vestuario y calzado

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio.

### Combustible y lubricantes

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio.

### Materiales de uso consumo corriente

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio.

### Mantenciones y reparaciones

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio.

### Consumo básicos.

Por este concepto, ha existido en el período un mayor gasto, debido a que el cálculo estimado de presupuesto es insuficiente, aún habiéndose tomado medidas de control para bajar los consumos en electricidad, uso telefónico, de agua. Sin embargo, el incremento en los valores de los consumos básicos han afectado el nivel de gasto de este periodo.

### Servicios generales.

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio.

### Funcionamiento escuela de cultura (local varas).

Registra un mayor gasto, debido a que el arriendo se finiquitó en el mes de agosto, debiéndose adelantar el gasto programado, incluyendo parte del mes de enero del 2003.

**Gasto en computación.**

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio.

**Capacitación y perfeccionamiento.**

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio.

**Transferencia sala cuna y/o jardines infantiles.**

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado.

**Operaciones años anteriores.**

En esta cuenta se registran los gastos o compromisos pendientes del año anterior. Considera además, gastos por devolución al Mineduc., de la subvención anticipada obtenida para ejecutar proyecto de Retiro Docente (año 2001). En general el calculo estimado de Presupuesto fue insuficiente, y por lo que se suplemento disminuyendo gastos de funcionamiento.

**Requisito de inversión p / funcionamiento.**

Se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, existiendo un menor gasto por acciones de restricciones del servicio

**Inversión I/19532 y d.s. 755 j.e.c.**

Se ha ejecutado de acuerdo a la necesidades más urgente.

**FONDOS EXTERNOS****Subvencion de mantenimiento.**

En este ítem, se registran los Proyectos de Reparaciones y Manutenciones los que se han comprometido en su totalidad. El saldo que registra el informe, está en la instancia de devengado, y que se irá disminuyendo en la medida que sean facturados y decretados.

**Mayor imponibilidad I/19200;  
bonificación adicional I/19410;  
subvención I/19464 no docentes.**

Estas cuentas registran saldo a favor, los cuales no se pueden disponer de ello, debido a que deben ser canceladas en su totalidad al término del año

**Excelencia académica:**

El gasto por este concepto está dispuesto en la Ley 19410, el que no fue considerado en la estimación del Presupuesto, por lo que fue incorporado ya que existe el respaldo financiero para ello.

**Inversión ley 19532, d.s.755 j.e.c.**

Esta cuenta ha sido creada para la ejecución de Proyectos de Ampliación y Remodelación de Establecimientos Educativos para acceder a la Jornada Escolar Completa, la que financieramente está respaldada con las Remesas que el Ministerio de Educación ejecuta por los Estados de Pagos por el avance de las obras.

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**GASTOS**

| N°                             | CONCEPTO                           | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | GASTOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |             |
|--------------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|-------------|
|                                |                                    |                           |                           |                         |                    | M\$                   | %           |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>          |                                    |                           |                           |                         |                    |                       |             |
| 1                              | GASTOS EN PERSONAL                 | 8.502.965                 | 8.676.100                 | 8.676.100               | 8.608.784          | 67.316                | 0,78        |
| 2                              | RACIONES INTERNADOS                | 140.000                   | 124.295                   | 124.295                 | 99.827             | 24.468                | 19,69       |
| 3                              | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS    | 15.000                    | 9.422                     | 9.422                   | 5.760              | 3.662                 | 38,87       |
| 4                              | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES         | 8.000                     | 4.400                     | 4.400                   | 3.617              | 783                   | 17,80       |
| 5                              | MATERIALES DE USO O CONS.CTE.      | 45.000                    | 29.524                    | 29.524                  | 24.769             | 4.755                 | 16,11       |
| 6                              | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES       | 35.000                    | 30.125                    | 30.125                  | 15.517             | 14.608                | 48,49       |
| 7                              | CONSUMOS BASICOS                   | 175.000                   | 203.210                   | 203.210                 | 171.693            | 31.517                | 15,51       |
| 8                              | SERVICIOS GENERALES                | 80.000                    | 96.288                    | 96.288                  | 82.833             | 13.455                | 13,97       |
| 9                              | P/FUNCIONAMIENTO ESCUELA CULTURA   | 15.000                    | 11.650                    | 11.650                  | 11.564             | 86                    | 0,74        |
| 10                             | GASTOS DE COMPUTACION              | 15.000                    | 9.826                     | 9.826                   | 8.649              | 1.177                 | 11,98       |
| 11                             | CAPACIT.Y PERFECCIONAMIENTO        | 10.000                    | 1.457                     | 1.457                   | 450                | 1.007                 | 69,11       |
| 12                             | TRANSF.SALA CUNA Y/O JARDINES INF. | 9.000                     | 8.525                     | 8.525                   | 7.204              | 1.321                 | 15,50       |
| 13                             | INVERSION FINANCIERA               | 0                         | 0                         | 0                       | 0                  | 0                     | -100,00     |
| 14                             | OPERAC.AÑOS ANTERIORES             | 205.000                   | 270.507                   | 270.507                 | 270.122            | 385                   | 0,14        |
| 15                             | REQUISITOS DE INV.P/FUNC.          | 10.000                    | 10.771                    | 10.771                  | 6.479              | 4.292                 | 39,85       |
| 16                             | INVERSIONES L/19532 Y DS.755 (JEC) | 0                         | 19.700                    | 19.700                  | 5.302              | 14.398                | 73,09       |
| 17                             | OTRAS INVERSIONES                  | 15.000                    | 10.613                    | 10.613                  | 10.612             | 1                     | 0,01        |
| <b>SUBTOTAL FONDOS PROPIOS</b> |                                    | <b>9.279.965</b>          | <b>9.516.413</b>          | <b>9.516.413</b>        | <b>9.333.182</b>   | <b>183.231</b>        | <b>1,93</b> |

| N° | CONCEPTO                           | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | GASTOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|----|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
|    |                                    |                           |                           |                         |                    | M\$                   | %            |
|    | <b>FONDOS EXTERNOS</b>             |                           |                           |                         |                    |                       |              |
| 18 | SUBVENCION POR MANTENIMIENTO       | 95.000                    | 108.611                   | 108.611                 | 92.335             | 16.276                | 14,99        |
| 19 | MAYOR IMPONIBILIDAD LEY 19.200     | 26.028                    | 26.028                    | 26.028                  | 21.555             | 4.473                 | 17,19        |
| 20 | BONIF. ADICIONAL LEY 19.410        | 358.810                   | 358.810                   | 358.810                 | 341.217            | 17.593                | 4,90         |
| 21 | SUBVENCION LEY 19.464 NO DOCENTE   | 125.326                   | 125.326                   | 125.326                 | 120.164            | 5.162                 | 4,12         |
| 22 | EXCELENCIA ACADEMICA               | 0                         | 24.665                    | 24.665                  | 24.661             | 4                     | -100,00      |
| 23 | INVERSIONES L/19532 Y DS.755 (JEC) | 10                        | 2.940.618                 | 2.940.618               | 1.240.887          | 1.699.731             | 57,80        |
|    | <b>SUBTOTAL FONDOS EXTERNOS</b>    | <b>605.174</b>            | <b>3.584.058</b>          | <b>3.584.058</b>        | <b>1.840.819</b>   | <b>1.743.239</b>      | <b>48,64</b> |
|    | <b>TOTALES</b>                     | <b>9.885.139</b>          | <b>13.100.471</b>         | <b>13.100.471</b>       | <b>11.174.001</b>  | <b>1.926.470</b>      | <b>14,71</b> |

### 3. AREA SALUD

#### 3.3 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos:

El comportamiento de ingresos del Área Salud Municipal reflejó un resultado positivo, percibiéndose mayores ingresos por un monto total de **M\$ 344.227.-**, equivalentes al 14,9% del total de ingresos estimados para el año 2002. Dichos ingresos corresponden principalmente a aportes del Ministerio de Salud, por mayor población inscrita, y otros destinados a actividades específicas de Atención Primaria, como el Programa de Mejoramiento de la Atención, pago de la Asignación de Desempeño Difícil y otros aportes legales.

#### Percápita:

En el año 2002 la meta presupuestaria en materia de inscripción Percápita fue sobrepasada, logrando una inscripción comunal de **116.702** beneficiarios, superando en 660 el número estimado de población inscrita. Por tanto, los ingresos Percápita del año 2002 fueron de **M\$ 1.358.524.-** correspondientes a los aportes del Ministerio de Salud para el financiamiento de las actividades de Atención Primaria desarrolladas en los establecimientos de salud, a un valor Percápita de **\$ 968.-**

#### Adicional Percápita laboratorios básicos:

En el año 2002 se suscribió Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de apoyar las actividades de los Laboratorios Básicos de los

establecimientos de Atención Primaria, con el objetivo de aumentar la resolutivez en el nivel primario de atención. En virtud del citado convenio, el Servicio de Salud Araucanía Sur aportó al Municipio la suma total de **M\$ 78.424.-**, equivalentes a \$ 56 Percápita, sobre la población validamente inscrita para el año 2002.

Cabe hacer presente que el Departamento de Salud Municipal cuenta con laboratorios en los Centros de Salud de Pueblo Nuevo, Amanecer y Santa Rosa.

#### Adicional Percápita ley 19.429:

El año 2002 se registraron ingresos efectivos por **M\$ 3.357.-**, destinados al pago de asignaciones complementarias a los sueldos de los niveles más bajos de las Categorías D, E y F de la carrera funcionaria de la Ley 19.378 Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal, ajustándose dichos ingresos a lo programado.

#### Asignación desempeño difícil

Mediante los Decretos N° 350 y 351, publicados en Diario Oficial de fechas 15.02.02 y 23.01.02 respectivamente, el Ministerio de Salud procedió a calificar los establecimientos de desempeño Difícil de Atención Primaria de Salud para el año 2002. En la Comuna de Temuco correspondió a los establecimientos rurales de Conoco y Collimallín y al Consultorio Villa Alegre. Esta calificación implicó el pago de una asignación equivalente al 16% del Sueldo Base más Asignación de Atención Primaria, a los funcionarios de la dotación de los respectivos

establecimientos. Estos aportes alcanzaron a **M\$ 49.222.-** los cuales se incorporaron al Presupuesto en el mes de Febrero del presente año.

#### **Bonificación artículo 6° ley 19.813.-**

Estos ingresos corresponden a **M\$ 22.250.-** por aplicación del Artículo 6° de la Ley N° 19.813, destinados al pago de Bono Único al personal afecto a la Ley 19.378 Estatuto Administrativo de Atención Primaria de Salud Municipal, ajustándose dichos ingresos a lo programado.

#### **Recaudación atenciones en salud:**

Este concepto presenta un menor ingreso de **M\$ 358.-**, producto de la baja recaudación que generan los Consultorios Municipales, debido a la gratuidad de la mayoría de las prestaciones del Sistema de Salud de Atención Primaria y la calificación de nuestros beneficiarios (fonasa A y B), que en su mayoría corresponden a sectores de bajos recursos y por consiguiente, gozan de atención gratuita en el sector público de salud..

#### **Recuperación valores licencias medicas:**

Este concepto incluye los reintegros por devoluciones de pago de Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Salud, por parte de las instituciones de Salud (Fonasa, Caja de Compensación, Isapres).

El año 2002 se registraron ingresos efectivos por **M\$ 121.947.-** generándose mayores ingresos por **M\$ 34.247.-** respecto del presupuesto inicial, producto de un mayor número de licencias médicas por períodos

prolongados, mayoritariamente de los funcionarios adscritos a los establecimientos, lo que a su vez ha significado un mayor número de reemplazos.

#### **Otros:**

Este concepto incluye ingresos tales como venta de Bases a Propuestas y cualquier otro ingreso no habitual. Presenta un ingreso efectivo anual de **M\$ 14.746.-** generándose mayores ingresos principalmente por la recuperación de licencias médicas del año 2001 que se encontraban pendientes.

#### **Aportes de la municipalidad:**

No se concretaron Aportes Municipales programados inicialmente para el Año 2002 por **M\$ 28.391.-** Estos menores ingresos fueron ajustados por el Municipio en consideración a la gestión realizada por el Departamento de Salud tendiente a disminuir los gastos presupuestarios.

#### **Otras :**

En este ítem se registran los aportes provenientes de otras entidades públicas, para fines específicos. El año 2002 se ingresaron los aportes destinados al pago del Bono de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad y Bonos Legales por un total de **M\$ 32.074.-**

#### **Saldo inicial de caja:**

El Saldo Inicial de Caja incorporado en el Presupuesto del año 2002, que alcanzó a **M\$ 58.685.-** está compuesto por:

- Saldo inicial Fondos Propios de **M\$ 28.771.-**
- Saldo inicial Fondos de Terceros:
- Programa de Salud Familiar **M\$ 21.876.-**
- Programa Mejoramiento Atención Primaria año 2001 **M\$ 8.038.-**

#### **RECURSOS EXTERNOS:**

##### **Programa de salud familiar:**

Este programa se mantiene vigente en virtud del Convenio suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para los Centros de Salud Familiar Amanecer y Pueblo Nuevo, los cuales reciben aportes adicionales equivalentes al 25% del valor Percápita sobre la base de una cantidad de población fijada por el Ministerio de Salud (17.893 beneficiarios de Amanecer y 11.931 de Pueblo Nuevo).

El año 2002 se registraron ingresos efectivos por **M\$ 86.993.-** ajustándose dichos ingresos a lo programado.

##### **Programa mejoramiento atención primaria:**

El Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria del año 2002, fue ejecutado por el Departamento de Salud en virtud del Convenio suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, a fin de dar continuidad a las políticas de mejorar el acceso, cobertura y calidad de Atención en Salud Primaria, aplicadas a partir del año 2000. Dicho Convenio fue aprobado por el Municipio mediante Decreto Alcaldicio N° 012, de fecha 08 de Enero de 2002. Los aportes ministeriales destinados a este programa fueron de **M\$ 169.157.-** destinados en un 100% a

la ejecución de las actividades señaladas en el citado Convenio.

##### **Programa detección, diagnóstico y tratamiento integral de la depresión:**

Este programa se ejecutó en los cuatro Centros de Salud Municipales en virtud de un Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 038, de fecha 26 de febrero de 2002. Los fondos aportados el Servicio Salud Araucanía Sur fueron destinados a la contratación de profesionales psicólogos y adquisición de medicamentos e insumos para la aplicación de los tratamientos. El año 2002 se registraron ingresos por **M\$ 19.661.-** correspondientes al monto anual convenido.

##### **Programa enfermedades respiratorias del adulto (e.r.a):**

Este programa se ejecutó durante el año 2002 en el Consultorio Villa Alegre en virtud de un Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 074, de fecha 15 de Abril de 2002. Los fondos aportados el Servicio Salud Araucanía Sur fueron destinados a la contratación de profesionales Enfermera y Kinesióloga y contratación de servicios de Examen de Radiografías para los pacientes ingresados al programa.

El año 2002 se registraron ingresos por **M\$ 9.074.-** , correspondientes al monto anual convenido.

**Programa I.R.A (infecciones respiratorias agudas):**

El programa I.R.A, se desarrolla en los cuatro consultorios municipales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 039 de fecha 26 de Febrero de 2002, generó aportes para el año 2002 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur por un monto anual de **M\$ 20.636.-** correspondientes al monto anual convenido para el citado Programa.

**Programa atención dental:**

El Programa de Atención Dental se mantiene vigente en virtud del Convenio suscrito con la JUNAEB, para el funcionamiento de los Módulos Dentales de las escuelas Carolina y Pomona y la Clínica Móvil, que atiende a niños de las escuelas rurales de la Comuna.

El año 2002 se registraron ingresos efectivos por M\$ 10.267.- que corresponden a las actividades realizadas por los equipos de salud de cada módulo, considerando valores establecidos por Junaeb por altas de mantención y altas integrales.



**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA SALUD**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**I N G R E S O S**

| N°                      | CONCEPTO                          | PRESUPUESTO<br>ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO<br>ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO<br>DEL PERIODO | INGRESOS<br>DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------|
|                         |                                   |                              |                              |                            |                         | M\$                   | %            |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b> |                                   |                              |                              |                            |                         |                       |              |
| 1                       | PERCAPITA                         | 1.346.550                    | 1.358.524                    | 1.358.524                  | 1.358.523               | -1                    | -0,00        |
| 2                       | ADIC.PERCAPITA LABORAT.BASICOS    | 82.380                       | 78.424                       | 78.424                     | 78.424                  | 0                     | 0,00         |
| 3                       | ADIC.PERCAPITA LEY 19429          | 3.400                        | 3.400                        | 3.400                      | 3.357                   | -43                   | -1,26        |
| 4                       | DESEMPEÑO DIFICIL                 | 10                           | 49.222                       | 49.222                     | 49.222                  | 0                     | 0,00         |
| 5                       | BONIF.ART.6 L/ 19.813             | 0                            | 22.250                       | 22.250                     | 22.249                  | -1                    | -0,00        |
| 6                       | RECAUD. ATENCIONES EN SALUD       | 3.700                        | 1.991                        | 1.991                      | 1.633                   | -358                  | -17,98       |
| 7                       | RECUP.VALORES LICENCIAS MEDICAS   | 87.700                       | 121.948                      | 121.948                    | 121.947                 | -1                    | -0,00        |
| 8                       | OTROS                             | 9.800                        | 14.746                       | 14.746                     | 14.746                  | 0                     | 0,00         |
| 9                       | APORTES DE LA MUNICIPALIDAD       | 624.058                      | 619.449                      | 619.449                    | 591.058                 | -28.391               | -4,58        |
| 10                      | OTRAS                             | 30.000                       | 32.074                       | 32.074                     | 32.074                  | 0                     | 0,00         |
| 11                      | SALDO INICIAL DE CAJA             | 10                           | 58.685                       | 58.685                     | 58.685                  | 0                     | 0,00         |
|                         | <b>SUB-TOTAL RECURSOS PROPIOS</b> | <b>2.187.608</b>             | <b>2.360.713</b>             | <b>2.360.713</b>           | <b>2.331.918</b>        | <b>-28.795</b>        | <b>-1,22</b> |

| N°             | CONCEPTO                           | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | INGRESOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|----------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
|                |                                    |                           |                           |                         |                      | M\$                   | %            |
|                | <b>RECURSOS EXTERNOS</b>           |                           |                           |                         |                      |                       |              |
| 12             | PROGRAMA SALUD FAMILIAR            | 81.730                    | 86.994                    | 86.994                  | 86.993               | -1                    | -0,00        |
| 13             | PROG.MEJ. EN ATENCION PRIMARIA     | 10                        | 169.157                   | 169.157                 | 169.156              | -1                    | -0,00        |
| 14             | DETECC.Y TRATAM.DEPRESION          | 0                         | 19.661                    | 19.661                  | 19.661               | 0                     | 0,00         |
| 15             | ENFERM.RESPIRATORIAS ADULTOS       | 0                         | 9.074                     | 9.074                   | 9.074                | 0                     | 0,00         |
| 16             | PROGRAMA I.R.A.                    | 22.640                    | 20.636                    | 20.636                  | 20.636               | 0                     | 0,00         |
| 17             | PROG.ATENCION DENTAL               | 11.490                    | 10.267                    | 10.267                  | 10.267               | 0                     | 0,00         |
|                | <b>SUB-TOTAL RECURSOS EXTERNOS</b> | <b>115.870</b>            | <b>315.789</b>            | <b>315.789</b>          | <b>315.787</b>       | <b>-2</b>             | <b>-0,00</b> |
| <b>TOTALES</b> |                                    |                           |                           |                         |                      |                       |              |
|                |                                    | <b>2.303.478</b>          | <b>2.676.502</b>          | <b>2.676.502</b>        | <b>2.647.705</b>     | <b>-28.797</b>        | <b>-1,08</b> |

### 3.2 Ejecución Presupuestaria de los Gastos:

La ejecución Presupuestaria de los Gastos del Area Salud Municipal muestra el cumplimiento de las metas presupuestarias, principalmente en materias de recursos humanos y racionalización del gasto corriente.

En el año 2002 el presupuesto de Gastos muestra un crecimiento real del 11,7% respecto al Presupuesto Inicial, orientando el mayor gasto hacia las áreas de recursos humanos de los establecimientos de salud y en la aplicación de programas de salud, tendientes a mejorar la cobertura y calidad de atención a nuestros usuarios.

#### Gastos en personal :

El Gasto en Personal durante el año 2002 alcanzó a **M\$ 1.870.406.-**, considerando el gasto de los Programas I.R.A y de Atención Dental, presenta un menor gasto de **M\$ 5.768.-** equivalente al 0,31% del Presupuesto Anual.

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

##### Textiles, Vestuarios y Calzado:

Presenta un menor gasto de **M\$ 3.083.-** sin considerar la compra de delantales del personal de los establecimientos de salud por un monto de **M\$ 2.826.-** registrado como compromiso pendiente para el año 2003.

##### Combustibles y Lubricantes:

Presenta un menor gasto de **M\$ 207.-** sin obligaciones pendientes en el período.

#### Materiales de Uso o Consumo Corriente:

Presenta un menor gasto de **M\$ 3.076.-** faltando incluir la facturación correspondiente a compromisos obligados por un total de **M\$ 2.683.-** por compras del mes de Diciembre, pendientes para el año 2003.

#### Productos Químicos y Farmacéuticos:

Presenta un menor gasto de **M\$ 11.066.-** faltando incluir la facturación correspondiente a compromisos obligados por un total de **M\$ 9.924.-** por compras del mes de Diciembre, pendientes para el año 2003.

#### Materiales y Utiles Quirúrgicos:

Presenta un menor gasto de **M\$ 1.254.-** faltando incluir la facturación correspondiente a compromisos obligados por un total de **M\$ 873.-** por compras del mes de Diciembre, pendientes para el año 2003.

#### Mantenimiento y Reparaciones:

Presenta un menor gasto de **M\$ 1.566.-** faltando incluir la facturación correspondiente a compromisos obligados por un total de **M\$ 192.-** por compras de materiales y reparaciones, pendientes para el año 2003.

#### Consumos Básicos:

Presenta un menor gasto de **M\$ 747.-** , sin obligaciones pendientes en el período.

**Servicios Generales:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 5.176.-** sin obligaciones pendientes en el período.

**Gastos en Computación:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 469.-** sin obligaciones pendientes en el período.

**Capacitación y Perfeccionamiento:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 1.225.-** faltando incluir la facturación correspondiente a compromisos obligados por un total de **M\$ 696.-** pendientes para el año 2003.

**Transferencias a Sala Cuna:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 491.-** sin obligaciones pendientes en el período.

**Otras Transferencias:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 151.-** sin obligaciones pendientes en el período.

**Otros Compromisos Pendientes:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 95.-** sin obligaciones pendientes en el período.

**INVERSION REAL :**

**Requisitos de Inversión para Funcionamiento:** En este ítem se registran las compras de activos físicos tales como mobiliario, equipos médicos y sanitarios y otros bienes de capital. Se registra un menor gasto de **M\$ 3.937.-** faltando incluir la

facturación correspondiente a compromisos obligados por un total de **M\$ 1.550.-** pendientes para el año 2003.

**Otras Inversiones:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 21.181.-** correspondiente a los siguientes proyectos:

- Mejoramiento infraestructura establecimientos de Salud, menor gasto de **M\$ 839.-**, ejecutado sin obligaciones pendientes en el período.
- Equipamiento Dental Cefam Pueblo Nuevo, menor gasto de **M\$ 47.-** ejecutado sin obligaciones pendientes en el período.
- Reposición Ambulancia Cefam Pueblo Nuevo, menor gasto de **M\$ 3.000.-** no ejecutado.
- Habilitación Ampliación Area Médica Villa Alegre, menor gasto de **M\$ 6.295.-** de los cuales se encuentra ejecutado por un monto de **M\$ 4.947.-**
- Adquisición Minibús Consultorio Villa Alegre, por M\$ 11.000.- se encuentra ejecutado vía Propuesta Pública, por un monto de **M\$ 10.173.-**

**GASTO RECURSOS EXTERNOS:****Programa salud familiar:**

Presenta un menor gasto de **M\$ 16.257.**

El Presupuesto de este Programa está destinado a reforzar a los Centros de Salud Familiar Amanecer y Pueblo Nuevo en las áreas de personal, medicamentos y capacitación de los funcionarios, para la implementación y ejecución de las actividades del Plan de Salud Familiar II, que se

comenzó a aplicar el año 1998. Por lo tanto el menor gasto deberá ser incorporado al presupuesto del año 2003.

**Programa mejoramiento atención primaria:**

El Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria del año 2002, se ejecuta por el Departamento de Salud en virtud del Convenio suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, aprobado por el Municipio mediante Decreto Alcaldicio N° 012, de fecha 08 de Enero de 2002. Presenta un menor gasto de **M\$ 12.472.-** correspondientes a compromisos pendientes de pago en contratos a Honorarios y adquisición de medicamentos.

**Programa detección, diagnóstico y tratamiento integral de la depresión:**

Los fondos de este programa están destinados a la contratación de profesionales psicólogos y adquisición de medicamentos e insumos, por lo tanto el menor gasto de **M\$ 4.861.-** se encuentra comprometido en honorarios del mes de Diciembre y adquisición de medicamentos.

**Programa enfermedades respiratorias del adulto (e.r.a):**

Este programa cuenta con recursos destinados a la contratación de profesionales Enfermera y Kinesióloga y contratación de servicios de Examen de Radiografías. El menor gasto de **M\$ 1.628.-** corresponde a pago de honorarios del mes de Diciembre y facturas por servicios de Radiografías.

**Programa i.r.a:**

Presenta un gasto anual de M\$ 20.636.- equivalente a la contrapartida de ingresos por aportes del Servicio de Salud Araucanía Sur.

**Programa atención. Dental:**

Presenta un gasto anual de M\$ 10.267.- equivalente a la contrapartida de ingresos por aportes de JUNAEB IX Región.



**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA SALUD**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**GASTOS**

| N°                      | CONCEPTO                          | PRESUPUESTO<br>ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO<br>ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO<br>DEL PERIODO | GASTOS<br>DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |             |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
|                         |                                   |                              |                              |                            |                       | M\$                   | %           |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b> |                                   |                              |                              |                            |                       |                       |             |
| 1                       | GASTOS EN PERSONAL                | 1.719.320                    | 1.845.271                    | 1.845.271                  | 1.839.503             | 5.768                 | 0,31        |
| 2                       | ALIMENTOS Y BEBIDAS               | 10                           | 10                           | 10                         | 0                     | 10                    | 0,00        |
| 3                       | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS   | 13.900                       | 13.900                       | 13.900                     | 10.817                | 3.083                 | 22,18       |
| 4                       | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES        | 14.500                       | 11.800                       | 11.800                     | 11.593                | 207                   | 1,75        |
| 5                       | MATER. DE USO O CONS. CORRIENTE   | 22.800                       | 20.400                       | 20.400                     | 17.324                | 3.076                 | 15,08       |
| 6                       | PROD.QUIM.Y FARMACEUTICOS         | 186.900                      | 209.900                      | 209.900                    | 198.834               | 11.066                | 5,27        |
| 7                       | MATER. Y UTILES QUIRURGICOS       | 18.500                       | 21.500                       | 21.500                     | 20.246                | 1.254                 | 5,83        |
| 8                       | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES      | 16.700                       | 18.100                       | 18.100                     | 16.534                | 1.566                 | 8,65        |
| 9                       | CONSUMOS BASICOS                  | 42.700                       | 43.410                       | 43.410                     | 42.663                | 747                   | 1,72        |
| 10                      | SERVICIOS GENERALES               | 57.000                       | 58.290                       | 58.290                     | 53.114                | 5.176                 | 8,88        |
| 11                      | GASTOS EN COMPUTACION             | 8.200                        | 6.900                        | 6.900                      | 6.431                 | 469                   | 6,80        |
| 12                      | CAPACITACION Y PERFECC.           | 10.000                       | 6.000                        | 6.000                      | 4.079                 | 1.921                 | 32,02       |
| 13                      | SALA CUNA / JARDIN INFANTIL       | 7.540                        | 4.540                        | 4.540                      | 4.049                 | 491                   | 10,81       |
| 14                      | OTRAS TRANSFERENCIAS              | 10.460                       | 10.460                       | 10.460                     | 10.309                | 151                   | 100,00      |
| 15                      | OTROS COMPROMISOS PENDIENTES      | 27.000                       | 2.838                        | 2.838                      | 2.743                 | 95                    | 3,35        |
| 16                      | REQUISITOS DE INV.PARA FUNCION.   | 18.078                       | 14.078                       | 14.078                     | 10.141                | 3.937                 | 27,97       |
| 17                      | OTRAS INVERSIONES                 | 14.000                       | 42.771                       | 42.771                     | 21.590                | 21.181                | 49,52       |
|                         | <b>SUB TOTAL RECURSOS PROPIOS</b> | <b>2.187.608</b>             | <b>2.330.168</b>             | <b>2.330.168</b>           | <b>2.269.970</b>      | <b>60.198</b>         | <b>2,58</b> |

| N°             | CONCEPTO                           | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | GASTOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|----------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
|                |                                    |                           |                           |                         |                    | M\$                   | %            |
|                | <b>RECURSOS EXTERNOS</b>           |                           |                           |                         |                    |                       |              |
| 18             | PROGRAMA SALUD FAMILIAR            | 81.730                    | 108.506                   | 108.506                 | 92.249             | 16.257                | 14,98        |
| 19             | PROG.MEJ. EN ATENCION PRIMARIA     | 10                        | 178.190                   | 178.190                 | 157.718            | 20.472                | 11,49        |
| 20             | DETECC.Y TRATAM.DEPRESION          | 0                         | 19.661                    | 19.661                  | 14.800             | 4.861                 | 24,72        |
| 21             | ENFERM.RESPIRATORIAS DEL ADULTO    | 0                         | 9.074                     | 9.074                   | 7.446              | 1.628                 | 17,94        |
| 22             | PROGRAMA IRA                       | 22.640                    | 20.636                    | 20.636                  | 20.636             | 0                     | 0,00         |
| 23             | PROGRAMA ATENCION DENTAL           | 11.490                    | 10.267                    | 10.267                  | 10.267             | 0                     | 0,00         |
|                | <b>SUB TOTAL RECURSOS EXTERNOS</b> | <b>115.870</b>            | <b>346.334</b>            | <b>346.334</b>          | <b>303.116</b>     | <b>43.218</b>         | <b>12,48</b> |
| <b>TOTALES</b> |                                    | <b>2.303.478</b>          | <b>2.676.502</b>          | <b>2.676.502</b>        | <b>2.573.086</b>   | <b>103.416</b>        | <b>3,86</b>  |



#### **4. AREA CEMENTERIO:**

##### **4.1 Ejecución Presupuestaria de los Ingresos:**

El comportamiento de ingresos del Área Cementerio muestra una variación negativa de un 6%, percibiéndose durante el año 2002 ingresos totales por un monto de **M\$ 136.247.-**

Respecto de los Ingresos Propios generados por la venta de terrenos y los derechos de sepultaciones y otros servicios se contó con mayores ingresos a los estimados en el Presupuesto Inicial, alcanzando estas partidas a **M\$ 71.387.-** con un 34,6% de incremento respecto del inicial. En contrapartida, las transferencias Municipales para el año 2002 fueron reprogramadas, disminuyendo de **M\$ 90.490.- a M\$ 64.860.-** con un 71,6% de ejecución.



**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA CEMENTERIO**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**I N G R E S O S**

| N°                      | CONCEPTO                     | PRESUPUESTO ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO DEL PERIODO | INGRESOS DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |              |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
|                         |                              |                           |                           |                         |                      | M\$                   | %            |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b> |                              |                           |                           |                         |                      |                       |              |
| 1                       | DERECHOS DE SEPULTACION      | 10.500                    | 9.770                     | 9.770                   | 9.770                | 0                     | 0,00         |
| 2                       | DERECHOS DE CONSTRUCCION     | 7.400                     | 18.064                    | 18.064                  | 18.064               | 0                     | 0,00         |
| 3                       | OTROS DERECHOS               | 2.400                     | 1.968                     | 1.968                   | 1.967                | -1                    | -0,05        |
| 4                       | NICHOS - VENTAS Y ARRIENDOS  | 2.100                     | 1.162                     | 1.162                   | 1.162                | 0                     | 0,00         |
| 5                       | TERRENOS- VENTAS Y ARRIENDOS | 24.404                    | 31.722                    | 31.722                  | 31.721               | -1                    | -0,00        |
| 6                       | REINTEGRO LICENCIAS MEDICAS  | 0                         | 1.524                     | 1.524                   | 1.524                | 0                     | 100,00       |
| 7                       | OTROS INGRESOS               | 1.800                     | 9.388                     | 9.388                   | 813                  | -8.575                | -91,34       |
| 8                       | APORTE DE LA MUNICIPALIDAD   | 90.490                    | 64.990                    | 64.990                  | 64.860               | -130                  | -0,20        |
| 9                       | OTRAS ENTIDADES PUBLICAS     | 4.400                     | 4.906                     | 4.906                   | 4.906                | 0                     | 0,00         |
| 10                      | SALDO INICIAL DE CAJA        | 10                        | 1.460                     | 1.460                   | 1.460                | 0                     | 0,00         |
| <b>TOTALES</b>          |                              | <b>143.504</b>            | <b>144.954</b>            | <b>144.954</b>          | <b>136.247</b>       | <b>-8.707</b>         | <b>-6,01</b> |

### **Gastos en personal:**

Se ejecutó un gasto anual de **M\$ 113.490.-** con un menor gasto de **M\$ 7.614.-** por disminución de un cargo de vigilante.

### **Gastos de funcionamiento:**

Las partidas de Gastos de Funcionamiento en su conjunto presentan un menor gasto de **M\$ 5.862.-** por aplicación de medidas de racionalización en los consumos básicos y otros ítem de gasto corriente.

### **Inversion real:**

Las inversiones realizadas en el recinto del Cementerio Municipal alcanzaron un monto de **M\$ 3.525.-** ejecutándose mejoras en infraestructura, a saber: reposición de puente interior y construcción de cerco de protección en canal interior.

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AREA CEMENTERIO**  
**PERIODO : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
**(EN MILES DE PESOS)**

**G A S T O S**

| N°                      | CONCEPTO                         | PRESUPUESTO<br>ANUAL INICIAL | PRESUPUESTO<br>ANUAL VIGENTE | PRESUPUESTO<br>DEL PERIODO | GASTOS<br>DEL PERIODO | VARIACION DEL PERIODO |             |
|-------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
|                         |                                  |                              |                              |                            |                       | M\$                   | %           |
| <b>RECURSOS PROPIOS</b> |                                  |                              |                              |                            |                       |                       |             |
| 1                       | GASTOS EN PERSONAL               | 121.304                      | 121.304                      | 121.304                    | 113.490               | 7.814                 | 6,44        |
| 2                       | ALIMENTOS Y BEBIDAS              | 1.200                        | 1.200                        | 1.200                      | 596                   | 604                   | 50,33       |
| 3                       | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS  | 5.500                        | 5.500                        | 5.500                      | 4.399                 | 1.101                 | 20,02       |
| 4                       | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES       | 300                          | 300                          | 300                        | 216                   | 84                    | 28,00       |
| 5                       | MATER. DE USO O CONS. CORRIENTE  | 1.200                        | 1.200                        | 1.200                      | 665                   | 535                   | 44,58       |
| 6                       | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES     | 2.500                        | 2.500                        | 2.500                      | 1.693                 | 807                   | 32,28       |
| 7                       | CONSUMOS BASICOS                 | 5.860                        | 5.860                        | 5.860                      | 4.265                 | 1.595                 | 27,22       |
| 8                       | SERVICIOS GENERALES              | 1.620                        | 1.620                        | 1.620                      | 1.279                 | 341                   | 21,05       |
| 9                       | GASTOS EN COMPUTACION            | 600                          | 600                          | 600                        | 264                   | 336                   | 56,00       |
| 10                      | CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | 300                          | 300                          | 300                        | 0                     | 300                   | 100,00      |
| 11                      | TRANSFERENCIAS Y DEVOLUCIONES    | 100                          | 100                          | 100                        | 0                     | 100                   | 100,00      |
| 12                      | COMPROMISOS PEND.A.ANTERIORES    | 3.000                        | 500                          | 500                        | 441                   | 59                    | 11,80       |
| 13                      | REQUISITOS DE INV.PARA FUNCION.  | 10                           | 310                          | 310                        | 0                     | 310                   | 100,00      |
| 14                      | OTRAS INVERSIONES                | 10                           | 3.660                        | 3.660                      | 3.525                 | 135                   | 3,69        |
| <b>TOTALES</b>          |                                  | <b>143.504</b>               | <b>144.954</b>               | <b>144.954</b>             | <b>130.833</b>        | <b>14.121</b>         | <b>9,74</b> |

